MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ORDENANZA
Nº 321-00-CMPP

San Miguel de Piura, 31 de agosto de 2021

VISTOS:

El Informe N° 037-2021-GMAPYS/MPP, de fecha 05 de marzo de 2021, la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud; el Informe Técnico N° 001-2021-DO-OEYMA-GMAPYS/MPP, de fecha 09 de febrero de 2021, del Ing. Aldo Sánchez Medina, especialista de la División de Ornato; el Informe N° 815-2021-GAJ/MPP, de fecha 12 de julio de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Dictamen N° 002-2021-CECDyR-CPyS/MPP, de fecha 23 de julio de 2021, de la Comisión Mixta Integrada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la Comisión de Población y Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política; económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas;

Que, el numeral 8 del Art. 195 de la carta Magna, determina que los Gobiernos Locales son competentes, entre otros, para desarrollar y regular actividades y o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, conforme a la ley; asimismo, dispone que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, señala como su Lineamiento 1 del Eje de Política 2 "Sostenibilidad" la conservación, protección, mantenimiento, mejora y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la nación, así como que las plantaciones forestales en predios privados y comunales, en el marco de un enfoque ecosistémico; indicando en el literal j) del glosado lineamiento, como parte de las acciones a ejecutar para concretar dicho eje, la priorización en todos los niveles de gobierno, de programas y proyectos de forestería urbana, asegurando la gestión integrada de las áreas forestales urbanas;

Que, el Plan de Acción Ambiental 2011-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 014- 2011-MINAM, establece como acción estratégica, para la Meta 3: Aire, la ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos, siendo responsables de esta acción los gobiernos locales, provinciales y distritales y, entre los corresponsables al Ministerio del Ambiente;

Que, el Plan Bicentenario 2021, en su eje estratégico 6, Recursos Naturales y Ambiente, tiene como objetivo específico conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica, con la participación y beneficio de las poblaciones locales. El programa estratégico vinculado a este objetivo incluye la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la flora y fauna en los diferentes niveles, ecosistemas, poblaciones, ejemplares y genes a nivel nacional;

Que, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, señala en su Artículo 132 que el Estado reconoce los beneficios de la existencia de árboles en las ciudades y promueve la forestería urbana. La autoridad regional forestal y de fauna silvestre brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en actividades necesarias para el mantenimiento e incremento de las áreas forestales urbanas"; asimismo, refiere en su

artículo 77 que el SERFOR apoya a los gobiernos regionales y locales, en la promoción de la plantación y mantenimiento de especies arbóreas y arbustivas, de manera agrupada o individual, dentro y en la periferia urbana, con fines de ornamentación y otros servicios ecosistémicos (...)";

Que, la Ley N° 2861, Ley General del Ambiente, en su artículo VI del Título Preliminar, señala que la gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios, prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental, y en su artículo 65° establece que las políticas de desarrollo urbano y rural deben considerar el impacto de la población sobre la calidad del ambiente y sus componentes;

Que, la Ley N° 30215, Ley de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistemicos, en su artículo 3, define al ecosistema como el sistema natural de organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico como una unidad ecológica y reconoce también, como ecosistema generador de dichos servicios, aquel recuperado o establecido por intervención humana, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley y su reglamento. Los ecosistemas son fuente de los servicios ecosistemicos; en el literal b) del mismo artículo indica que los servicios ecosistemicos constituyen patrimonio de la nación;

Que, la Ley N° 26839, Ley Sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, establece en el literal a) del articulo 5, que el Estado Peruano promueve la priorización de acciones de conservación de ecosistemas, especies y genes, privilegiando aquellos de alto valor ecológico, económico, social y cultural;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2006-AG, se aprueba la Categorización de especies amenazadas de flora silvestre, generando un mayor interés en proteger y conservar especies que se encuentran categorizados por el Ministerio de Agricultura como una especie amenazada;

Que, la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en su artículo 12, determina que es obligación del Estado fomentar la conservación de áreas naturales que cuentan con importante diversidad biológica, paisajes y otros componentes del patrimonio natural de la Nación, en forma de áreas naturales protegidas en cuyo ámbito el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales estará sujeto a normatividad especial;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece el inciso d) del artículo 43, como competencias compartidas de las municipalidades, la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y la protección del ambiente. Asimismo, en su artículo 8° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la ley N° 26664, Ley que dicta disposiciones referidas a la administración de las áreas verdes de uso público, el artículo 1 señala que las áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles, y que su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada municipalidad distrital o provincial, en el ámbito de su circunscripción;

Que, en el mismo sentido, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios correspondientes de las colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Asimismo, en el inciso d) de su artículo 73 establece como competencia municipal la emisión de normas técnicas generales para la organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente;

Que, el numeral 13 del artículo 82° de la precitada Ley establece que, son competencias y funciones específicas de las Municipalidades, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, de acuerdo al numeral 6.1. de la Guía para el reconocimiento de árboles patrimoniales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 037-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, las municipalidades comunican a la ciudadanía, instituciones, públicas o privadas u organizaciones civiles, respecto a la presentación de propuestas para el reconocimiento de los árboles patrimoniales así como las pautas para su postilación, los criterios de selección y el proceso para su reconocimiento. Asimismo, el numeral 6.2 de la glosada guía señala: *"Las municipalidades son las responsables de evaluar todos los arboles propuestos para su reconocimiento, los mismo que se denominan candidatos hasta que sean reconocidos a través de una ordenanza municipal. Cualquier persona natural o jurídica, organización civil, institución pública o privada, con domicilio en el territorio peruano, puede proponer uno o varios candidatos, siempre que se encuentren dentro del territorio nacional. Esta persona será denominada como proponente";*

Que, mediante Informe N° 037-2021-GMAPYS/MPP, de fecha 05 de marzo de 2021, la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, señala que mediante Informe Técnico N° 001-2021-DO-OEYMA-GMAPYS/MPP, de fecha 09 de febrero de 2021, el Ing. Aldo Sánchez Medina, especialista de la División de Ornato y miembro del comité de selección y evaluación de las propuesta para árboles patrimoniales informa que de 12 árboles propuestos, 06 son los árboles seleccionados para su reconocimiento mediante Ordenanza Municipal, los mismos que cuentan con el siguiente Numero de Registro 001 – 002 – 003 – 004 – 005 - 006, ubicados en el distrito Piura y con número de registro correlativo, de acuerdo con la ficha técnica definitiva, los mismos que cumplen con los criterios para ser considerando Árboles Patrimoniales, conforme a los previsto en la "Guía para el Reconocimiento de Árboles Patrimoniales" aprobada por el SERFOR, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Reconocimiento de Árboles Patrimoniales en el Distrito de Piura.

POSTULANTE	ÁRBOL	N° DE REGISTRO	UBICACIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
Club Grau de Piura	Algarrobo	001-2021-MPP	Patio interior del Club Grau de Piura	Piura	Piura
Municipalidad Provincial de Piura	Algarrobo	002-2021-MPP	Parque Pizarro (Parque tres Culturas)	Piura	Piura
Serfor	Algarrobo	003-2021-MPP	Periferia del Centro Poblado San Juan de Cururnuy	Piura	Piura
Municipalidad Provincial de Piura	Angólo	004-2021-MPP 005-2021-MPP	Esquina de la Plaza de Armas de Piura	Piura	Piura
Municipalidad Provincial de Piura	Ficus	006-2021-MPP	Plazuela Hnos Meléndez (San Sebastián	Piura	Piura

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 815-2021-GAJ/MPP, de fecha 12 de julio de 2021, la Gerencia de Asesoria Juridica, opinó lo siguiente: *"Resulta Procedente el reconocimiento de los Arboles Patrimoniales en la Provincia de Piura, mediante Ordenanza Municipal, el cual se encuentra conforme con la normativa vigente. Se debe remitir el presente expediente a la COMISIÓN MIXTA, la cual deberá ser conformada por la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Población y Salud, para el dictamen*

correspondiente, luego pase al Pleno del Concejo para su debate y aprobación, esto de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Dictamen N° 002-2021-CECDyR-CPyS/MPP, de fecha 23 de julio de 2021, la Comisión Mixta Integrada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la Comisión de Población y Salud, recomiendan al Pleno del Concejo Municipal: *"APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal sobre el reconocimiento de Arboles Patrimoniales de la Ciudad de Piura";*

Que, sometido a consideración de los señores regidores el Dictamen N° 002-2021-CECDyR-CPyS/MPP, de fecha 23 de julio de 2021, la Comisión Mixta Integrada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la Comisión de Población y Salud, en la Sesión Extraordinaria N° 27 – 2021 - Cuadragésimo Cuarta Sesión Virtual, de fecha 31 de Agosto de 2021, mereció su aprobación por UNANIMIDAD; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con las disposiciones previstas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el reconocimiento de los Árboles Patrimoniales, con N° de registro 001 – 002 – 003 – 004 – 005 - 006, descritos en el cuadro N° 1, con número de registro correlativo de los árboles ubicados en la provincia de Piura de acuerdo con las fichas técnicas definitivas que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, para que, en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a la protección, conservación y gestión de los ejemplares en mención, conforme a los dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud el trámite para la adquisición e instalación de las placas de los arboles patrimoniales indicados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud la recepción y evaluación de las propuestas que realicen los ciudadanos para el reconocimiento arboles patrimoniales en la provincia de Piura.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud incentive la participación de la ciudadanía en el proceso de reconocimiento de arboles patrimoniales, a través de la presentación de nuevas propuestas, con la finalidad de promover la conservacióny puesta en valor de ejemplares arbóreos ubicados en zonas urbanas o rurales, a través de su reconocimiento como arboles patrimoniales.

ARTÍCULO SEXTO. -ENCARGAR, a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, para que, en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos y/o actividades que garanticen la promoción y puesta en valor del recurso en sus planes de educación ambiental, cultura y turismo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ORDENANZA
Nº 321-00-CMPP

San Miguel de Piura, 31 de agosto de 2021

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario oficial de avisos judiciales de la provincia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO NOVENO: DESE cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, División de Ornato, al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y al Ministerio del Ambiente, para su conocimiento y los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
Abg. Alan Raúl Herrera Torres
JEFE

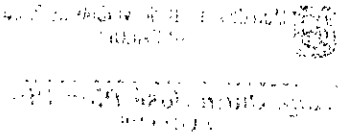

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 11

FICHA TÉCNICA DEFINITIVA PARA ÁRBOL PATRIMONIAL

REGISTRO N° 001-2021-MPP

1.- IDENTIFICACIÓN. –

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol: *(Foto del árbol, tronco, copa, corteza, ramas, hojas, flor, fruto)*

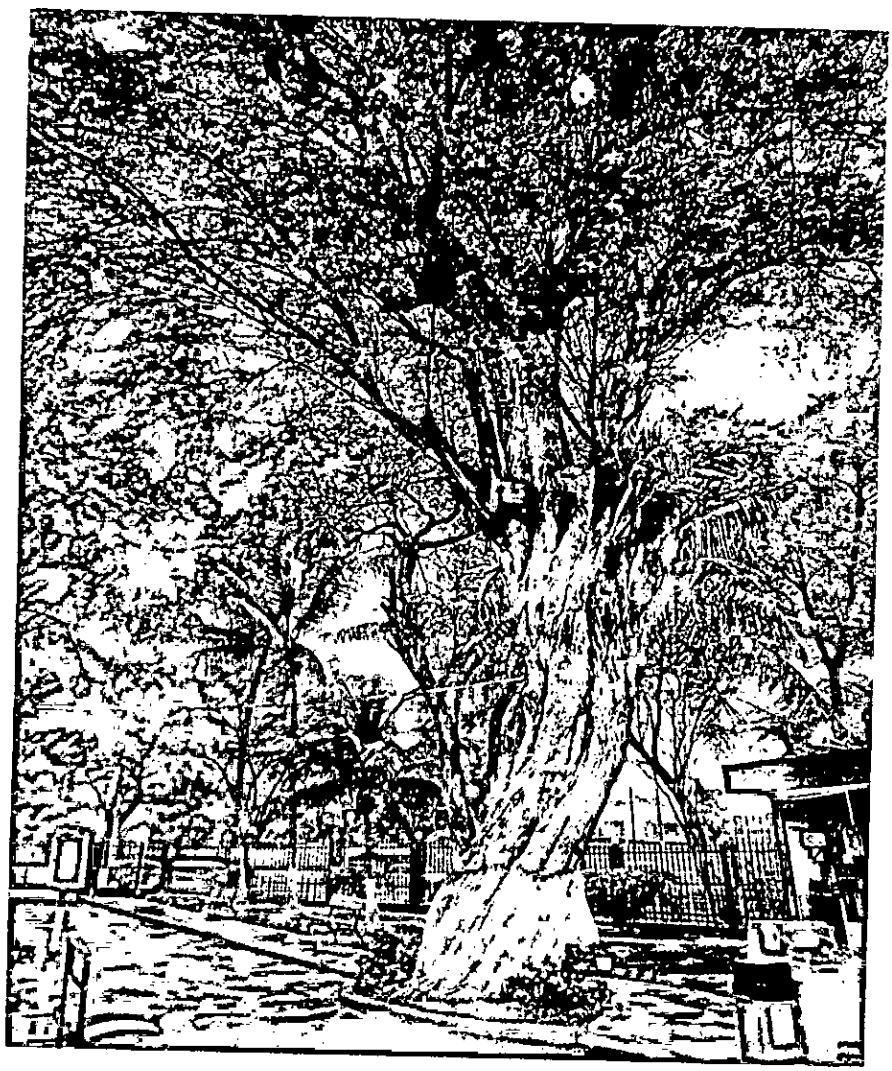

Árbol de Algarrobo – Club Grau de Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Tronco

Corteza

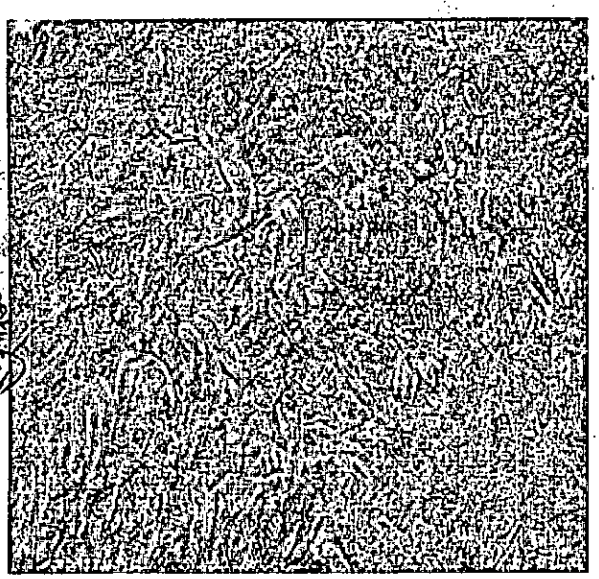

Flores

Frutos

ALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACION Y
ESARROLLO

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos): *DAP de 147.5 centímetros de diámetro, con un tronco dominante, también se midió la circunferencia alcanzando 4.66 metros*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 20 metros.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 10 x 10 metros.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se encontraba en etapa de fructificación con una gran cantidad de frutos que caen al suelo y que son recogidos por el personal de servicio de mantenimiento de la institución Club Grau..*

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida*: Árbol con más de 230 años, según el Dr. Gastón Cruz, catedrático e investigador de la Universidad de Piura UDEP, basado en el estudio de un investigador japonés invitado por la UDEP que concluye que árboles que tienen una circunferencia de 3.00 m. medidos a la altura del pecho, tendrían 100 años y el presente Algarrobo tiene 4.66 metros de circunferencia, medida a la altura del pecho.*

3.7.- Origen*: El Algarrobo (Prosopis pallida) es nativa de Perú, (Costa Norte y Central del Perú), también se encuentra en Colombia y Ecuador, crece en las partes más secas de estos países; a lo largo de la costa del Pacífico, posee flores verdes amarillentas y largas legumbres llenas de pequeñas semillas marrones. (Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe).*

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural)*: El algarrobo (Prosopis pallida) es un árbol multipropósito, denominado "rey del desierto", por los diversos beneficios directos e indirectos que proporciona.*

Constituye una excelente especie para control de dunas y contrarrestar la desertificación, fundamentalmente por su precocidad y resistencia a la sequía, es un árbol pionero en la recuperación de la fertilidad de los suelos, por su directa influencia en la reducción de la erosión, degradación de los suelos, sedimentación; así como por su capacidad de fijación del nitrógeno del aire y la adición de materia orgánica, a partir de las hojas.

En el aspecto productivo sirve para la alimentación humana, de los frutos se obtiene algarrobina, vinos, chicha, harina para panificación, chisitos, chupicin, dulces, saborizantes, edulcorantes, helados y mazamorra de algarroba. La algarrobina, es un jarabe con sabor dulce y es el ingrediente primordial de uno de los cócteles peruanos más conocidos, el cóctel de algarrobina. Además, la algarrobina se utiliza como endulzante en licuados de leche o fruta y en la elaboración de postres. Sus semillas sirven para la elaboración de café, alcohol, medicinas naturistas etc.

Su fruto posee una alta calidad nutritiva, por presentar, en promedio, de 9 al 14% de proteínas, 50% de extracto no nitrogenado, 20% de fibra, 3% de cenizas y buen contenido

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos): *DAP de 147.5 centímetros de diámetro, con un tronco dominante, también se midió la circunferencia alcanzando 4.66 metros*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 20 metros.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 10 x 10 metros.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se encontraba en etapa de fructificación con una gran cantidad de frutos que caen al suelo y que son recogidos por el personal de servicio de mantenimiento de la institución Club Grau..*

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida*: Árbol con más de 230 años, según el Dr. Gastón Cruz, catedrático e investigador de la Universidad de Piura UDEP, basado en el estudio de un investigador japonés invitado por la UDEP que concluye que árboles que tienen una circunferencia de 3.00 m. medidos a la altura del pecho, tendrían 100 años y el presente Algarrobo tiene 4.66 metros de circunferencia, medida a la altura del pecho.*

3.7.- Origen*: El Algarrobo (Prosopis pallida) es nativa de Perú, (Costa Norte y Central del Perú), también se encuentra en Colombia y Ecuador, crece en las partes más secas de estos países, a lo largo de la costa del Pacífico, posee flores verdes amarillentas y largas legumbres llenas de pequeñas semillas marrones. (Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe).*

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural)*: El algarrobo (Prosopis pallida) es un árbol multipropósito, denominado "rey del desierto", por los diversos beneficios directos e indirectos que proporciona.*

Constituye una excelente especie para control de dunas y contrarrestar la desertificación, fundamentalmente por su precocidad y resistencia a la sequía, es un árbol pionero en la recuperación de la fertilidad de los suelos, por su directa influencia en la reducción de la erosión, degradación de los suelos, sedimentación; así como por su capacidad de fijación del nitrógeno del aire y la adición de materia orgánica, a partir de las hojas.

En el aspecto productivo sirve para la alimentación humana, de los frutos se obtiene algarrobina, vinos, chicha, harina para panificación, chisitos, chupicin, dulces, saborizantes, edulcorantes, helados y mazamorra de algarroba. La algarrobina, es un jarabe con sabor dulce y es el ingrediente primordial de uno de los cócteles peruanos más conocidos, el cóctel de algarrobina. Además, la algarrobina se utiliza como endulzante en licuados de leche o fruta y en la elaboración de postres. Sus semillas sirven para la elaboración de café, alcohol, medicinas naturistas etc.

Su fruto posee una alta calidad nutritiva, por presentar, en promedio, de 9 al 14% de proteínas, 50% de extracto no nitrogenado, 20% de fibra, 3% de cenizas y buen contenido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 13

de vitaminas, minerales y carbohidratos. La semilla es rica en proteínas y grasas, y la cáscara en fibra.

Las flores constituyen un excelente recurso para la actividad apícola, para la producción de miel, jalea, polen y cera.

El follaje o "puño" proveniente del proceso de defoliación, constituye un excelente forraje para el ganado ovino y caprino principalmente. Los frutos (vainas), por sus características nutritivas y su gran palatabilidad, son utilizados también como alimento para el ganado bovinos, caprinos, ovinos, equinos y otros animales domésticos, pudiendo sustituir al maíz y salvado de trigo, en la ración animal.

Para la alimentación animal se recomienda moler la vaina y administrar mezclado con otros alimentos en la ración diaria.

Posee madera muy dura, que la hace atractiva para su consumo como leña y carbón vegetal. También es empleada en construcciones rurales, cercos de los predios agrícolas, puertas, mesas, vigas y umbrales, caballetes de norias, patas de mesas y bancas, puntales, durmientes y vigas.

En la medicina tradicional peruana es apreciada como tonificante, proporcionando minerales tales como hierro y calcio, así como vitaminas y azúcares de alto valor fisiológico, adicionalmente la savia se emplea en el tratamiento de las boqueras; de las vainas también se pueden extraer gomas de gran importancia en la tecnología de alimentos.

Actualmente esta especie se utiliza como especie ornamental y en sistemas agroforestales como cortinas rompe vientos y proporciona sombra para el ganado.

Lamentablemente, en el Perú, el uso de la madera de algarrobo para producir carbón vegetal, muy usado en la elaboración del pollo a la brasa y chifles está causando una grave deforestación que lleva a la desertificación del bosque seco tropical.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Dada la variedad de productos que pueden extraerse del fruto del algarrobo, comunidades campesinas de la región de Piura están empleando prácticas de manejo forestal sostenible con el fin de evitar la tala indiscriminada y aprovechar los recursos renovables de los bosques de algarrobo.

***3.9.- Condición fitosanitaria** (raíces, cuello, tronco, ramas, follaje): Para la valoración del estado físico y fitosanitario del árbol se realizó una inspección ocular de las ramas, follaje y fuste. El árbol se encuentra en buen estado fitosanitario, las características físicas y fitosanitarias de este ejemplar arbóreo es bueno, no presenta raíces expuestas, ni cavidades en el cuello del árbol, tampoco presenta grietas o desgajes en tronco y ramas, el anclaje es fuerte, por tanto muestra una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso.*

3.10.- Fotografía (o dibujo) del árbol):

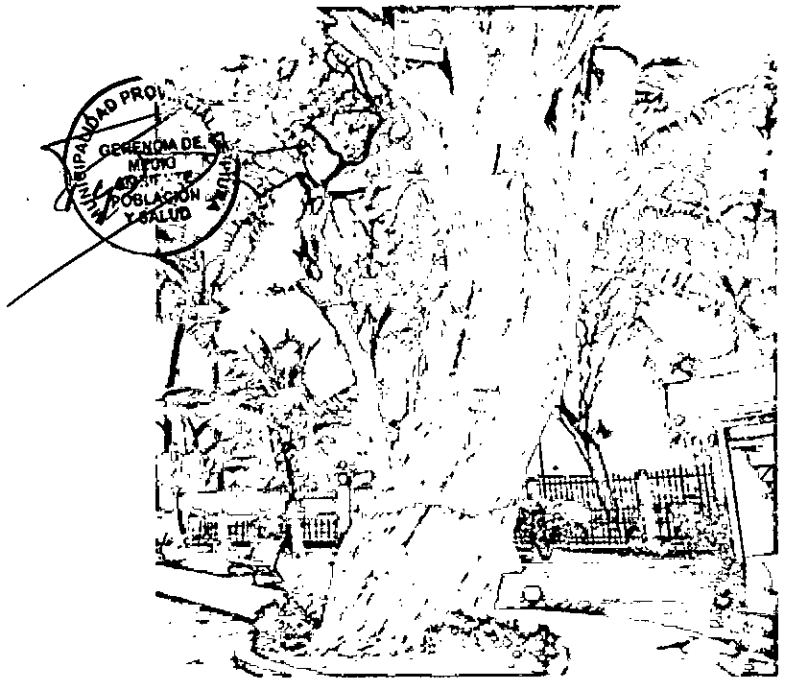

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 124

4.- CRITERIOS QUE JUSTIFICAN SU REGISTRO. -

4.1.- Tamaño. *- El algarrobo (Prosopis pallida) en estudio, resalta por tu tamaño, con una altura total 20 metros, por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 1 (**RC=1**).* Este criterio está basado en que un tamaño igual al del promedio de la especie nos señala que el ejemplar ha crecido en condiciones óptimas, y que por lo tanto ha potenciado todas sus facultades, también se toma en consideración el diámetro a la altura del pecho (DAP) del tronco o troncos (cm) equivalente a 147.5 centímetros y el diámetro de proyección de copa (m), equivalente a 10 X 10 metros, y también se midió la circunferencia a la altura del pecho (m), alcanzando una medida de 4.66 metros, de esta forma estos datos deben compararse con los promedios registrados para la especie bajo las mismas condiciones, teniendo en cuenta que que el árbol en estudio se encuentra en un ecosistema urbano con asfalto y concreto al rededor del árbol además de infraestructura como cercos perimétricos, rejas, paneles publicitarios, cableado aéreo de telefonía, televisión por cable, internet, cableado eléctrico etc, en su entorno, muy distinto al ecosistema natural de bosque seco.

El algarrobo (Prosopis pallida), es un árbol longevo que pertenece a la familia al orden de las leguminosas, de 3 a 10 m. de altura, de fuste (Tronco) irregular, ocasionalmente bifurcado en forma de V. La madera es de consistencia muy dura y resistente, sobre todo cuando el árbol alcanza su "madurez fisiológica", de color rojo parduzco con vetas blancas; el tallo se ramifica a diferentes alturas y alcanza diferentes tamaños generalmente de 5 a 7 m. de longitud, su corteza es gris lisa tendiendo a ponerse como el tronco conforme van desarrollando. También crece como arbusto bajo condiciones desfavorables, cuenta con una gran capacidad para vivir en el desierto debido a su habilidad para captar nitrógeno y agua por sus largas raíces. Sin embargo en la ciudad se encuentran Algarrobos más grandes, alcanzando de 15 a 20 metros de altura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
4

4.2.- Interés histórico, cultural y/o religioso. *- Bajo el concepto de que Los bosques preceden a las civilizaciones, se han identificado semillas y vainas de algarrobo en los sitios arqueológicos de la costa norte del Perú, así como el árbol de Algarrobo se ha encontrado en forma de vigas que han resistido miles de años, los ídolos precolombinos tallados de madera de algarrobo, que hallara el sabio Raymondi en el Perú, conducen a pensar que el algarrobo era conocido y utilizado desde los tiempos pre-históricos. El nombre algarrobo fue aplicado por los españoles, que reconocieron en Prosopis, cualidades muy similares a las del "algarrobo europeo" Ceratonia siliqua. Por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**)* Porque es una especie con una simbología, historia e identidad cultural muy arraigada regionalmente pero que tiene alcance nacional, según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

4.3.- Fase de desarrollo. *- Árbol maduro en estado de fructificación*

Se considera que este ejemplar se encuentra en su **Fase de Madurez** y que su edad aproximada esté por encima del promedio considerado para su especie según el ámbito loca urbano. Este criterio tiene un Nivel de Importancia igual a 3 (**NI = 3**), y basado en su

morfología y estadios de desarrollo relacionados directamente con la esperanza de vida y con los niveles de gestión futura, este criterio se define con un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**), según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

Por las dificultades de determinar la edad, se toma en cuenta las fases de desarrollo natural postuladas por Raimbault, el cual señala que todas las especies arbóreas pasan por una serie de fases o etapas desde la germinación de la semilla hasta la muerte por vejez. Modelo simplificado en 04 fases: juventud, adultez, madurez y senescencia o vejez.

- **Juventud**: Las primeras 4 etapas son fases de producción y crecimiento neto, la elaboración de tronco y la copa temporal. Prioridad de crecimiento en altura y desarrollo radicular longitudinal, posteriormente el crecimiento en ancho de las partes.
- **Adultez**: Durante las fases 5 y 6 el árbol elabora su estructura definitiva. Da prioridad a la duración de la estructura mediante la renovación de sus ramas.
- **Madurez**: En las fases 7 y 8 el crecimiento neto se detiene. En esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.
- **Senescencia**: Las últimas etapas 9 y 10 corresponden al descenso de copa y la muerte o caída espontanea de los árboles.

4.4.- Rareza, estado de conservación y/o amenaza. *- La especie Algarrobo (Prosopis pallida) está categorizada como "Vulnerable", por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 2 (**NI=2**) y un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**)* Porque es una especie que se encuentra las listas internacionales de especies amenazadas de flora silvestre de la Unión Internacional para la conservación – UICN, o en la categorización de especies amenazadas de flora silvestre en el Perú, e incluida en alguno de los Apéndices de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

El Decreto Supremo N° 043-2006-AG, que aprueba la categorización de especies amenazadas de flora silvestre, categoriza como 'vulnerable' al Algarrobo (Prosopis pallida),

Esta especie forestal que representa a nuestro frágil ecosistema de bosque seco, está considerado junto con el sapote, en peligro de extinción debido a la deforestación y degradación del bosque (Tala ilegal), y al cambio climático (Sequia y desertización), y además plagas que han venido reduciendo la salud del algarrobo en el Perú, especialmente en el ecosistema desértico en el norte del país (Lambayeque, Piura y Tumbes).

Según la Dra. Juárez (2018), "se ha determinado que un pequeño díptero llamado Enallodiplosis discordis, perteneciente a la familia Cecidomyiidae, es la principal causa de la mortandad de algarrobos", la larva de este díptero absorbe la savia de las hojas hasta secarlas, para luego caer; esto conlleva que las plantas, en un lapso de 3 a 7 años, mueran.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 57

4.5.- Otros.

En la ciudad de San Miguel de Piura, el 1ro. de Noviembre del año 1885, la institución fue fundada por un centenar de artesanos piuranos, con el nombre de "SOCIEDAD ARTESANOS GRAU DE AUXILIOS MUTUOS", esta sociedad es la base de lo que hoy es el Club Grau de Piura. Para 1949, la ley Ley 10831 permitió a la Junta presidida por don Luis Temple Sánchez trazar proyectos para la construcción de una moderna urbanización y así también edificar un nuevo local.

Desde más de 120 años, el Club viene siendo considerada una de las instituciones emblemáticas de Piura por la trascendencia que tiene, al haber desarrollado una serie de actividades que la proyectan como la que más ha influido en la sociedad piurana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Este árbol longevo es el sobreviviente de los árboles que tuvieron que retirar para la construcción de la infraestructura del Club, por eso sobresale entre los demás y tiene reconocimientos como árbol emblemático y longevo de la ciudad de Piura.

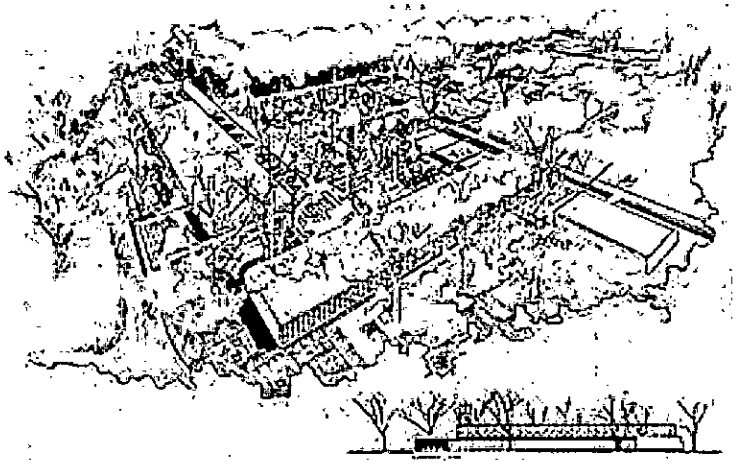

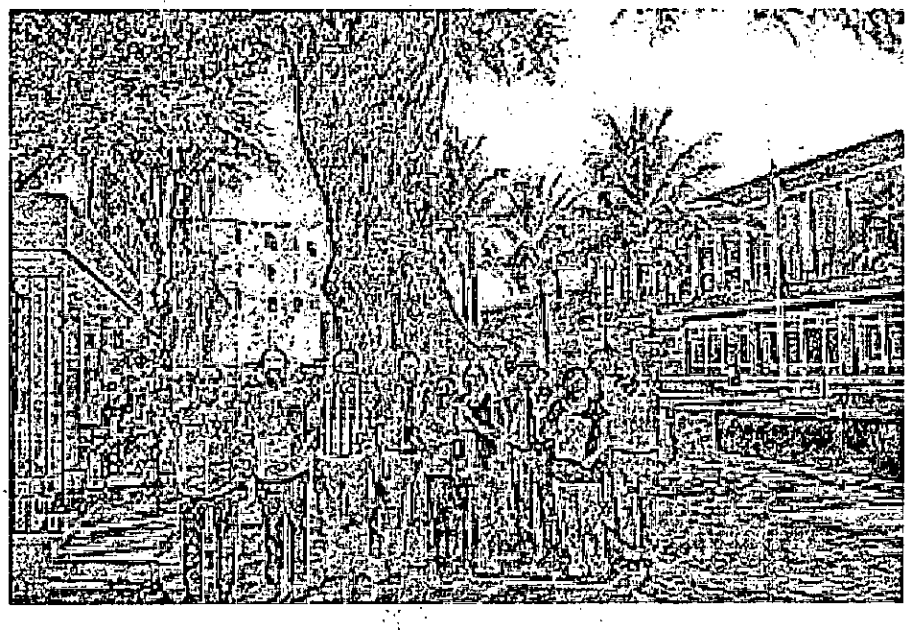

***4.6.*- Determinación del valor final**

TABLA N° 1: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIOS	N.I.	Rangos de calificación (RC)		
		0	1	2
1. Tamaño	4	Menor	Igual	Mayor
2. Interés social, cultual y/o religioso	4	Alcance local	Alcance regional	Alcance nacional
3. Fase de desarrollo	3	Adulto	Senescente	Maduro
4. Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú	2	Común	Poco común	Rara/ En categoría de amenaza

En base a la evaluación del árbol candidato, según el nivel de importancia y rango de calificación de los criterios, se determina el Valor Final (VF) mediante la siguiente formula:

$$VF = (N.I\ 1 \times RC\ 1) + (N.I\ 2 \times RC\ 2) + (N.I\ 3 \times RC\ 3) + (N.I\ 4 \times RC\ 4)$$

El candidato que haya obtenido un VF igual o mayor 13, califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

En caso de que el candidato obtenga una puntuación menor a 13 (VF < 13), se comunica al proponente.

- *Tamaño: (NI=4 X CR=1)= **4***
- Interés social, cultual y/o religioso: *(NI=4 X CR=2)= **8***
- Fase de desarrollo: *(NI=3 X CR=2)= **6***
- Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú *(NI=2 X CR=2)= **4***

VF = (N.I 4 x RC 1) + (N.I 4 x RC 2) + (N.I 3 x RC 2) + (N.I 2 x RC 2)

VF = (4) + (8) + (6) + (4)

VF = 22

Resultado: califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

5.- DATOS DEL EVALUADOR. -

5.1.- Nombre del/de las personas físicas que presentan el árbol: *Aldo Sánchez Medina, Ing. Agrónomo, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 66249*

5.2.- Dirección de la persona física: *Ca. Libertad N° 1290, Piura.*

5.3.- Teléfono: *995264170*

5.4.- Dirección de correo electrónico: *asanchez0503@hotmail.com*

5.5.- Cargo e institución: *Asistente Técnico de la División de Ornato que depende de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.*

5.6.- Datos de la institución: *Municipalidad Provincial de Piura, Ca. Ayacucho N° 377 – Centro Cívico de Piura, teléfono (073) 602000 – (073) 602100*

6.- MISCELÁNEAS. –

6.1.- Leyenda atribuida al árbol:

La leyenda El Algarrobo.

Era en tiempos de los Incas. Los quechuas adoraban con las principales honras a Viracocha, señor supremo del reino. También adoraban a Inti, a las estrellas, al trueno y a la tierra.

Conocían a esta última con el nombre de Pachamama, que es como decir *"Madre Tierra"* y a ella acudían para pedir abundantes cosechas, la feliz realización de una empresa, caza numerosa, protección para las enfermedades, para el granizo, para el viento helado, la niebla y para todo lo que podía ser causa de desgracia o sinsabor.

Levantaban en su honor altares o monumentos a lo largo de los caminos.

Los llamaban *apachetas* y consistían en una cantidad de piedras amontonadas unas encima de las otras, formando un pequeño montículo.

Allí se detenía el indio a orar, a encomendarse a la Pachamama, cuando pasaba por el camino al alejarse del lugar por tiempo indeterminado o simplemente cuando se dirigía al valle llevando sus animales a pastar.

Para ponerse bajo la protección de la Pachamama, depositaba en la apacheta, coca, o cualquier alimento que tuviera en gran estima, seguro de conseguir el pedido hecho a la divinidad.

Respetuoso de la tradición y de las costumbres, el pueblo quechua jamás había olvidado sus obligaciones hacia los dioses que regían sus vidas.

Pero llegó un tiempo de gran abundancia en que los campos sembrados de maíz eran vergeles maravillosos que daban copiosa cosecha, la tierra se prodigaba con exuberancia y la ociosidad fue apoderándose de ese pueblo laborioso que, olvidando sus obligaciones, abandonó poco a poco el trabajo para dedicarse a la holganza, al vicio y a la orgía.

Se desperdiciaba el alimento que tan poco costaba conseguir, y con las espigas de maíz, que las plantas entregaban sin tasa, fabricaban chicha con la que llenaban vasijas en cantidades nunca vistas.

Fue una época sin precedentes. El vicio dominaba a hombres y mujeres. Ellos, en su inconsciencia, sólo pensaban en entregarse a los placeres bebiendo de continuo y con exceso, comiendo en la misma forma y danzando durante todo el tiempo que no dedicaban al sueño o al descanso.

Los depósitos repletos proveían del alimento necesario y nadie pensó que esa fuente, que les proporcionaba granos y frutos en abundancia, se agotaría alguna vez.

El desenfreno continuaba y nada había que llamara a ese pueblo a la reflexión y a la vida ordenada y normal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 47

Llegó la época en que se hacía imprescindible sembrar si se pretendía cosechar, pero nadie pensaba en ello.

Inti, entonces, al comprobar que el pueblo desagradecido olvidaba los favores brindados por la Pachamama, queriendo darles su merecido, resolvió castigarlos.

Con el calor de sus rayos, que envió a la tierra como dardos de fuego, secó los ríos y lagunas, los lagos y vertientes y, como consecuencia, la tierra se endureció, las plantas perdieron sus hojas verdes y sus flores, los tallos se doblaron y los troncos y las ramas de los árboles, resecos y polvorientos, parecían brazos retorcidos y sin vida.

En los graneros aún quedaban alimentos, y en los cántaros, chicha. *¿Qué importancia tenía, entonces, para esas gentes, que las plantas se secaran y que el río hubiera dejado de correr, y seco y sin vida, mostrara las paredes pedregosas de su lecho?*

Mientras durara la chicha no podría desaparecer la felicidad ni la alegría.

Pero un día llegó en que, con asombro, comprobaron que los graneros no eran inagotables y que, para servirse de sus granos y de sus frutos, era necesario depositarlos primero. El alimento comenzó a escasear, y con ello las penurias, la miseria y el hambre hicieron su aparición.

Recapacitaron entonces los quichuas, decidiendo volver a trabajar los campos y a sembrarlos.

Pero el castigo de Inti no había terminado y la tierra, cada vez más reseca y dura, no se dejaba clavar los útiles con que pretendían labrarla, y así era imposible poner la semilla. La desolación y la miseria fueron soberanas de ese pueblo que, en un instante, olvidó las leyes de sus dioses y sus obligaciones con la vida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Los animales, flacos, sin fuerzas, morían en cantidad y parecía mentira que esos campos, que al presente se asemejaban al más desolado de los páramos, hubieran podido ser, alguna vez, praderas alegres cubiertas de hierbas y de árboles o de extensas plantaciones de maíz, en las que los frutos se ofrecían generosos.

Los niños, pobres víctimas inocentes de los pecados y de la disipación de los mayores, débiles, flacos, con los rostros macilentos, los ojos grandes y desorbitados, verdaderos exponentes de miseria y de dolor, sólo abrían sus bocas resecas para pedir algo que comer. Los más débiles morían sin que nadie pudiera hacer algo por ellos.

El sol caía a plomo. De una de las casas de piedra que se hallaban en los alrededores de la población, una mujer salió, corriendo desesperada.

Era *Urpila* que, enloquecida porque sus hijos morían de hambre y de sed , arrepentida de las faltas cometidas en los últimos tiempos, demostrando a todos su vergüenza, su pecado y su olvido de Inti y de la Pachamama, corría a la primera apacheta del camino a pedir protección a la Madre Tierra y a depositar su ofrenda de coca y de llicta, últimas porciones que había podido conseguir.

Llegó a la apacheta y, casi sin fuerzas, comenzó a implorar:

Pachamama,
Madre Tierra,
Kusiya... Kusiya...

Lloró y se desesperó ante el altar de la diosa, prometiendo enmienda y sacrificios. Extenuada, sin fuerzas para continuar, se sentó en el suelo, apoyando su cuerpo cansado en el tronco de un árbol que crecía a pocos pasos y cuyas ramas secas parecían retorcerse en el espacio.

Tan grande era su fatiga, tanta su debilidad, que, vencida, bajó la cabeza y no tardó en quedarse profundamente dormida.

Tuvo sueños felices. La Pachamama, valorando su arrepentimiento, llenó su alma de visiones de esperanza y acercándose a ella, con toda la grandeza que como diosa le concernía, le habló generosa:

"No te desesperes, mujer. El castigo ha dado sus frutos y el pueblo, arrepentido como tú misma de su ocio y desenfreno, retornará a su existencia anterior, que es la justa, la verdadera. La vida renacerá sobre la tierra que volverá a brindar sus frutos y su belleza.
Cuando despiertes, y antes de irte, abre tus brazos y recibe las vainas que ha de regalarte este "Árbol", desde hoy sabrás. Que las coman tus hijos y los hijos de otras madres, que con ellas calmarán su hambre y apagarán su sed. Tu humildad y tu arrepentimiento han hecho posible este milagro que Inti realiza para ti."

Cuando *Urpila* despertó, creyó morir, tal era su decepción. El aspecto de la tierra en nada había variado y la visión había desaparecido.

Se convenció de que su sueño había sido sólo eso: un sueño. Pero, recapacitando, volvieron a su mente las palabras de la Pachamama y recordó al *"Árbol"*.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ... GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Levantó entonces sus ojos hacia las ramas que parecían secas, y tal como la diosa lo anunciara, las vainas doradas se ofrecían a su desesperación como una esperanza de vida.

Cambió en un instante su estado de ánimo dándole fuerzas extraordinarias. Se levantó ansiosa y cortó... cortó los frutos generosos hasta que entre sus brazos no cupieron más.

Entonces corrió al pueblo, hizo conocer la nueva y todos se lanzaron a buscar las milagrosas vainas color castaño, mientras ella repartía entre sus hijos el tesoro que encerraban sus brazos de madre y que le había concedido la Pachamama.

El pueblo volvió a la vida y veneró desde entonces al *"Árbol Sagrado"* que fue su salvación y que ha partir de ese día les brinda pan y bebida que ellos reciben como un don.

Ese árbol venerado es el algarrobo, que tiene la virtud, además de las nombradas, de ser, en tiempos grandes sequías, el único alimento de los animales.

Leyenda recopilada por Leonor Lorda Perellón.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 13

6.2.- Aspectos literarios: *(Poesías, cuento, anécdotas, dedicadas al árbol).*

Anécdota:

Dice que había dos paisanos del bajo Piura sentados descansando bajo la sombra de un inmenso algarrobo, entonces uno le pregunta al otro:

- *Oiga compadre este Algarrobo es* ***árbol o árbola?***
- *No sé compadre, me agarró con esa pregunta.*

En eso pasaba por el lugar el doctor de la zona, entonces nuevamente uno le dice al otro:

- *Por qué no le preguntamos al doctorcito compadre, él es muy leído, muy estudiado compadre y sabe de todo.*
- *Claro compadre el doctor nos saca de cualquier duda.*

Entonces el doctor que se va acercando cada vez más a ellos, les saluda, buenos días señores, ellos al responder el saludo aprovechan para preguntar:

- *Doctor, doctor quisiéramos que nos ayude con un dilema que no hemos podido resolver sobre este árbol de Algarrobo, es tan grande y no sabemos si es* ***árbol o árbola?***

A lo que el doctor sonriendo les contesta de inmediato, ***Es un Árbol.***

- *Y como sabe doctor tan rápido que es un árbol y no una arbola, usted es una eminencia doctor.*

Muy fácil responde el doctor, basta con ver los ***dos huevonazos*** *que tiene abajo árbol y listo.*

(Risas) Jajaja.....jajaja.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Poesía:

EL ALGARROBO

Estaba triste, descuartizado,
Hecho pedazos,
Lo hicieron leños,
Lo hicieron cerco,
Estaba seco.
Clavaron sus extremidades,
En el suelo,
Y de su cuerpo carbón.
Mataron sus pulmones,
la vida del mundo,
El oxígeno de la tierra
Se esfumo.

Se acabó,
la algarroba
alimento esencial,
para el ganado
y el humano,
ya no habrá
la delicia,
de la algarrobina,
manjar hecho árbol.

luisamc, 27 de Marzo de 2008

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 19

Poema:

Algarrobo

Una fría mañana observa de lejos,

Aquel algarrobo que supo guardar,

Amores perdidos, manojos de sueños,

Tantas emociones pudo recordar.

Se acerca despacio, revive ese día,

La triste noticia que lo conmovió,

Tembló todo el cuerpo esa mañana fría,

Su amor entre amores, que lo abandonó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Piensa reencontrarse muy pronto con ella,

Cruzando este mundo, la quiere buscar,

Sabe que estará dormida en una estrella,

En aquel algarrobo, le prometió esperar.

Información del Poema: Autor: Mr.Ed (Seudónimo)

Publicado: 5 de Enero del 2011

Categoría: Triste

Música:

«Mis algarrobos», del autor y compositor piurano, Rafael Otero López

. Versión de El Cholo Berrocal. Repertorio peruano.

Mis Algarrobos

Vals

Verdes mis algarrobos verdes,
verdes como la fe de la esperanza,
entre sus ramas se columpian nidos
formados por las aves en su andanza.

Verdes mis algarrobos verdes
una tras otra su sombra in dominante,
debajo de su espléndido ramaje
ciesta su cuerpo un triste caminante.

Pasan las aves en continuo vuelo,
unas tras otras transportan en su pico,
las hojas secas lanzadas por el viento,
Las algarrobas caídas en el suelo.

Entre los troncos de mis algarrobos, con gran locura
serpenteando baja el río,
una cabaña, un candil, un perro lobo
y una cholita que adoro con delirio.

Entre los troncos de mis algarrobos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 20

Cuentos:

El algarrobo mágico (Cuento)

Autor: Flor Sánchez Zúñiga
Editorial(es): Alfaguara
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2011
Número de páginas: 36

Reseña

Aun lado del camino, envuelto por el sol del desierto, te espera el algarrobo mágico. Entre sus ramas y sus hojas está encerrado un mundo encantado que solo puede recorrer el viento. Nada ni nadie más.
Pero tú puedes encontrar su entrada, el camino secreto que se esconde en el arenal. Solo tienes que descubrir una huella entre estas páginas, una brisa recorriendo las hojas de esta historia... Y seguir a Miguelito, el niño leñador. Entonces, estarás listo para compartir con él una aventura inesperada. Te sorprenderás.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

El Algarrobo Mochica (Cuento)

Autor: Eliana Argote Saavedra
Editorial(es): Didáctica
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2012
Número de páginas: 12

Reseña.

En el mito del origen Mochica, descubrimos el valor de la autoestima a través de un pequeño e indefenso ser, que demuestra tener la capacidad de convertirse en un líder.

6.3.- Aspectos plásticos: *(Pinturas, afiches, esculturas, etc. sobre el árbol de Algarrobo)*

Afiches:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 21

Algarrobo

Prosopis pallida
Leguminosae

Bioversity International

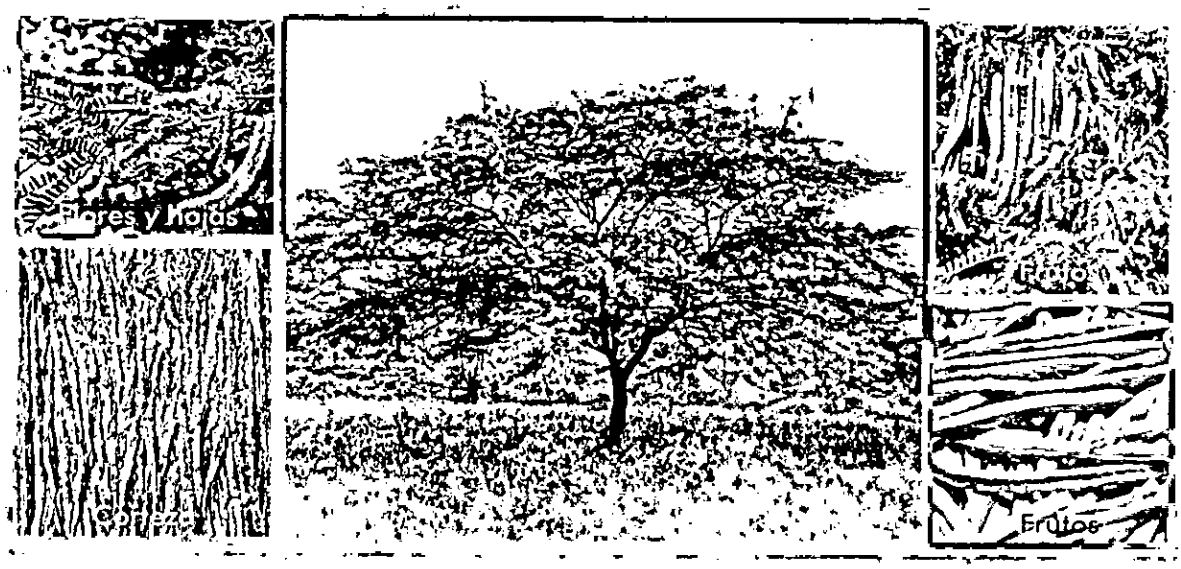

Época de floración

- Piura: junio a octubre
- Lambayeque: diciembre a abril

Época de fructificación

- Piura: diciembre a marzo
- Lambayeque: mayo a junio

Colecta de semillas

- Colectar los frutos maduros y en buen estado.
- Secar las vainas al aire libre para la liberación de semillas.
- Se pueden extraer manualmente.

Métodos de propagación

- Se propaga por semilla y estacas.
- Remojar en agua fría por 24 horas antes de sembrar.
- Colectar las semillas del estiércol de ganado para la siembra directa.

Usos no maderables

- Hojas y frutos como forraje para ganado
- Frutos procesados para la elaboración de algarrobina
- Corteza para aliviar dolores musculares, estomacales y escorbuto
- Árbol melífero
- Cortinas rompeviento y cercos vivos

Usos maderables

- Madera para cercos, postes, horcones, vigas, pilares, umbrales, mangos de herramientas, leña y carbón

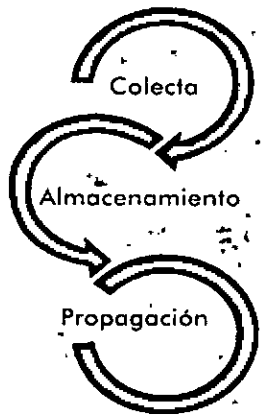

Almacenamiento

- En bolsas de papel o recipientes de vidrio en un ambiente ventilado bajo sombra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Universidad de Piura · Naturaleza y Cultura · KU Leuven · SERFOR · vlir uos
Supported by the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development

Revisores: Katty Carrillo, Tobias Fremout y José Orellano
Fotografías: Tobias Fremout, Eduardo Cueva, José Santana y Cristhian Saldarriaga

Pinturas:

Los Huarangos
Sérvulo Gutierrez

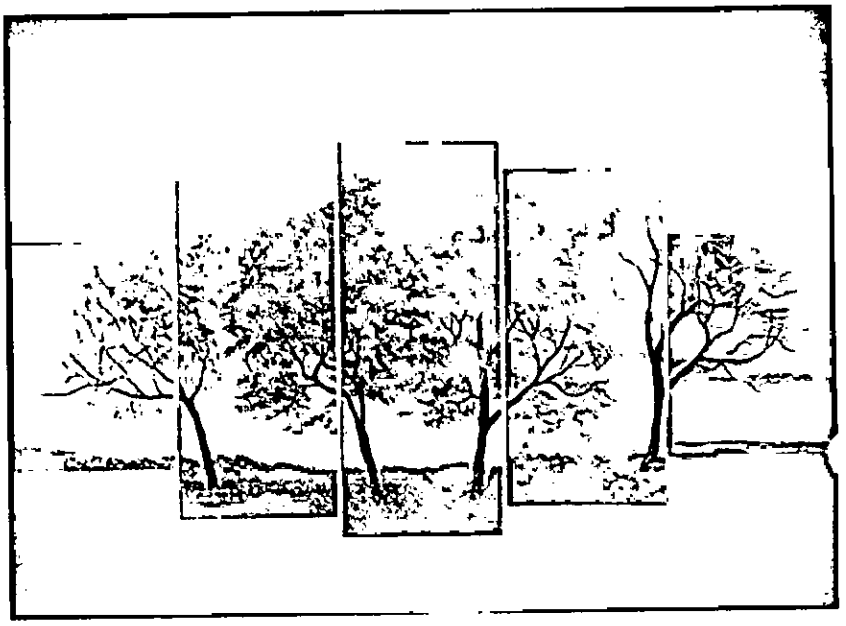

DRios – pinturas al óleo – Piura

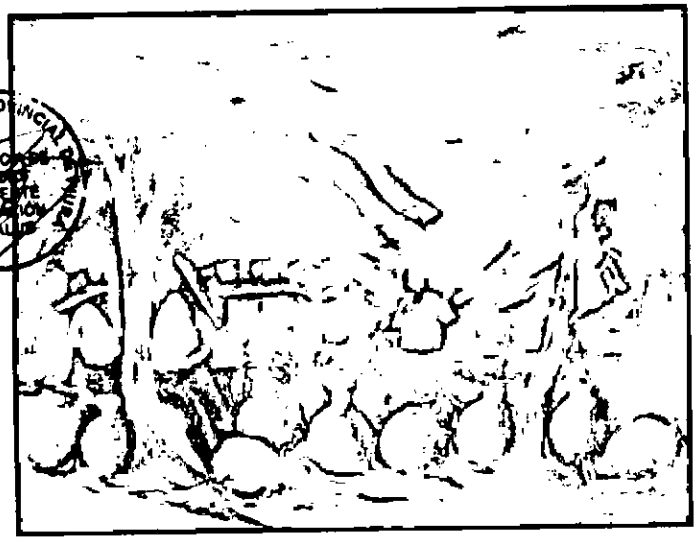

Arte Kalin – Costumbres piuranas
Preparando Chicha de Jora

Matías del Rey
A la Sombra del Algarrobo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 22

Esculturas y Artesanía:

Escultor: Manuel Aquino

Escultor: Richard Farfán

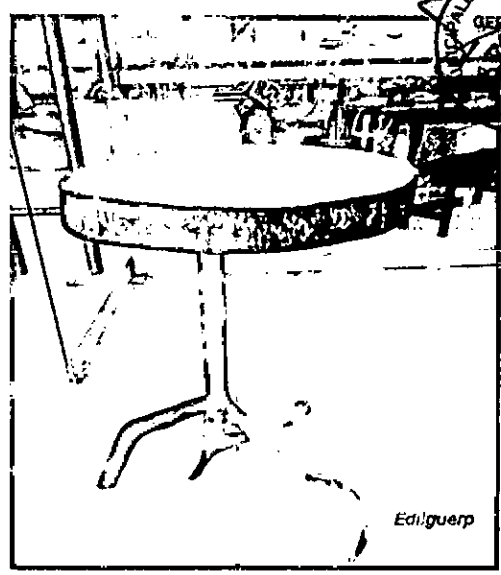

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

***6.4.- Aspectos sociales**: (Homenajes, fiestas y otros eventos dedicados y/o realizados en el sitio del árbol de Algarrobo).*

*- ACUERDO REGIONAL N° 072 - 2003/GOB. REG. PIURA-CR, de fecha 27 de mayo del 2003 en su ARTICULO TERCERO, Declarar la tercera semana del mes de Noviembre de cada año como "La Semana del Algarrobo" e, instaurar el día viernes de la indicada semana como **"El Día del Algarrobo".***

- ORDENANZA REGIONAL N° 011- 2003-GOB. REG. PIURA-CR, Declara a la Algarrobina como patrimonio regional y al Cóctel de Algarrobina como la bebida oficial para brindar en la región.

*- ACUERDO MUNICIPAL N° 034 – 2003-CMPP, de fecha 04 de junio del 2003, institucionaliza el 15 de Marzo como **"El Día de la Algarrobina".***

- Concurso, "La vaina más grande de Algarroba", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Concurso "El mejor Cóctel de Algarrobina", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Degustaciones masivas de dulces a base de Algarrobina en diferentes puntos del distrito de Piura, en especial en el centro de la ciudad, a cargo de diferentes instituciones privadas del distrito de Piura.

- Campañas de Reforestación en Instituciones Educativas, Asentamientos humanos, las principales avenidas de la ciudad y la periferia, a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura y SERFOR.

- Visita organizada para homenajear al "Algarrobo Rey", considerado el más antiguo de la región con una edad aproximada de 500 años, a cargo de la Municipalidad Distrital de Tambogrande (OM-011-2016-MDT).

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 23

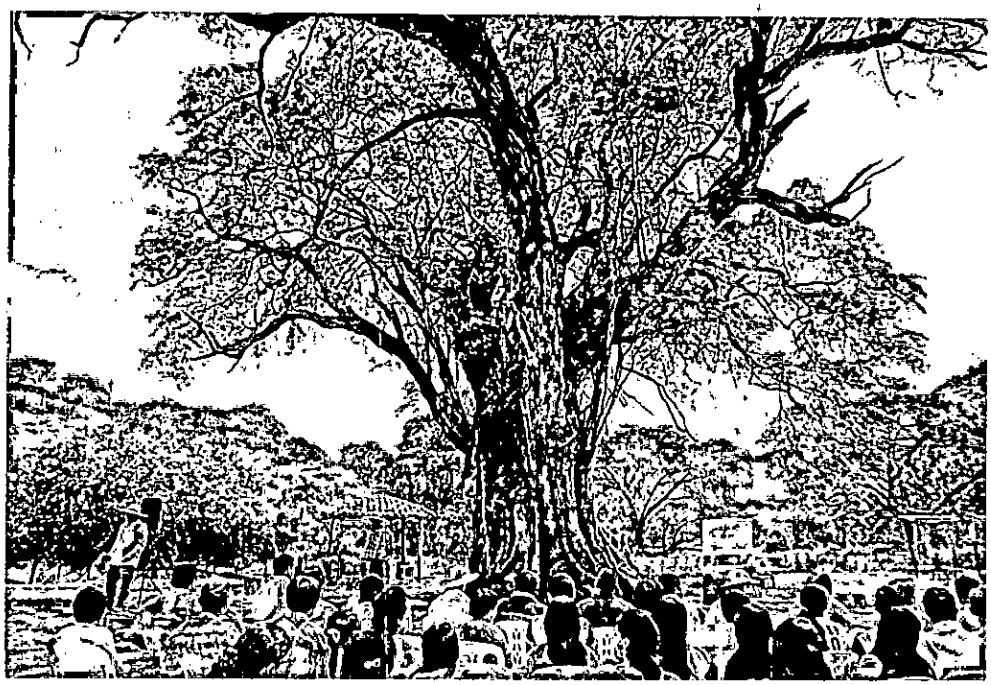

Algarrobo Rey en el Distrito de Tambogrande, tiene más de 500 años, un diámetro de 2.5 metros, un grosor de 8,40 metros de circunferencia y una altura aproximada de 30 metros, necesitando a 12 personas para poder abrazar este ejemplar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Algarrobo Príncipe en el Distrito de Castilla, ubicado en la intersección de la Ca. Tacna con Ca. Ica, tiene una edad aproximada de 270 años

Concurso "la Vaina más grande de Algarrobo", El jurado dio como ganadora a Jackie Henry Atiaja Gonzales, cuya vaina de algarrobo midió 39,5 centímetros y se llevó S/. 300 entregados por Ceturgh Perú.

Concurso "El mejor cóctel de Algarrobina"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO N° 22

Feria de productos como dulces, licores y bebidas a base de Algarrobina.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD

Reforestación con plantones de Algarrobo en la periferia y zona rural del distrito de Piura .

6.5.- Arte fotográfico:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACION
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 25

Ficha Técnica Preliminar de Árbol Patrimonial

1.- IDENTIFICACION. -

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol:

Árbol de Algarrobo 1 – Club Grau de Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Tronco

Corteza

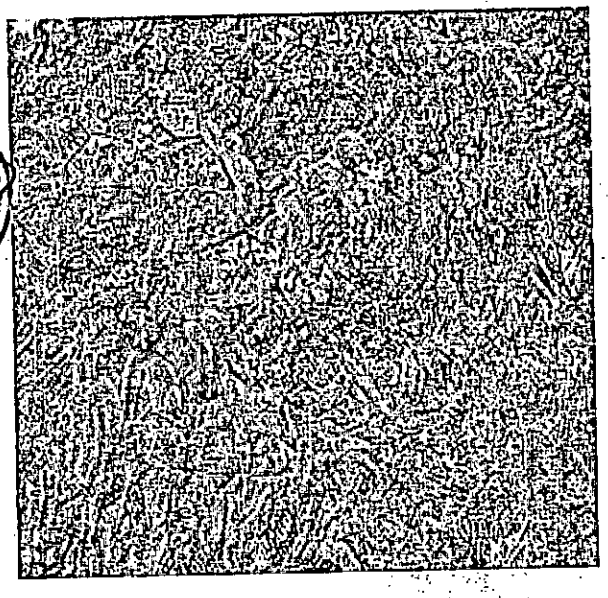

Flores

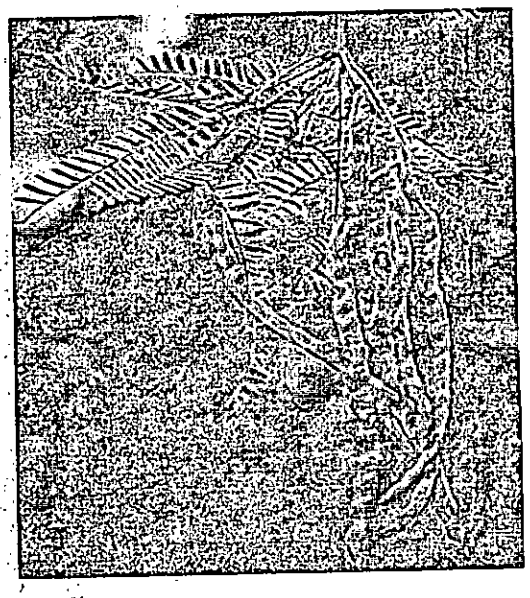

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACION
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 26

2.- UBICACION GEOGRAFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra en el interior del Club Grau de Piura, ubicado en la Urbanización Club Grau, Av. Los Cocos S/N, casco urbano de Piura, el árbol cuenta con infraestructura de sardineles y cobertura vegetal cubre suelo, atendidos por jardineros para el mantenimiento del entorno, no presenta ningún tipo de carteles informativos.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.3.- Croquis de ubicación del árbol:

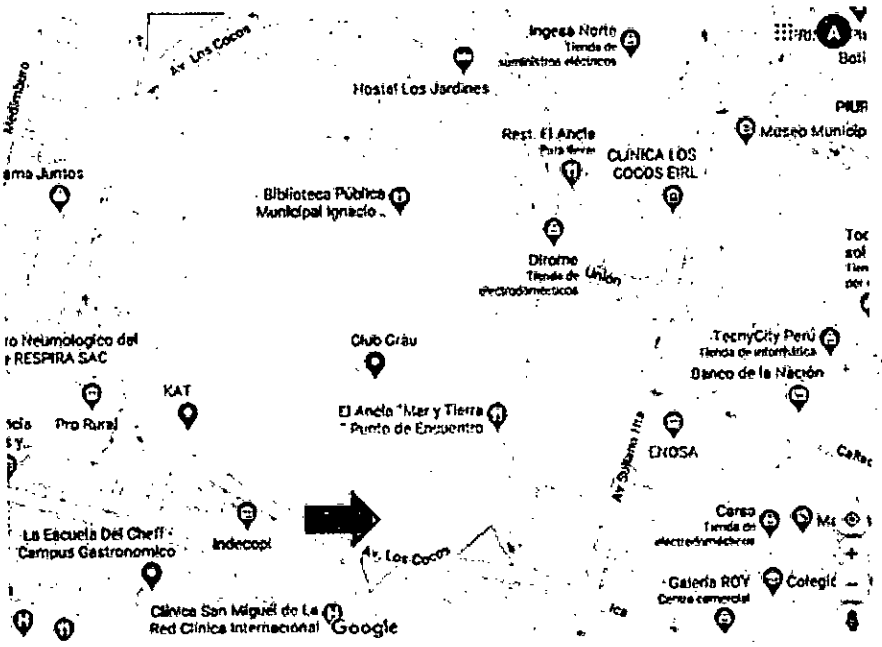

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CRITER/OS QUE JUSTIF/CAN SU POSTULACION. –

El ejemplar se postula por las siguientes características o criterios:

- Su gran tamaño
- Su antigüedad
- Árbol nativo de la región
- Árbol representativo de Piura.
- Árbol categorizado como vulnerable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD FOLIO N° 22

FICHA TÉCNICA DEFINITIVA PARA ÁRBOL PATRIMONIAL

REGISTRO N° 002-2021-MPP

1.- IDENTIFICACIÓN. –

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol: *(Foto del árbol, tronco, copa, corteza, ramas, hojas, flor, fruto)*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Árbol de Algarrobo – Parque Pizarro (Parque Tres Culturas)

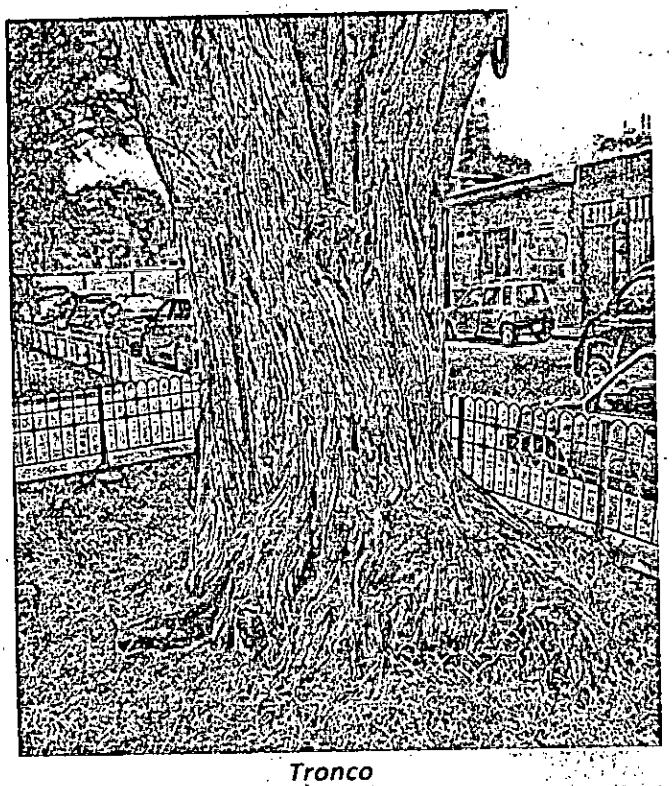

Tronco

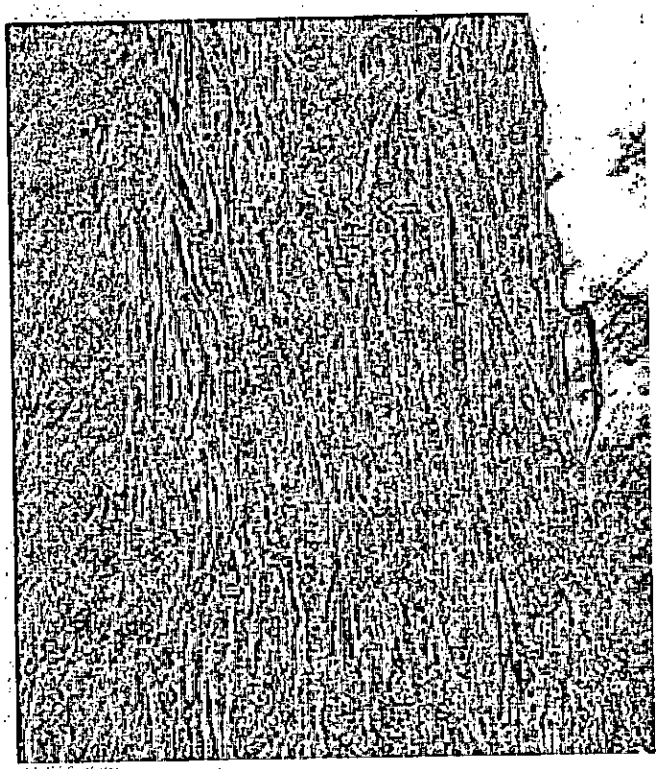

Corteza

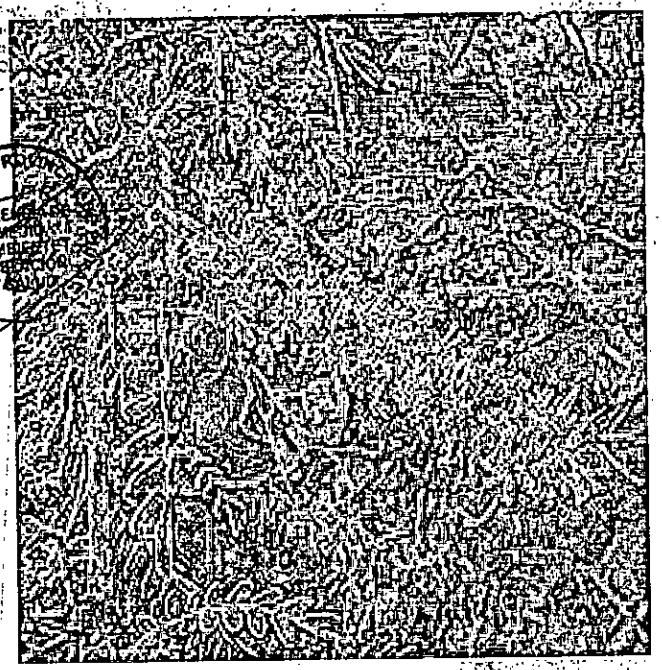

Flores

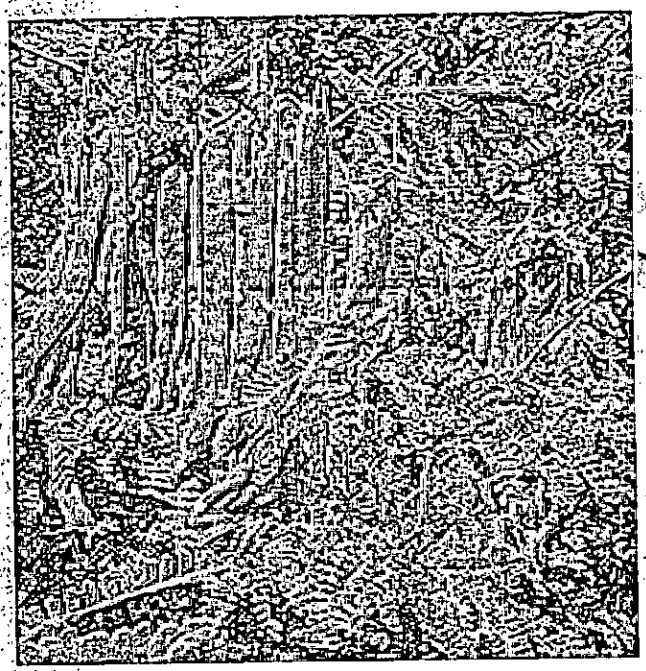

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 23

2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en Parque Pizarro, más conocida como Parque Tres Culturas, frente a casas viviendas antiguas que funcionan como negocios en la Ca. Lima, casco urbano de Piura, el árbol presenta protección de rejas, sardineles y cobertura vegetal cubre suelo de gras americano, además cuenta con un jardinero permanente para el mantenimiento del área verde alrededor del árbol y una programación de poda de mantenimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura, no presenta carteles informativos de ningún tipo.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura.*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.4.- Croquis de ubicación del árbol:

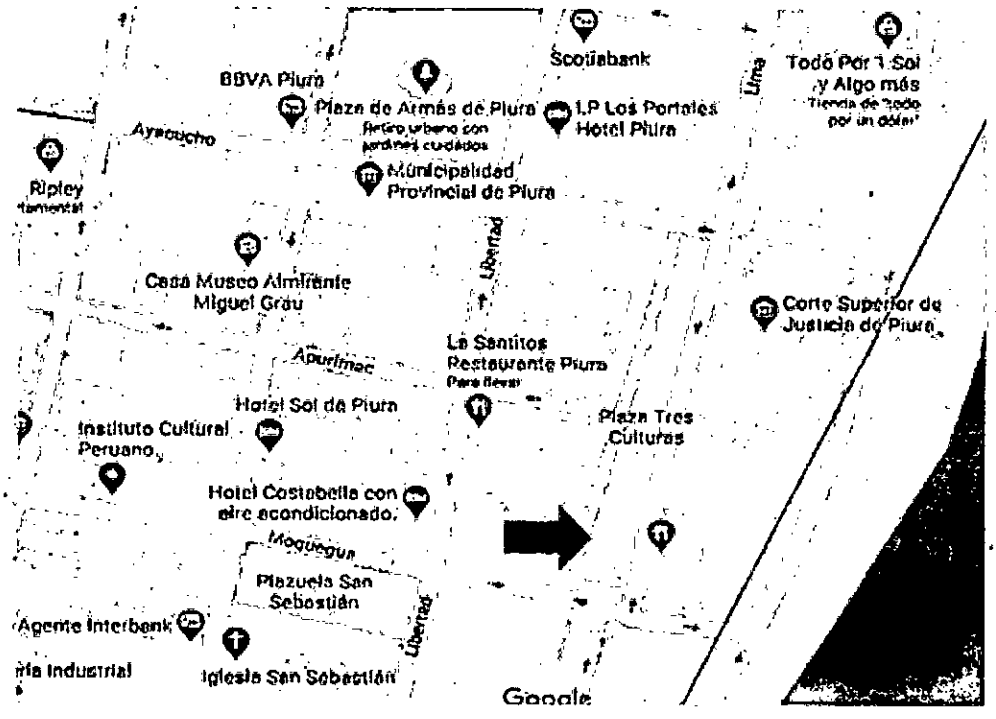

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos): *DAP de 145 centímetros de diámetro, con un tronco dominante, también se midió la circunferencia alcanzando 4.55 metros*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 20 metros.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 10 x 10 metros.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se encontraba en etapa de fructificación con una gran cantidad de frutos que caen al suelo y que son recogidos por recolectores independientes y también por personal de mantenimiento de parques y jardines de la Municipalidad Provincial de Piura.*

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida*: Árbol con más de 200 años, basándonos en el estudio de investigación de la Universidad de Piura UDEP cuyo investigador de origen japonés concluye que árboles que tienen una circunferencia de 3.00 m. medidos a la altura del pecho tendrían 100 años y el presente Algarrobo tiene 4.55 metros de circunferencia, medida a la altura del pecho, además existe un algarrobo de 4.66 metros de circunferencia en el interior del Club Grau que le determinaron 230 años de antigüedad basándose en la misma investigación.*

3.7.- Origen*: El Algarrobo (Prosopis pallida) es nativa de Perú, (Costa Norte y Central del Perú), también se encuentra en Colombia y Ecuador, crece en las partes más secas de estos países, a lo largo de la costa del Pacífico, posee flores verdes amarillentas y largas legumbres llenas de pequeñas semillas marrones. (Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe).*

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural)*: El algarrobo (Prosopis pallida) es un árbol multipropósito, denominado "rey del desierto", por los diversos beneficios directos e indirectos que proporciona.*

Constituye una excelente especie para control de dunas y contrarrestar la desertificación, fundamentalmente por su precocidad y resistencia a la sequía, es un árbol pionero en la recuperación de la fertilidad de los suelos, por su directa influencia en la reducción de la erosión, degradación de los suelos, sedimentación; así como por su capacidad de fijación del nitrógeno del aire y la adición de materia orgánica, a partir de las hojas.

En el aspecto productivo sirve para la alimentación humana, de los frutos se obtiene algarrobina, vinos, chicha, harina para panificación, chisitos, chupicin, dulces, saborizantes, edulcorantes, helados y mazamorra de algarroba. La algarrobina, es un jarabe con sabor dulce y es el ingrediente primordial de uno de los cócteles peruanos más conocidos, el cóctel de algarrobina. Además, la algarrobina se utiliza como endulzante en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 29

licuados de leche o fruta y en la elaboración de postres. Sus semillas sirven para la elaboración de café, alcohol, medicinas naturistas etc.

Su fruto posee una alta calidad nutritiva, por presentar, en promedio, de 9 al 14% de proteínas, 50% de extracto no nitrogenado, 20% de fibra, 3% de cenizas y buen contenido de vitaminas, minerales y carbohidratos. La semilla es rica en proteínas y grasas, y la cáscara en fibra.

Las flores constituyen un excelente recurso para la actividad apícola, para la producción de miel, jalea, polen y cera.

El follaje o "puño" proveniente del proceso de defoliación, constituye un excelente forraje para el ganado ovino y caprino principalmente. Los frutos (vainas), por sus características nutritivas y su gran palatabilidad, son utilizados también como alimento para el ganado bovinos, caprinos, ovinos, equinos y otros animales domésticos, pudiendo sustituir al maíz y salvado de trigo, en la ración animal.

Para la alimentación animal se recomienda moler la vaina y administrar mezclado con otros alimentos en la ración diaria.

Posee madera muy dura, que la hace atractiva para su consumo como leña y carbón vegetal. También es empleada en construcciones rurales, cercos de los predios agrícolas, puertas, mesas, vigas y umbrales, caballetes de norias, patas de mesas y bancas, puntales, durmientes y vigas.

En la medicina tradicional peruana es apreciada como tonificante, proporcionando minerales tales como hierro y calcio, así como vitaminas y azúcares de alto valor fisiológico, adicionalmente la savia se emplea en el tratamiento de las boqueras; de las vainas también se pueden extraer gomas de gran importancia en la tecnología de alimentos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Actualmente esta especie se utiliza como especie ornamental y en sistemas agroforestales como cortinas rompe vientos y proporciona sombra para el ganado.

Lamentablemente, en el Perú, el uso de la madera de algarrobo para producir carbón vegetal, muy usado en la elaboración del pollo a la brasa y chifles está causando una grave deforestación que lleva a la desertificación del bosque seco tropical.

Dada la variedad de productos que pueden extraerse del fruto del algarrobo, comunidades campesinas de la región de Piura están empleando prácticas de manejo forestal sostenible con el fin de evitar la tala indiscriminada y aprovechar los recursos renovables de los bosques de algarrobo.

***3.9.- Condición fitosanitaria** (raíces, cuello, tronco, ramas, follaje): Para la valoración del estado físico y fitosanitario del árbol se realizó una inspección ocular de las ramas, follaje y fuste. El árbol se encuentra en buen estado fitosanitario, las características físicas y fitosanitarias de este ejemplar arbóreo es bueno, no presenta raíces expuestas, ni cavidades en el cuello del árbol, tampoco presenta grietas o desgajes en tronco y ramas, el anclaje es fuerte, por tanto muestra una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso.*

3.10.- Fotografía (o dibujo) del árbol):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD FOLIO N° 30

4.- CRITERIOS QUE JUSTIFICAN SU REGISTRO. -

4.1.- Tamaño. *- El algarrobo (Prosopis pallida) en estudio, resalta por tu tamaño, con una altura total 20 metros, por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 1 (**RC=1**).* Este criterio está basado en que un tamaño igual al del promedio de la especie nos señala que el ejemplar ha crecido en condiciones óptimas, y que por lo tanto ha potenciado todas sus facultades, también se toma en consideración el diámetro a la altura del pecho (DAP) del tronco o troncos (cm) equivalente a 145 centímetros y el diámetro de proyección de copa (m), equivalente a 10 X 10 metros, y también se midió la circunferencia a la altura del pecho (m), alcanzando una medida de 4.55 metros, de esta forma estos datos deben compararse con los promedios registrados para la especie bajo las mismas condiciones, teniendo en cuenta que el árbol en estudio se encuentra en un ecosistema urbano con asfalto y concreto al rededor del árbol además de infraestructura como cercos perimétricos, rejas, paneles publicitarios, cableado aéreo de telefonía, televisión por cable, internet, cableado eléctrico etc, en su entorno, muy distinto al ecosistema natural de bosque seco.

El algarrobo (Prosopis pallida), es un árbol longevo que pertenece a la familia al orden de las leguminosas, de 3 a 10 m. de altura, de fuste (Tronco) irregular, ocasionalmente bifurcado en forma de V. La madera es de consistencia muy dura y resistente, sobre todo cuando el árbol alcanza su "madurez fisiológica", de color rojo parduzco con vetas blancas; el tallo se ramifica a diferentes alturas y alcanza diferentes tamaños generalmente de 5 a 7 m. de longitud, su corteza es gris lisa tendiendo a ponerse como el tronco conforme van desarrollando. También crece como arbusto bajo condiciones desfavorables, cuenta con una gran capacidad para vivir en el desierto debido a su habilidad para captar nitrógeno y agua por sus largas raíces. Sin embargo en la ciudad se encuentran Algarrobos más grandes, alcanzando de 15 a 20 metros de altura.

4.2.- Interés histórico, cultural y/o religioso. *- Bajo el concepto de que Los bosques preceden a las civilizaciones, se han identificado semillas y vainas de algarrobo en los sitios arqueológicos de la costa norte del Perú, así como el árbol de Algarrobo se ha encontrado en forma de vigas que han resistido miles de años, los idolos precolombinos tallados de madera de algarrobo, que hallara el sabio Raymondi en el Perú, conducen a pensar que el algarrobo era conocido y utilizado desde los tiempos pre-históricos. El nombre algarrobo fue aplicado por los españoles, que reconocieron en Prosopis, cualidades muy similares a las del "algarrobo europeo" Ceratonia siliqua. Por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**)* Porque es una especie con una simbología, historia e identidad cultural muy arraigada regionalmente pero que tiene alcance nacional, según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial..

4.3.- Fase de desarrollo. *- Árbol maduro en estado de fructificación*

Se considera que este ejemplar se encuentra en su **Fase de Madurez** y que su edad aproximada está por encima del promedio considerado para su especie según el ámbito loca urbano. Este criterio tiene un Nivel de Importancia igual a 3 (**NI = 3**), y basado en su

morfología y estadios de desarrollo relacionados directamente con la esperanza de vida y con los niveles de gestión futura, este criterio se define con un Rango de Calificación igual a 2 **(RC=2),** según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

Por las dificultades de determinar la edad, se toma en cuenta las fases de desarrollo natural postuladas por Raimbault, el cual señala que todas las especies arbóreas pasan por una serie de fases o etapas desde la germinación de la semilla hasta la muerte por vejez. Modelo simplificado en 04 fases: juventud, adultez, madurez y senescencia o vejez.

- **Juventud**: Las primeras 4 etapas son fases de producción y crecimiento neto, la elaboración de tronco y la copa temporal. Prioridad de crecimiento en altura y desarrollo radicular longitudinal, posteriormente el crecimiento en ancho de las partes.
- **Adultez**: Durante las fases 5 y 6 el árbol elabora su estructura definitiva. Da prioridad a la duración de la estructura mediante la renovación de sus ramas.
- **Madurez**: En las fases 7 y 8 el crecimiento neto se detiene. En esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.
- **Senescencia**: Las últimas etapas 9 y 10 corresponden al descenso de copa y la muerte o caída espontanea de los árboles.

4.4.- Rareza, estado de conservación y/o amenaza. *- La especie Algarrobo (Prosopis pallida) está categorizada como "Vulnerable", por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 2 (**NI=2**) y un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**)* Porque es una especie que se encuentra las listas internacionales de especies amenazadas de flora silvestre de la Unión Internacional para la conservación – UICN, o en la categorización de especies amenazadas de flora silvestre en el Perú, e incluida en alguno de los Apéndices de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

El Decreto Supremo N° 043-2006-AG, que aprueba la categorización de especies amenazadas de flora silvestre, categoriza como 'vulnerable' al Algarrobo (Prosopis pallida),

Esta especie forestal que representa a nuestro frágil ecosistema de bosque seco, está considerado junto con el sapote, en peligro de extinción debido a la deforestación y degradación del bosque (Tala ilegal), y al cambio climático (Sequia y desertización), y además plagas que han venido reduciendo la salud del algarrobo en el Perú, especialmente en el ecosistema desértico en el norte del país (Lambayeque, Piura y Tumbes).

Según la Dra. Juárez (2018), "se ha determinado que un pequeño díptero llamado Enallodiplosis discordis, perteneciente a la familia Cecidomyiidae, es la principal causa de la mortandad de algarrobos", la larva de este díptero absorbe la savia de las hojas hasta secarlas, para luego caer; esto conlleva que las plantas, en un lapso de 3 a 7 años, mueran.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 31

4.5.- Otros.

Al momento de las tomas fotográficas y toma de medidas con cinta métrica del Algarrobo en estudio se acercaron algunos vecinos del Parque Pizarro más conocido como Parque Tres Culturas, pensando que se cortaría el árbol, pero al explicarle los motivos de la intervención, manifestaron que cuando el mercado central de Piura quedaba donde ahora es la Corte Superior de Justicia y que cuando se inauguró este mercado en 1968, el Algarrobo en estudio ya era de tamaño grande. Además manifestaron que se cortaron varios algarrobos grandes que se ubicaban en la orilla del rio y otros que se ubicaban en lo que ahora es el mismo Parque Pizarro para reforzar el puente de madera artesanal de la parte baja del rio que unía Piura con Castilla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

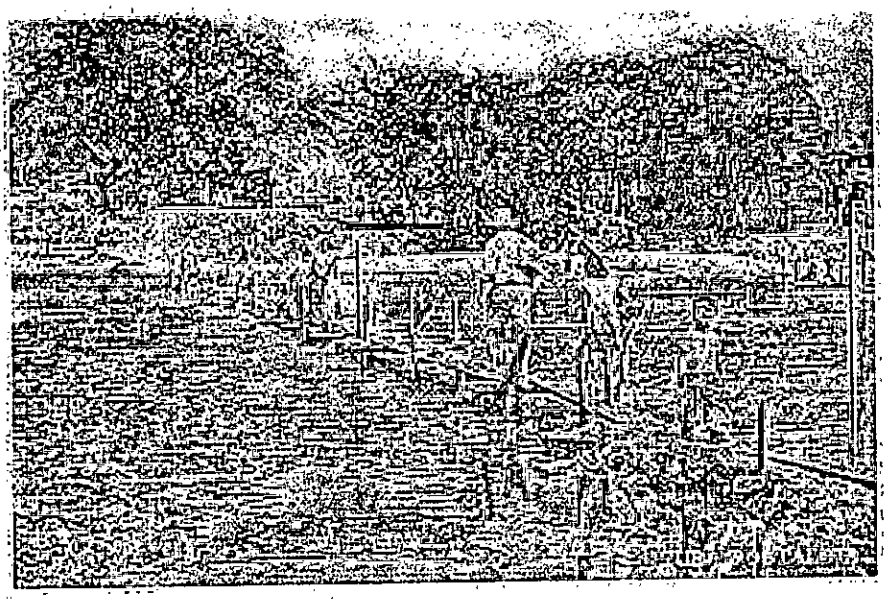

4.6.- **Determinación del valor final**

TABLA N° 1: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIOS	N.I.	Rangos de calificación (RC)		
		0	1	2
1. Tamaño	4	Menor	Igual	Mayor
2. Interés social, cultual y/o religioso	4	Alcance local	Alcance regional	Alcance nacional
3. Fase de desarrollo	3	Adulto	Senescente	Maduro
4. Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú	2	Común	Poco común	Rara/ En categoría de amenaza

En base a la evaluación del árbol candidato, según el nivel de importancia y rango de calificación de los criterios, se determina el Valor Final (VF) mediante la siguiente formula:

$$VF = (N.I\ 1 \times RC\ 1) + (N.I\ 2 \times RC\ 2) + (N.I\ 3 \times RC\ 3) + (N.I\ 4 \times RC\ 4)$$

El candidato que haya obtenido un VF igual o mayor 13, califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

En caso de que el candidato obtenga una puntuación menor a 13 (VF < 13), se comunica al proponente.

- *Tamaño: (NI=4 X CR=1)= **4***
- Interés social, cultual y/o religioso: *(NI=4 X CR=2)= **8***
- Fase de desarrollo: *(NI=3 X CR=2)= **6***
- Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú *(NI=2 X CR=2)= **4***

VF = (N.I 4 x RC 1) + (N.I 4 x RC 2) + (N.I 3 x RC 2) + (N.I 2 x RC 2)

VF = (4) + (8) + (6) + (4)

VF = 22

Resultado: califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

5.- DATOS DEL EVALUADOR. -

5.1.- Nombre del/de las personas físicas que presentan el árbol: *Aldo Sánchez Medina, Ing. Agrónomo, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 66249*

5.2.- Dirección de la persona física: *Ca. Libertad N° 1290, Piura.*

5.3.- Teléfono: *995264170*

5.4.- Dirección de correo electrónico: *asanchez0503@hotmail.com*

5.5.- Cargo e institución: *Asistente Técnico de la División de Ornato que depende de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.*

5.6.- Datos de la institución: *Municipalidad Provincial de Piura, Ca. Ayacucho N° 377 – Centro Cívico de Piura, teléfono (073) 602000 – (073) 602100*

6.- MISCELÁNEAS. –

6.1.- Leyenda atribuida al árbol:

La leyenda El Algarrobo.

Era en tiempos de los Incas. Los quechuas adoraban con las principales honras a Viracocha, señor supremo del reino. También adoraban a Inti, a las estrellas, al trueno y a la tierra.

Conocían a esta última con el nombre de Pachamama, que es como decir *"Madre Tierra"* y a ella acudían para pedir abundantes cosechas, la feliz realización de una empresa, caza numerosa, protección para las enfermedades, para el granizo, para el viento helado, la niebla y para todo lo que podía ser causa de desgracia o sinsabor.

Levantaban en su honor altares o monumentos a lo largo de los caminos.

Los llamaban *apachetas* y consistían en una cantidad de piedras amontonadas unas encima de las otras, formando un pequeño montículo.

Allí se detenía el indio a orar, a encomendarse a la Pachamama, cuando pasaba por el camino al alejarse del lugar por tiempo indeterminado o simplemente cuando se dirigía al valle llevando sus animales a pastar.

Para ponerse bajo la protección de la Pachamama, depositaba en la apacheta, coca, o cualquier alimento que tuviera en gran estima, seguro de conseguir el pedido hecho a la divinidad.

Respetuoso de la tradición y de las costumbres, el pueblo quechua jamás había olvidado sus obligaciones hacia los dioses que regían sus vidas.

Pero llegó un tiempo de gran abundancia en que los campos sembrados de maíz eran vergeles maravillosos que daban copiosa cosecha, la tierra se prodigaba con exuberancia y la ociosidad fue apoderándose de ese pueblo laborioso que, olvidando sus obligaciones, abandonó poco a poco el trabajo para dedicarse a la holganza, al vicio y a la orgía.

Se desperdiciaba el alimento que tan poco costaba conseguir, y con las espigas de maíz, que las plantas entregaban sin tasa, fabricaban chicha con la que llenaban vasijas en cantidades nunca vistas.

Fue una época sin precedentes. El vicio dominaba a hombres y mujeres. Ellos, en su inconsciencia, sólo pensaban en entregarse a los placeres bebiendo de continuo y con exceso, comiendo en la misma forma y danzando durante todo el tiempo que no dedicaban al sueño o al descanso.

Los depósitos repletos proveían del alimento necesario y nadie pensó que esa fuente, que les proporcionaba granos y frutos en abundancia, se agotaría alguna vez.

El desenfreno continuaba y nada había que llamara a ese pueblo a la reflexión y a la vida ordenada y normal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO GERENCIA AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD FOLIO N° 37

Llegó la época en que se hacía imprescindible sembrar si se pretendía cosechar, pero nadie pensaba en ello.

Inti, entonces, al comprobar que el pueblo desagradecido olvidaba los favores brindados por la Pachamama, queriendo darles su merecido, resolvió castigarlos.

Con el calor de sus rayos, que envió a la tierra como dardos de fuego, secó los ríos y lagunas, los lagos y vertientes y, como consecuencia, la tierra se endureció, las plantas perdieron sus hojas verdes y sus flores, los tallos se doblaron y los troncos y las ramas de los árboles, resecos y polvorientos, parecían brazos retorcidos y sin vida.

En los graneros aún quedaban alimentos, y en los cántaros, chicha. *¿Qué importancia tenía, entonces, para esas gentes, que las plantas se secaran y que el río hubiera dejado de correr, y seco y sin vida, mostrara las paredes pedregosas de su lecho?*

Mientras durara la chicha no podría desaparecer la felicidad ni la alegría.

Pero un día llegó en que, con asombro, comprobaron que los graneros no eran inagotables y que, para servirse de sus granos y de sus frutos, era necesario depositarlos primero. El alimento comenzó a escasear, y con ello las penurias, la miseria y el hambre hicieron su aparición.

Recapacitaron entonces los quichuas, decidiendo volver a trabajar los campos y a sembrarlos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Pero el castigo de Inti no había terminado y la tierra, cada vez más reseca y dura, no se dejaba clavar los útiles con que pretendían labrarla, y así era imposible poner la semilla. La desolación y la miseria fueron soberanas de ese pueblo que, en un instante, olvidó las leyes de sus dioses y sus obligaciones con la vida.

Los animales, flacos, sin fuerzas, morían en cantidad y parecía mentira que esos campos, que al presente se asemejaban al más desolado de los páramos, hubieran podido ser, alguna vez, praderas alegres cubiertas de hierbas y de árboles o de extensas plantaciones de maíz, en las que los frutos se ofrecían generosos.

Los niños, pobres víctimas inocentes de los pecados y de la disipación de los mayores, débiles, flacos, con los rostros macilentos, los ojos grandes y desorbitados, verdaderos exponentes de miseria y de dolor, sólo abrían sus bocas resecas para pedir algo que comer. Los más débiles morían sin que nadie pudiera hacer algo por ellos.

El sol caía a plomo. De una de las casas de piedra que se hallaban en los alrededores de la población, una mujer salió, corriendo desesperada.

Era *Urpila* que, enloquecida porque sus hijos morían de hambre y de sed , arrepentida de las faltas cometidas en los últimos tiempos, demostrando a todos su vergüenza, su pecado y su olvido de Inti y de la Pachamama, corría a la primera apacheta del camino a pedir protección a la Madre Tierra y a depositar su ofrenda de coca y de llicta, últimas porciones que había podido conseguir.

Llegó a la apacheta y, casi sin fuerzas, comenzó a implorar:

Pachamama,
Madre Tierra,
Kusiya... Kusiya...

Lloró y se desesperó ante el altar de la diosa, prometiendo enmienda y sacrificios. Extenuada, sin fuerzas para continuar, se sentó en el suelo, apoyando su cuerpo cansado en el tronco de un árbol que crecía a pocos pasos y cuyas ramas secas parecían retorcerse en el espacio.

Tan grande era su fatiga, tanta su debilidad, que, vencida, bajó la cabeza y no tardó en quedarse profundamente dormida.

Tuvo sueños felices. La Pachamama, valorando su arrepentimiento, llenó su alma de visiones de esperanza y acercándose a ella, con toda la grandeza que como diosa le concernía, le habló generosa:

"No te desesperes, mujer. El castigo ha dado sus frutos y el pueblo, arrepentido como tú misma de su ocio y desenfreno, retornará a su existencia anterior, que es la justa, la verdadera. La vida renacerá sobre la tierra que volverá a brindar sus frutos y su belleza.
Cuando despiertes, y antes de irte, abre tus brazos y recibe las vainas que ha de regalarte este "Árbol", desde hoy sabrás. Que las coman tus hijos y los hijos de otras madres, que con ellas calmarán su hambre y apagarán su sed. Tu humildad y tu arrepentimiento han hecho posible este milagro que Inti realiza para ti."

Cuando *Urpila* despertó, creyó morir, tal era su decepción. El aspecto de la tierra en nada había variado y la visión había desaparecido.

Se convenció de que su sueño había sido sólo eso: un sueño. Pero, recapacitando, volvieron a su mente las palabras de la Pachamama y recordó al *"Árbol"*.

Levantó entonces sus ojos hacia las ramas que parecían secas, y tal como la diosa lo anunciara, las vainas doradas se ofrecían a su desesperación como una esperanza de vida.

Cambió en un instante su estado de ánimo dándole fuerzas extraordinarias. Se levantó ansiosa y cortó... cortó los frutos generosos hasta que entre sus brazos no cupieron más.

Entonces corrió al pueblo, hizo conocer la nueva y todos se lanzaron a buscar las milagrosas vainas color castaño, mientras ella repartía entre sus hijos el tesoro que encerraban sus brazos de madre y que le había concedido la Pachamama.

El pueblo volvió a la vida y veneró desde entonces al *"Árbol Sagrado"* que fue su salvación y que ha partir de ese día les brinda pan y bebida que ellos reciben como un don.

Ese árbol venerado es el algarrobo, que tiene la virtud, además de las nombradas, de ser, en tiempos grandes sequías, el único alimento de los animales.

Leyenda recopilada por Leonor Lorda Perellón.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 34

6.2.- Aspectos literarios: *(Poesías, cuento, anécdotas, dedicadas al árbol).*

Anécdota:

Dice que había dos paisanos del bajo Piura sentados descansando bajo la sombra de un inmenso algarrobo, entonces uno le pregunta al otro:

- *Oiga compadre este Algarrobo es **árbol o árbola?***
- *No sé compadre, me agarró con esa pregunta.*

En eso pasaba por el lugar el doctor de la zona, entonces nuevamente uno le dice al otro:

- *Por qué no le preguntamos al doctorcito compadre, él es muy leído, muy estudiado compadre y sabe de todo.*
- *Claro compadre el doctor nos saca de cualquier duda.*

Entonces el doctor que se va acercando cada vez más a ellos, les saluda, buenos días señores, ellos al responder el saludo aprovechan para preguntar:

- *Doctor, doctor quisiéramos que nos ayude con un dilema que no hemos podido resolver sobre este árbol de Algarrobo, es tan grande y no sabemos si es **árbol o árbola?***

*A lo que el doctor sonriendo les contesta de inmediato, **Es un Árbol.***

- *Y como sabe doctor tan rápido que es un árbol y no una arbola, usted es una eminencia doctor.*

*Muy fácil responde el doctor, basta con ver los **dos huevonazos** que tiene abajo el árbol y listo.*

(Risas) Jajaja.....jajaja.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Poesía:

EL ALGARROBO

Estaba triste, descuartizado,
Hecho pedazos,
Lo hicieron leños,
Lo hicieron cerco,
Estaba seco.
Clavaron sus extremidades,
En el suelo,
Y de su cuerpo carbón.
Mataron sus pulmones,
la vida del mundo,
El oxígeno de la tierra
Se esfumo.

Se acabó,
la algarroba
alimento esencial,
para el ganado
y el humano,
ya no habrá
la delicia,
de la algarrobina,
manjar hecho árbol.

luisamc, 27 de Marzo de 2008

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 35

Poema:

Algarrobo

Una fría mañana observa de lejos,

Aquel algarrobo que supo guardar,

Amores perdidos, manojos de sueños,

Tantas emociones pudo recordar.

Se acerca despacio, revive ese día,

La triste noticia que lo conmovió,

Tembló todo el cuerpo esa mañana fría,

Su amor entre amores, que lo abandonó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Piensa reencontrarse muy pronto con ella,

Cruzando este mundo, la quiere buscar,

Sabe que estará dormida en una estrella,

En aquel algarrobo, le prometió esperar.

Información del Poema: Autor: Mr.Ed (Seudónimo)

Publicado: 5 de Enero del 2011

Categoría: Triste

Música:

«Mis algarrobos», del autor y compositor piurano, Rafael Otero López

. Versión de El Cholo Berrocal. Repertorio peruano.

Mis Algarrobos

Vals

Verdes mis algarrobos verdes,
verdes como la fe de la esperanza,
entre sus ramas se columpian nidos
formados por las aves en su andanza.

Verdes mis algarrobos verdes
una tras otra su sombra in dominante,
debajo de su espléndido ramaje
ciesta su cuerpo un triste caminante.

Pasan las aves en continuo vuelo,
unas tras otras transportan en su pico,
las hojas secas lanzadas por el viento,
Las algarrobas caídas en el suelo.

Entre los troncos de mis algarrobos, con gran locura
serpenteando baja el río,
una cabaña, un candil, un perro lobo
y una cholita que adoro con delirio.

Entre los troncos de mis algarrobos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 36

Cuentos:

El algarrobo mágico (Cuento)

Autor: Flor Sánchez Zúñiga
Editorial(es): Alfaguara
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2011
Número de páginas: 36

Reseña

Aun lado del camino, envuelto por el sol del desierto, te espera el algarrobo mágico. Entre sus ramas y sus hojas está encerrado un mundo encantado que solo puede recorrer el viento. Nada ni nadie más.
Pero tú puedes encontrar su entrada, el camino secreto que se esconde en el arenal. Solo tienes que descubrir una huella entre estas páginas, una brisa recorriendo las hojas de esta historia... Y seguir a Miguelito, el niño leñador. Entonces, estarás listo para compartir con él una aventura inesperada. Te sorprenderás.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

El Algarrobo Mochica (Cuento)

Autor: Eliana Argote Saavedra
Editorial(es): Didáctica
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2012
Número de páginas: 12

Reseña.

En el mito del origen Mochica, descubrimos el valor de la autoestima a través de un pequeño e indefenso ser, que demuestra tener la capacidad de convertirse en un líder.

6.3.- Aspectos plásticos: *(Pinturas, afiches, esculturas, etc. sobre el árbol de Algarrobo)*

Afiches:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 32

Algarrobo

Prosopis pallida
Leguminosae

Bioversity International

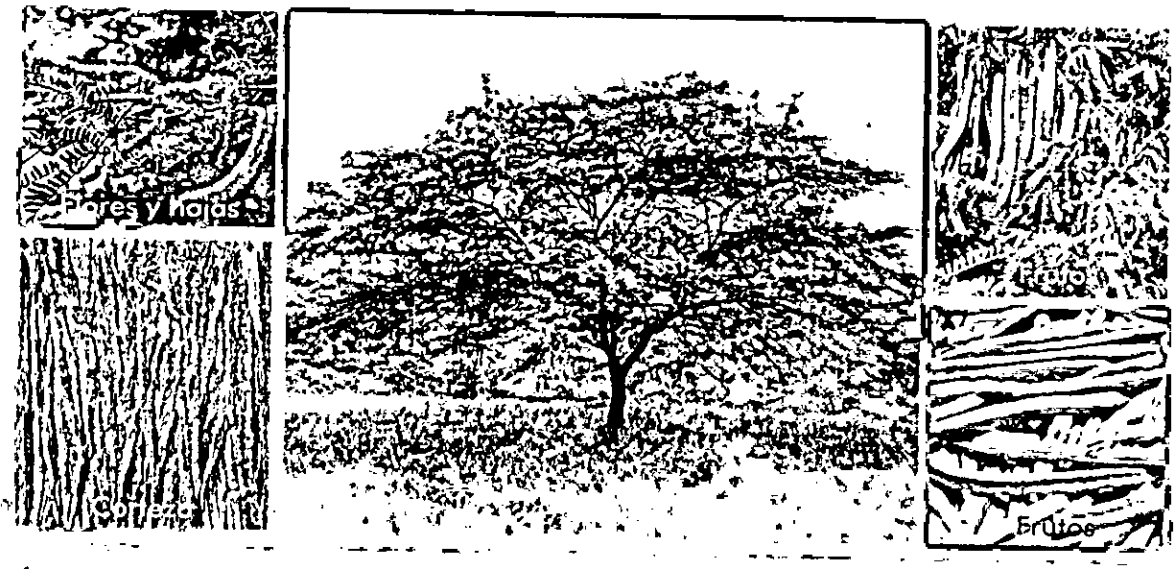

Época de floración

- Piura: junio a octubre
- Lambayeque: diciembre a abril

Época de fructificación

- Piura: diciembre a marzo
- Lambayeque: mayo a junio

Colecta de semillas

- Colectar los frutos maduros y en buen estado.
- Secar las vainas al aire libre para la liberación de semillas.
- Se pueden extraer manualmente.

Métodos de propagación

- Se propaga por semilla y estacas.
- Remojar en agua fría por 24 horas antes de sembrar.
- Colectar las semillas del estiércol de ganado para la siembra directa.

Usos no maderables

- Hojas y frutos como forraje para ganado
- Frutos procesados para la elaboración de algarrobina
- Corteza para aliviar dolores musculares, estomacales y escorbuto
- Árbol melífero
- Cortinas rompeviento y cercos vivos

Usos maderables

- Madera para cercos, postes, horcones, vigas, pilares, umbrales, mangos de herramientos, leña y carbón

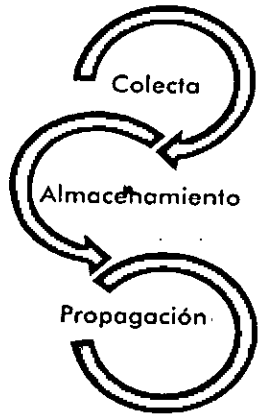

Almacenamiento

- En bolsas de papel o recipientes de vidrio en un ambiente ventilado bajo sombra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Universidad de Piura · Naturaleza y Cultura · KU Leuven · SERFOR · viruos
Supported by the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development
Revisores: Katty Carrillo, Tobias Fremout y José Orellano
Fotografías: Tobias Fremout, Eduardo Cueva, José Santama y Cristhian Saldarriaga

Pinturas:

Los Huarangos
Sérvulo Gutierrez

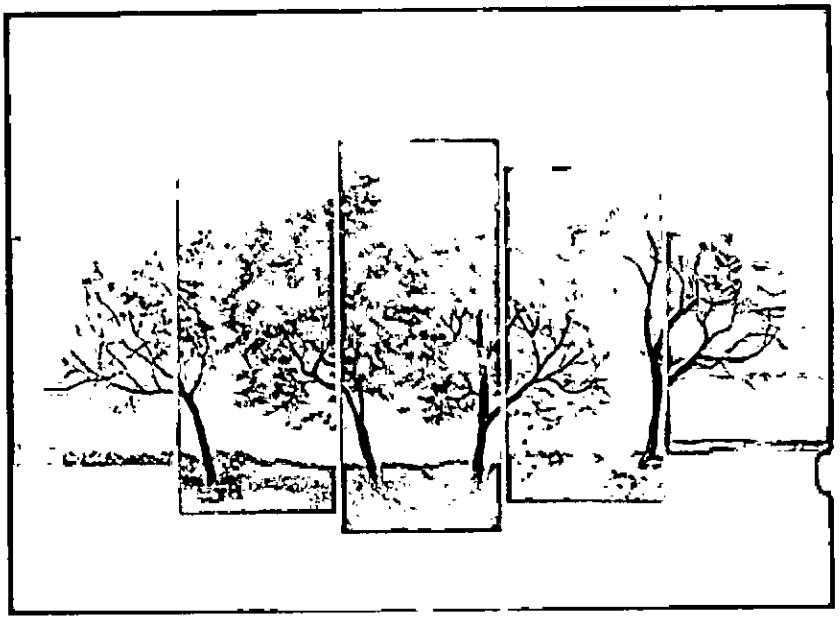

DRios – pinturas al óleo – Piura

Arte Kalin – Costumbres piuranas
Preparando Chicha de Jora

Matías del Rey
A la Sombra del Algarrobo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO Nº 38

Ficha Técnica Preliminar de Árbol Patrimonial

1.- IDENTIFICACION. -

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol:

Árbol de Algarrobo

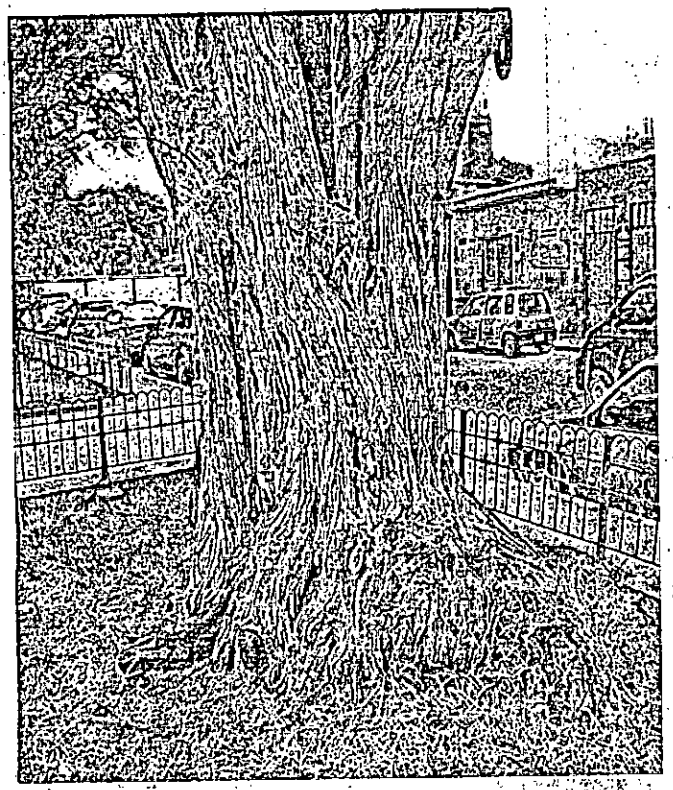

Tronco

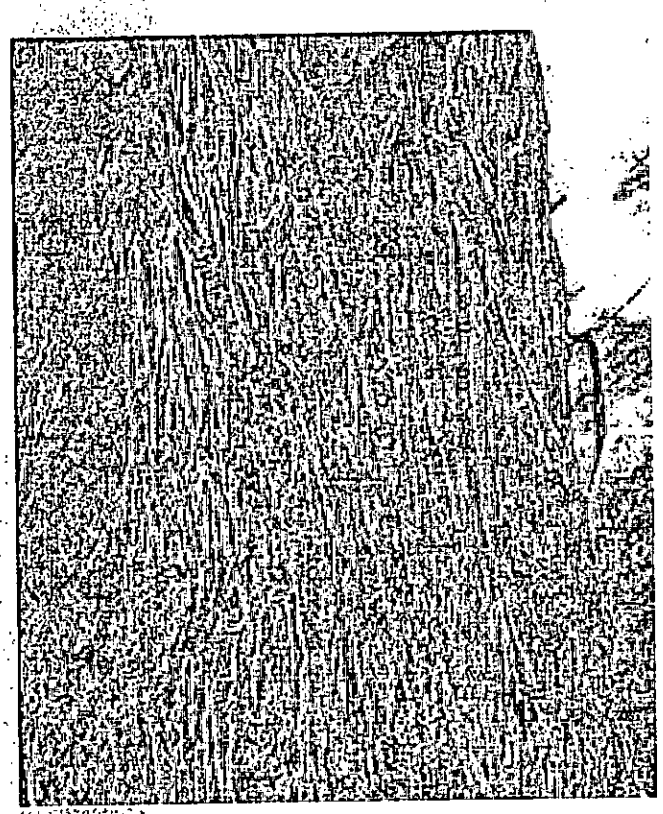

Corteza

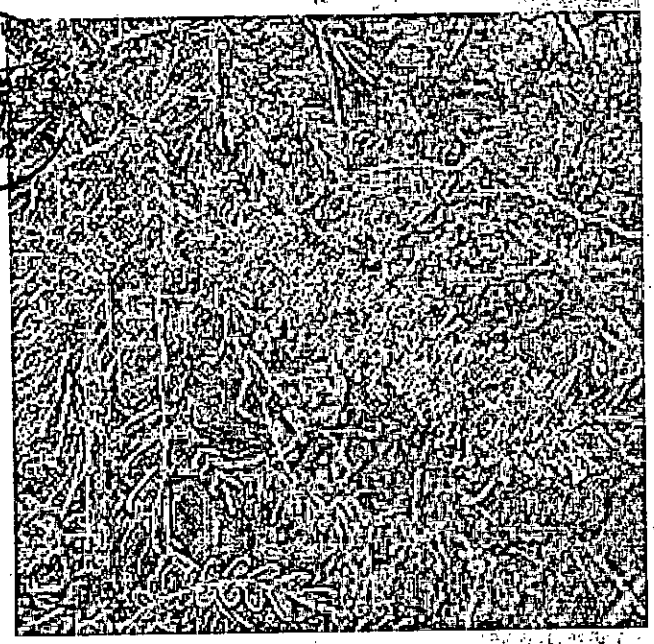

Flores

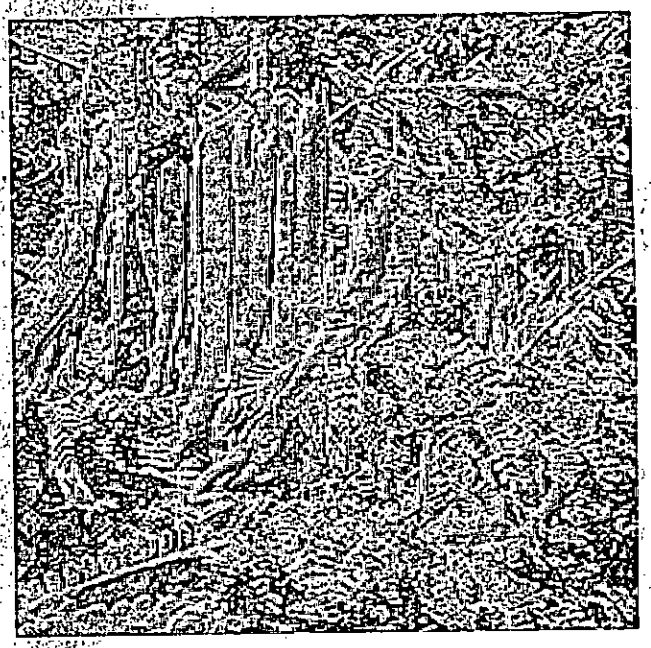

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 37

2.- UBICACION GEOGRAFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en Parque Pizarro, más conocida como Parque Tres Culturas, frente a casas viviendas antiguas que funcionan como negocios en la Ca. Lima, casco urbano de Piura, el árbol no presenta protecci6n de ningún tipo, ni carteles informativos.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.3.- Croquis de ubicación del árbol:

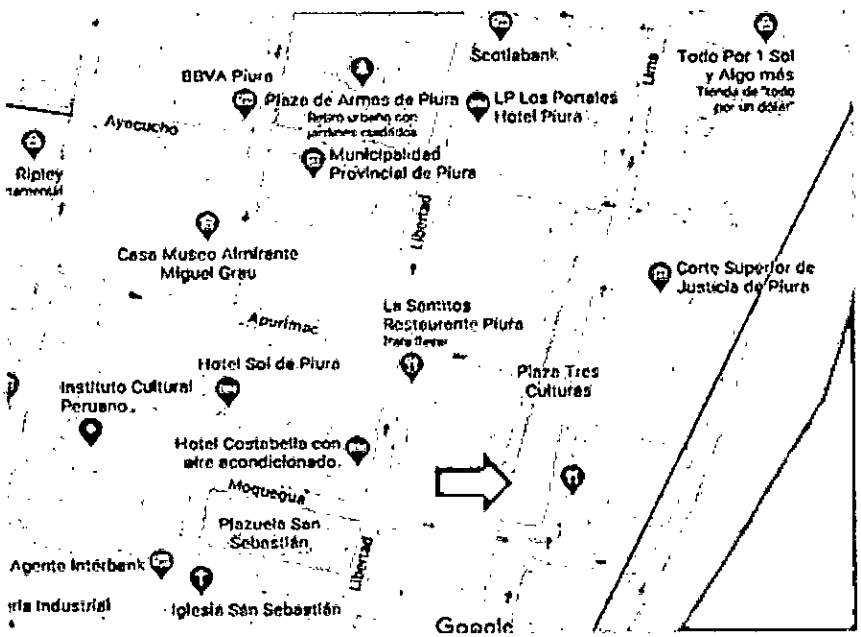

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CRITER/OS QUE JUSTIF/CAN SU POSTULACION. –

El ejemplar se postula por las siguientes características o criterios:

- Su gran tamaño
- Su antigüedad
- Árbol nativo de la región
- Árbol representativo de Piura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 40

Esculturas y Artesanía:

Escultor: Manuel Aquino

Escultor: Richard Farfan

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

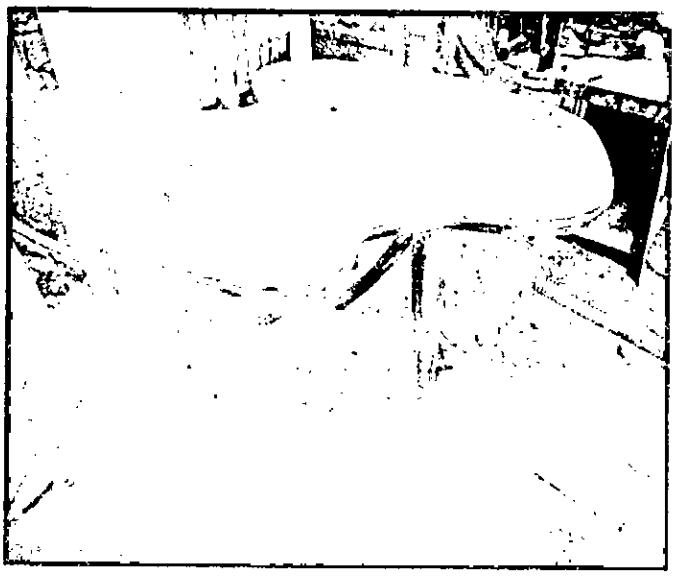

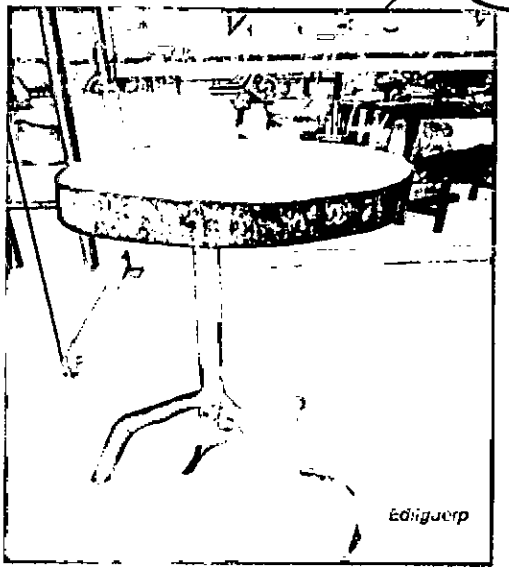

6.4.- Aspectos sociales: *(Homenajes, fiestas y otros eventos dedicados y/o realizados en el sitio del árbol)..*

- ACUERDO REGIONAL N° 072 - 2003/GOB. REG. PIURA-CR, de fecha 27 de mayo del 2003 en su ARTICULO TERCERO, Declarar la tercera semana del mes de Noviembre de cada año como "La Semana del Algarrobo" e, instaurar el día viernes de la indicada semana como ***"El Día del Algarrobo".***

- ORDENANZA REGIONAL N° 011- 2003-GOB. REG. PIURA-CR, Declara a la Algarrobina como patrimonio regional y al Cóctel de Algarrobina como la bebida oficial para brindar en la región.

- ACUERDO MUNICIPAL N° 034 – 2003-CMPP, de fecha 04 de junio del 2003, institucionaliza el 15 de Marzo como ***"El Día de la Algarrobina".***

- Concurso, "La vaina más grande de Algarroba", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Concurso "El mejor Cóctel de Algarrobina", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Degustaciones masivas de dulces a base de Algarrobina en diferentes puntos del distrito de Piura, en especial en el centro de la ciudad, a cargo de diferentes instituciones privadas del distrito de Piura.

- Campañas de Reforestación en Instituciones Educativas, Asentamientos humanos, las principales avenidas de la ciudad y la periferia, a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura y SERFOR.

- Visita organizada para homenajear al "Algarrobo Rey", considerado el más antiguo de la región con una edad aproximada de 500 años, a cargo de la Municipalidad Distrital de Tambogrande (OM-011-2016-MDT).

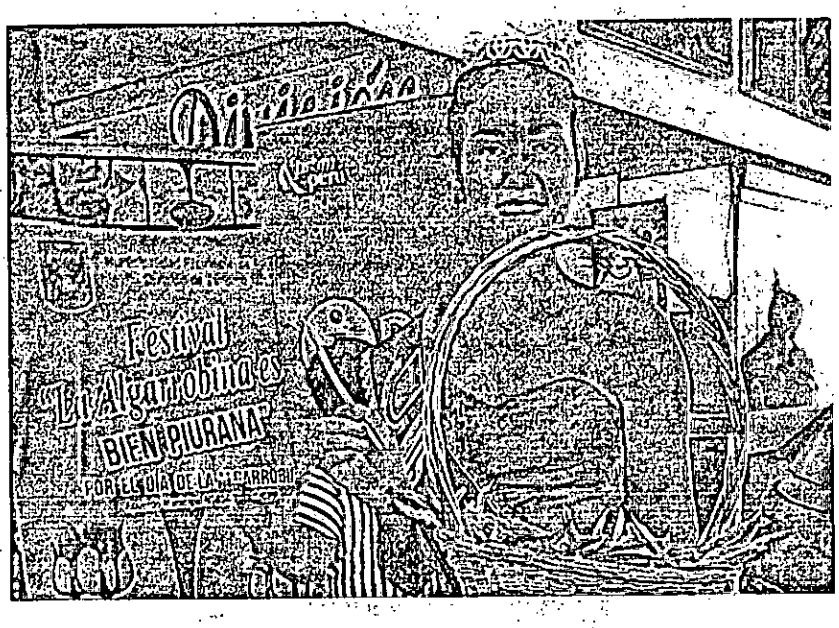

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 41

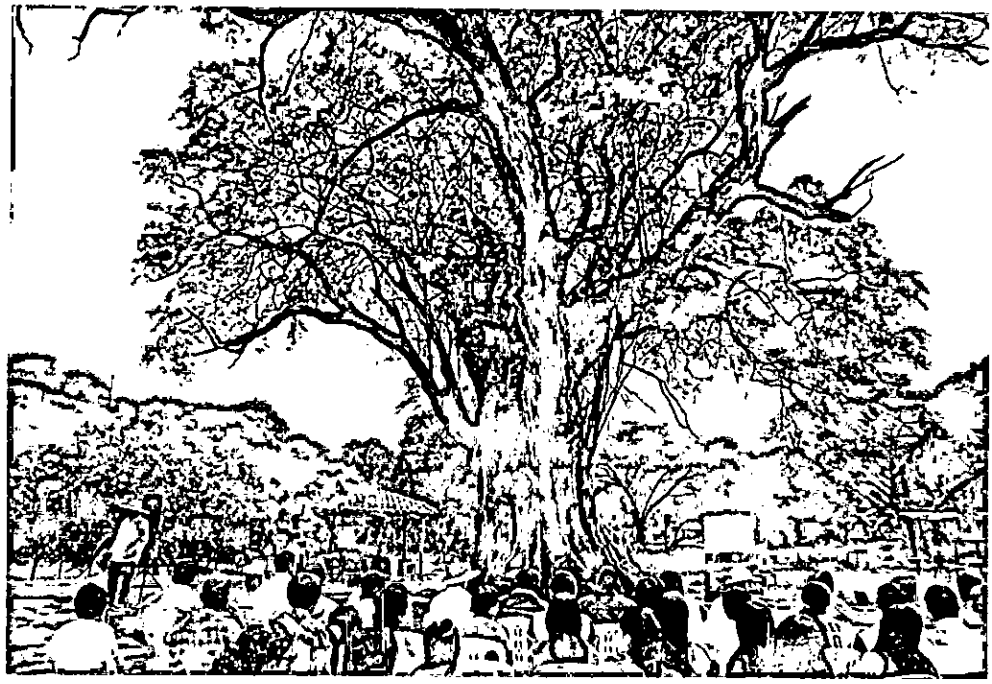

Algarrobo Rey en el Distrito de Tambogrande, tiene más de 500 años, un diámetro de 2.5 metros, un grosor de 8,40 metros de circunferencia y una altura aproximada de 30 metros, necesitando a 12 personas para poder abrazar este ejemplar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Algarrobo Príncipe en el Distrito de Castilla, ubicado en la intersección de la Ca. Tacna con Ca. Ica, tiene una edad aproximada de 270 años

Concurso "la Vaina más grande de Algarrobo", El jurado dio como ganadora a Jackie Henry Atiaja Gonzales, cuya vaina de algarrobo midió 39,5 centímetros y se llevó S/. 300 entregados por Ceturgh Perú.

Concurso "El mejor cóctel de Algarrobina"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 42

Feria de productos como dulces, licores y bebidas a base de Algarrobina.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Reforestación con plantones de Algarrobo en la periferia y zona rural del distrito de Piura .

6.5.- Arte fotográfico:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 43

FICHA TÉCNICA DEFINITIVA PARA ÁRBOL PATRIMONIAL

REGISTRO N° 003-2021-MPP

1.- IDENTIFICACIÓN. –

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol: *(Foto del árbol, tronco, copa, corteza, ramas, hojas, flor, fruto)*

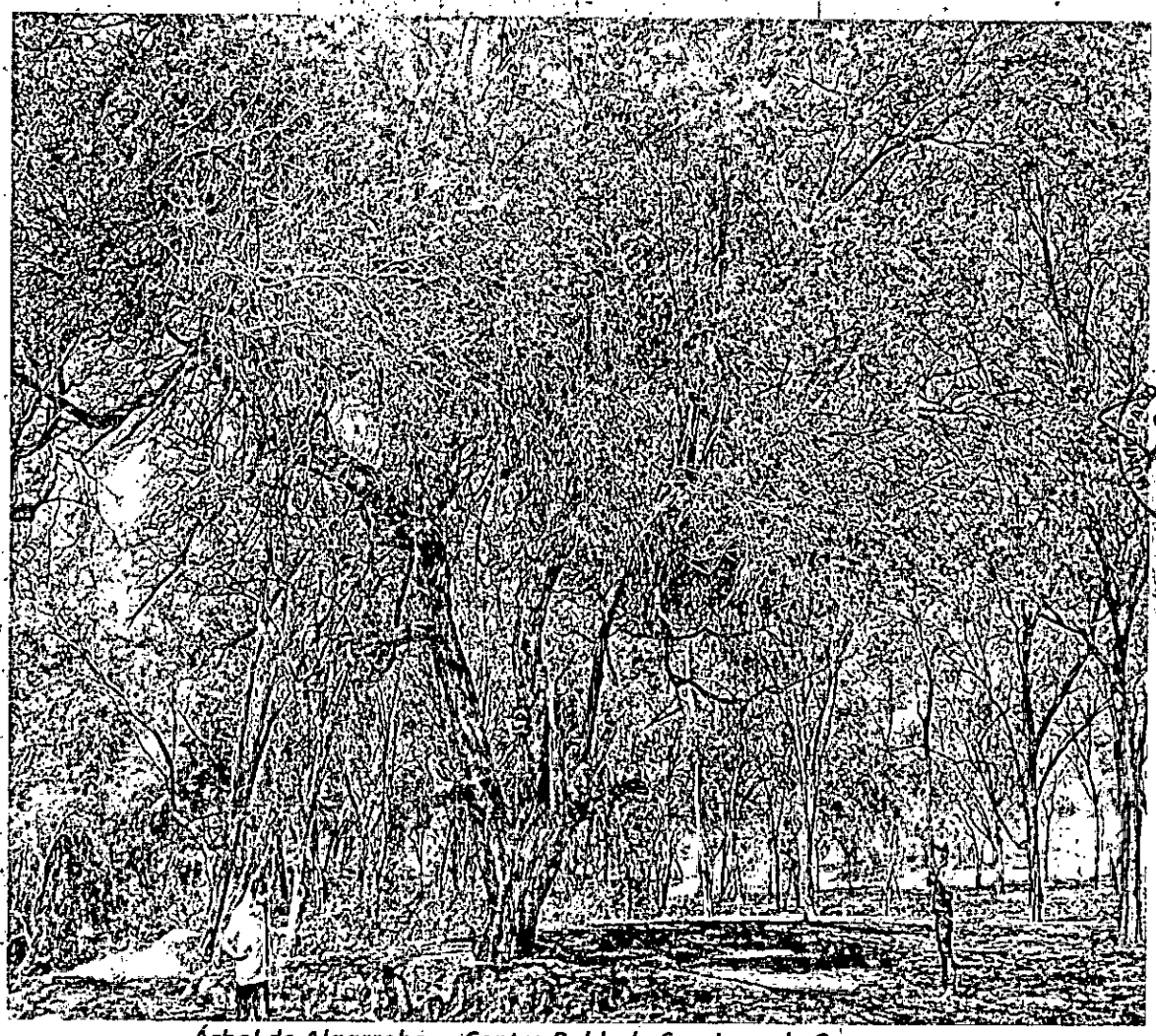

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Árbol de Algarrobo – Centro Poblado San Juan de Curumuy

Tronco

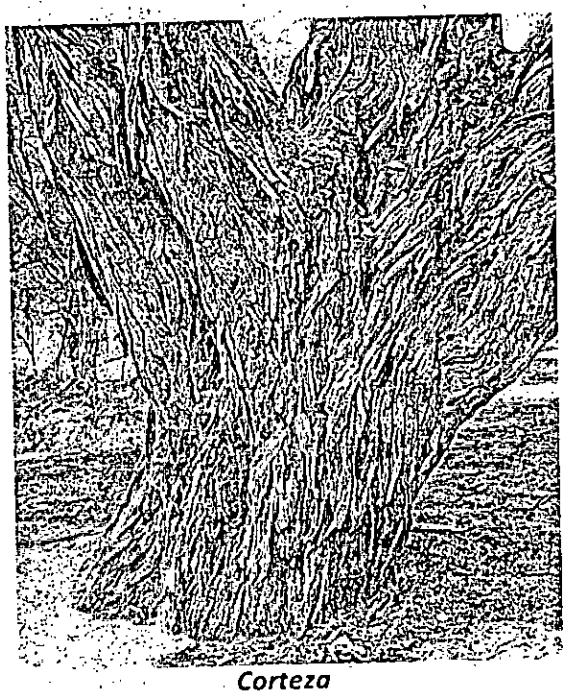

Corteza

Flores

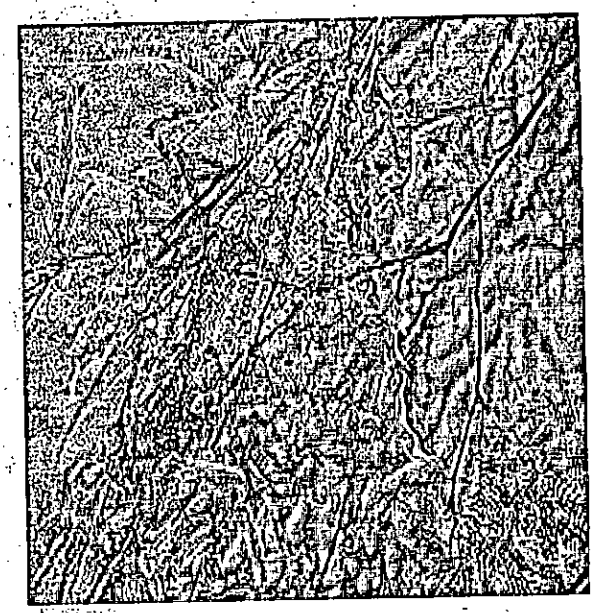

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACION
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 424

2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en el Centro Poblado San juan de Curumuy, en la periferia del centro poblado, bajando por un camino rural al valle del rio Piura con cultivos de banano cerca, el árbol presenta un pequeño bosque de algarrobos a su alrededor pero también se observa una cantera de arena muy cerca de él, el árbol se encuentra sin protección adicional pero presenta carteles informativos de árbol longevo.*

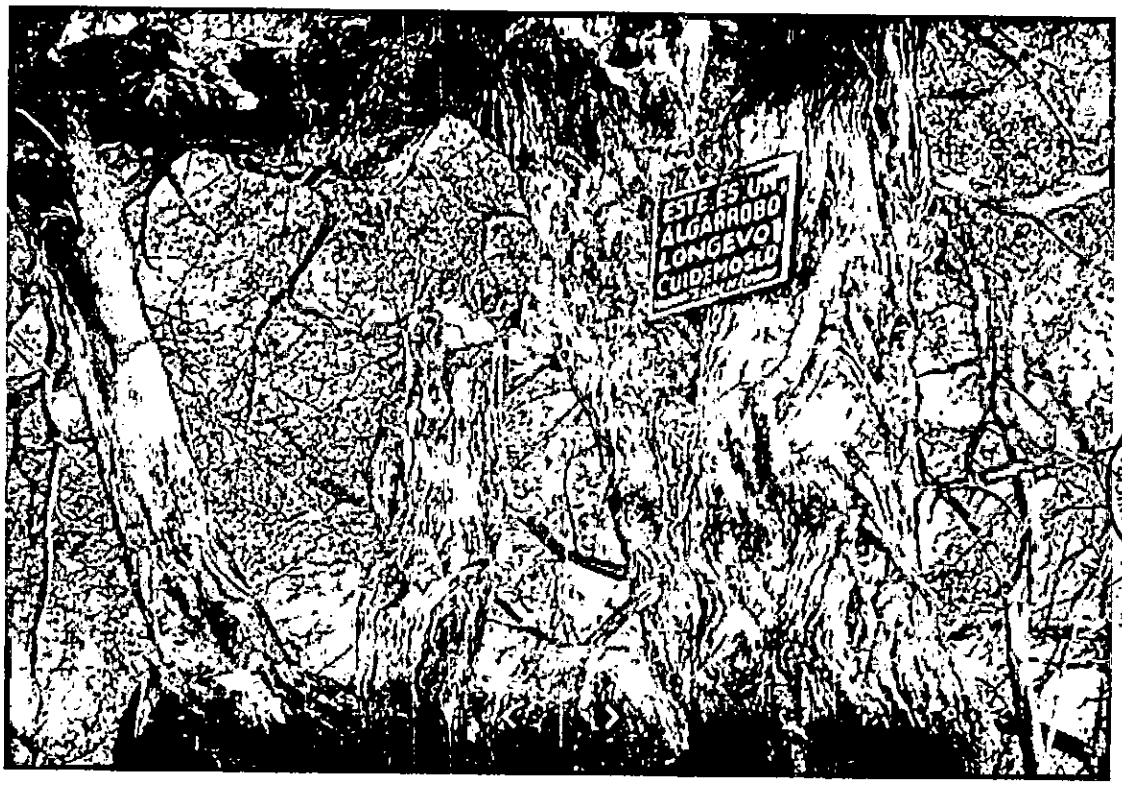

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Ubicación de San Juan de Curumuy

Distrito : Piura

Provincia : Piura

Región : Piura

Ubigeo : 200101

Latitud Sur : 5° 1´ 42.3´´ S (-5.02841906000)

Latitud Oeste: 80° 37´48.3´´ W (-80.63008315000)

Altitud : 83 msnm

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura.*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.4.- Croquis de ubicación del árbol:

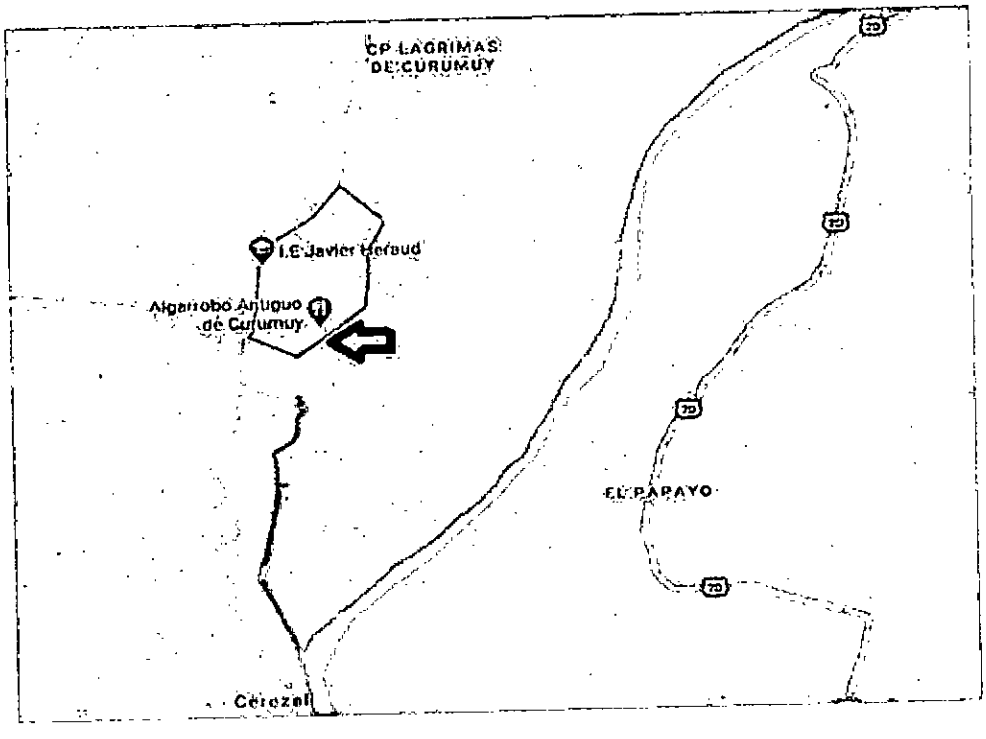

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos): *DAP de 152 centímetros de diámetro, con un tronco dominante, también se midió la circunferencia alcanzando 4.78 metros*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 12 metros.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 12 x 12 metros.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se observa un de tallo leñoso que se ramifica a cierta altura del suelo 1.00 m. aproximadamente, se encontraba en etapa de fructificación pero con pocos frutos, no se observa frutos en el suelo debido a que es una zona de pastoreo de ganado caprino, no presenta ningún tipo de protección, sin embargo se observa un cartel informativo de árbol longevo de Curumuy.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 45

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez y principio de la fase de Senescencia, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida: *Árbol con más de 250 años, basándonos en el estudio de la Universidad de Piura UDEP cuyo investigador de origen japonés concluye que árboles que tienen una circunferencia de 3.00 m. medidos a la altura del pecho tendrían 100 años y el presente Algarrobo tiene 4.78 metros de circunferencia, medida a la altura del pecho, además existe un algarrobo de 4.66 metros de circunferencia en el interior del Club Grau que le determinaron 230 años de antigüedad basándose en la misma investigación.*

3.7.- Origen: *El Algarrobo (Prosopis pallida) es nativa de Perú, (Costa Norte y Central del Perú), también se encuentra en Colombia y Ecuador, crece en las partes más secas de estos países, a lo largo de la costa del Pacífico, posee flores verdes amarillentas y largas legumbres llenas de pequeñas semillas marrones. (Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe).*

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural): *El algarrobo (Prosopis pallida) es un árbol multipropósito, denominado "rey del desierto", por los diversos beneficios directos e indirectos que proporciona.*

Constituye una excelente especie para control de dunas y contrarrestar la desertificación, fundamentalmente por su precocidad y resistencia a la sequía, es un árbol pionero en la recuperación de la fertilidad de los suelos, por su directa influencia en la reducción de la erosión, degradación de los suelos, sedimentación; como por su capacidad de fijación del nitrógeno del aire y la adición de materia orgánica a partir de las hojas.

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

En el aspecto productivo sirve para la alimentación humana, de los frutos se obtiene algarrobina, vinos, chicha, harina para panificación, chisitos, chupicin, dulces, saborizantes, edulcorantes, helados y mazamorra de algarroba. La algarrobina, es un jarabe con sabor dulce y es el ingrediente primordial de uno de los cócteles peruanos más conocidos, el cóctel de algarrobina. Además, la algarrobina se utiliza como endulzante en licuados de leche o fruta y en la elaboración de postres. Sus semillas sirven para la elaboración de café, alcohol, medicinas naturistas etc.

Su fruto posee una alta calidad nutritiva, por presentar, en promedio, de 9 al 14% de proteínas, 50% de extracto no nitrogenado, 20% de fibra, 3% de cenizas y buen contenido de vitaminas, minerales y carbohidratos. La semilla es rica en proteínas y grasas, y la cáscara en fibra.

Las flores constituyen un excelente recurso para la actividad apícola, para la producción de miel, jalea, polen y cera.

El follaje o "puño" proveniente del proceso de defoliación, constituye un excelente forraje para el ganado ovino y caprino principalmente. Los frutos (vainas), por sus características nutritivas y su gran palatabilidad, son utilizados también como alimento para el ganado bovinos, caprinos, ovinos, equinos y otros animales domésticos, pudiendo sustituir al maíz y salvado de trigo, en la ración animal.

Para la alimentación animal se recomienda moler la vaina y administrar mezclado con otros alimentos en la ración diaria.

Posee madera muy dura, que la hace atractiva para su consumo como leña y carbón vegetal. También es empleada en construcciones rurales, cercos de los predios agrícolas, puertas, mesas, vigas y umbrales, caballetes de norias, patas de mesas y bancas, puntales, durmientes y vigas.

En la medicina tradicional peruana es apreciada como tonificante, proporcionando minerales tales como hierro y calcio, así como vitaminas y azúcares de alto valor fisiológico, adicionalmente la savia se emplea en el tratamiento de las boqueras; de las vainas también se pueden extraer gomas de gran importancia en la tecnología de alimentos.

Actualmente esta especie se utiliza como especie ornamental y en sistemas agroforestales como cortinas rompe vientos y proporciona sombra para el ganado.

Lamentablemente, en el Perú, el uso de la madera de algarrobo para producir carbón vegetal, muy usado en la elaboración del pollo a la brasa y chifles está causando una grave deforestación que lleva a la desertificación del bosque seco tropical.

Dada la variedad de productos que pueden extraerse del fruto del algarrobo, comunidades campesinas de la región de Piura están empleando prácticas de manejo forestal sostenible con el fin de evitar la tala indiscriminada y aprovechar los recursos renovables de los bosques de algarrobo.

3.9.- Condición fitosanitaria *(raíces, cuello, tronco, ramas, follaje): Para la valoración del estado físico y fitosanitario del árbol se realizó una inspección ocular de las ramas, follaje y fuste. El árbol se encuentra en buen estado fitosanitario, las características físicas y fitosanitarias de este ejemplar arbóreo es bueno, no presenta raíces expuestas, ni cavidades en el cuello del árbol, tampoco presenta grietas o desgajes en tronco y ramas, el anclaje es fuerte, por tanto muestra una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso, sin embargo como es un ejemplar que necesita una limpieza de la copa que presenta ramas secas muertas y material vegetal de hojas secas acumuladas de otros árboles que se encuentran alrededor y que el viento deposita en las ramas de la copa del árbol.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 46

3.10.- Fotografía (o dibujo) del árbol):

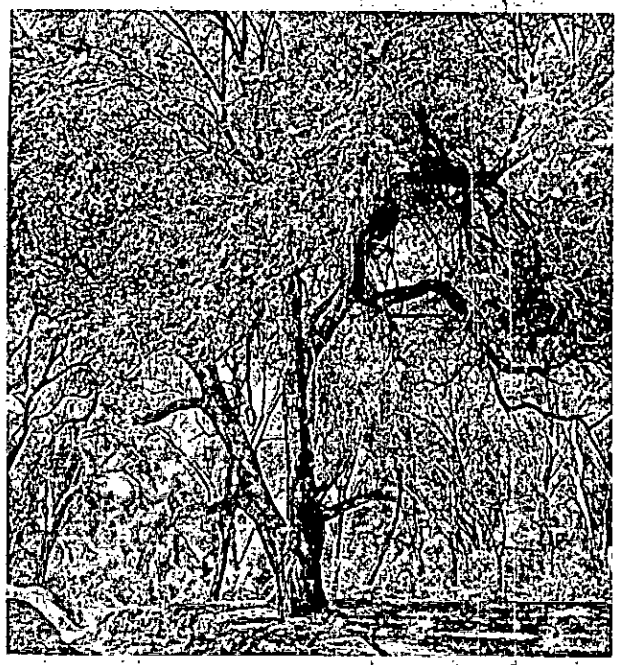

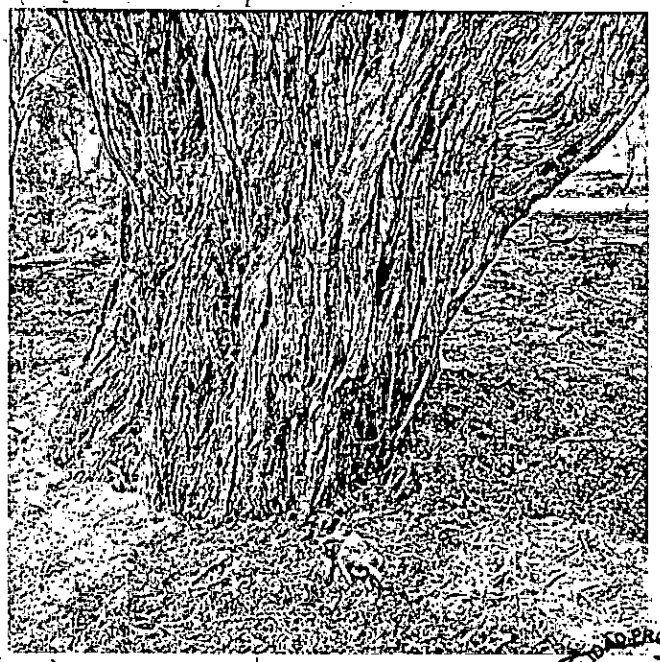

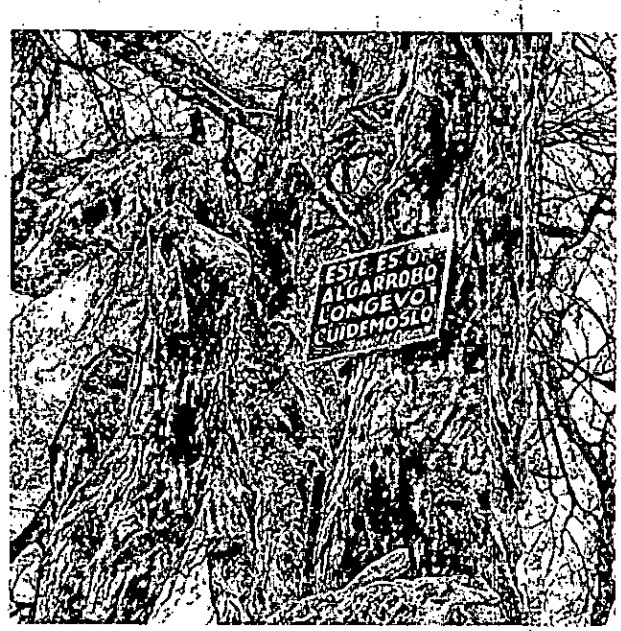

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

4.- CRITERIOS QUE JUSTIFICAN SU REGISTRO. -

4.1.- Tamaño. *- El algarrobo (Prosopis pallida) en estudio, resalta por tu tamaño, con una altura total 12 metros, por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 1 (**RC=1**).* Este criterio está basado en que un tamaño igual al del promedio de la especie nos señala que el ejemplar ha crecido en condiciones óptimas, y que por lo tanto ha potenciado todas sus facultades, también se toma en consideración el diámetro a la altura del pecho (DAP) del tronco o troncos (cm) equivalente a 152 centímetros y el diámetro de proyección de copa (m), equivalente a 10 X 10 metros, y también se midió la circunferencia a la altura del pecho (m), alcanzando una medida de 4.78 metros, de esta forma estos datos deben compararse con los promedios registrados para la especie bajo las mismas condiciones, teniendo en cuenta que el árbol en estudio se encuentra en un ecosistema natural de bosque seco.

El algarrobo (Prosopis pallida), es un árbol longevo que pertenece a la familia al orden de las leguminosas, de 3 a 10 m. de altura, de fuste (Tronco) irregular, ocasionalmente bifurcado en forma de V. La madera es de consistencia muy dura y resistente, sobre todo cuando el árbol alcanza su "madurez fisiológica", de color rojo parduzco con vetas blancas; el tallo se ramifica a diferentes alturas y alcanza diferentes tamaños generalmente de 5 a 7 m. de longitud, su corteza es gris lisa tendiendo a ponerse como el tronco conforme van desarrollando. También crece como arbusto bajo condiciones desfavorables, cuenta con una gran capacidad para vivir en el desierto debido a su habilidad para captar nitrógeno y agua por sus largas raíces. Sin embargo en la ciudad se encuentran Algarrobos más grandes, alcanzando de 15 a 20 metros de altura.

4.2.- Interés histórico, cultural y/o religioso. *- Bajo el concepto de que Los bosques preceden a las civilizaciones, se han identificado semillas y vainas de algarrobo en los sitios arqueológicos de la costa norte del Perú, así como el árbol de Algarrobo se ha encontrado en forma de vigas que han resistido miles de años, los ídolos precolombinos tallados de madera de algarrobo, que hallara el sabio Raymondi en el Perú, conducen a pensar que el algarrobo era conocido y utilizado desde los tiempos pre-históricos. El nombre algarrobo fue aplicado por los españoles, que reconocieron en Prosopis, cualidades muy similares a las del "algarrobo europeo" Ceratonia siliqua. Por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**)* Porque es una especie con una simbología, historia e identidad cultural muy arraigada regionalmente pero que tiene alcance nacional, según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

4.3.- Fase de desarrollo. *- Árbol maduro en estado de fructificación*

Se considera que este ejemplar se encuentra en su **Fase de Madurez** y principios de la **Fase de Senescencia**, es por eso que vamos a tomar esta última como criterio de evaluación teniendo en cuenta que este algarrobo presenta el inicio de una senescencia progresiva de la copa, quedando partes activas y en estado juvenil de la misma, en tanto que las partes más viejas (particularmente las hojas más viejas) se vuelven seniles y mueren.

Este criterio tiene un Nivel de Importancia igual a 3 **(NI = 3)**, y basado en su morfología y estadios de desarrollo relacionados directamente con la esperanza de vida y con los niveles de gestión futura, este criterio se define con un Rango de Calificación igual a 1 **(RC=1)**, según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

Por las dificultades de determinar la edad, se toma en cuenta las fases de desarrollo natural postuladas por Raimbault, el cual señala que todas las especies arbóreas pasan por una serie de fases o etapas desde la germinación de la semilla hasta la muerte por vejez. Modelo simplificado en 04 fases: juventud, adultez, madurez y senescencia o vejez.

- **Juventud**: Las primeras 4 etapas son fases de producción y crecimiento neto, la elaboración de tronco y la copa temporal. Prioridad de crecimiento en altura y desarrollo radicular longitudinal, posteriormente el crecimiento en ancho de las partes.
- **Adultez**: Durante las fases 5 y 6 el árbol elabora su estructura definitiva. Da prioridad a la duración de la estructura mediante la renovación de sus ramas.
- **Madurez**: En las fases 7 y 8 el crecimiento neto se detiene. En esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.
- **Senescencia**: Las últimas etapas 9 y 10 corresponden al descenso de copa y la muerte o caída espontanea de los árboles.

4.4.- Rareza, estado de conservación y/o amenaza. *- La especie Algarrobo (Prosopis pallida) está categorizada como "Vulnerable", por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga un Nivel de Importancia igual a 2 (NI=2) y un Rango de Calificación igual a 2 (RC=2)* Porque es una especie que se encuentra las listas internacionales de especies amenazadas de flora silvestre de la Unión Internacional para la conservación – UICN, o en la categorización de especies amenazadas de flora silvestre en el Perú, e incluida en alguno de los Apéndices de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

El Decreto Supremo N° 043-2006-AG, que aprueba la categorización de especies amenazadas de flora silvestre, categoriza como 'vulnerable' al Algarrobo (Prosopis pallida),

Esta especie forestal que representa a nuestro frágil ecosistema de bosque seco, está considerado junto con el sapote, en peligro. de extinción debido a la deforestación y degradación del bosque (Tala ilegal), y al cambio climático (Sequia y desertización), y además plagas que han venido reduciendo la salud del algarrobo en el Perú, especialmente en el ecosistema desértico en el norte del país (Lambayeque, Piura y Tumbes).

Según la Dra. Juárez (2018), "se ha determinado que un pequeño díptero llamado Enallodiplosis discordis, perteneciente a la familia Cecidomyiidae, es la principal causa de la mortandad de algarrobos", la larva de este díptero absorbe la savia de las hojas hasta secarlas, para luego caer; esto conlleva que las plantas, en un lapso de 3 a 7 años, mueran.

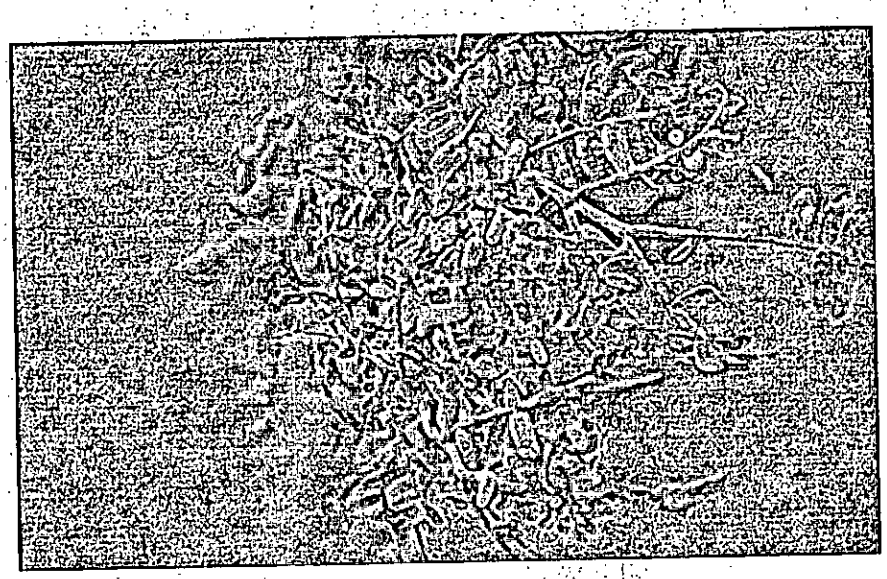

4.5.- Otros. *(Indicados por el solicitante)*

A pesar de que en Curumuy se ha realizado muchas obras de infraestructura de gran envergadura como el canal de riego del mismo nombre, la central hidroeléctrica SINERSA del mismo nombre y la planta de tratamiento de agua potable de la EPS-GRAU, también del mismo nombre, el Centro Poblado San Juan de Curumuy ha conservado una franja de bosque de algarrobos en la cabecera del rio Piura que merece nuestro compromiso de recuperación y conservación de estas áreas forestales que son reserva del ecosistema de bosque seco de la costa norte del Perú.,

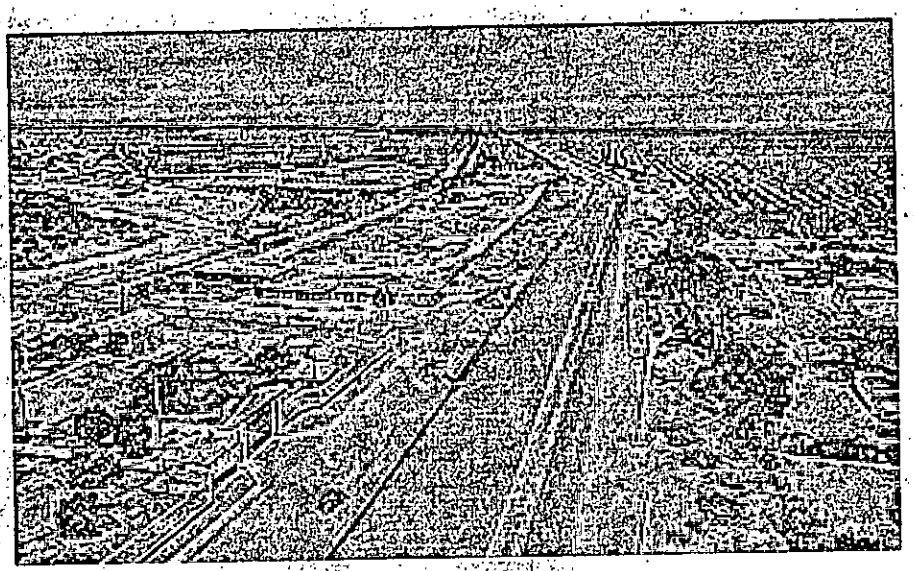

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO N° 28

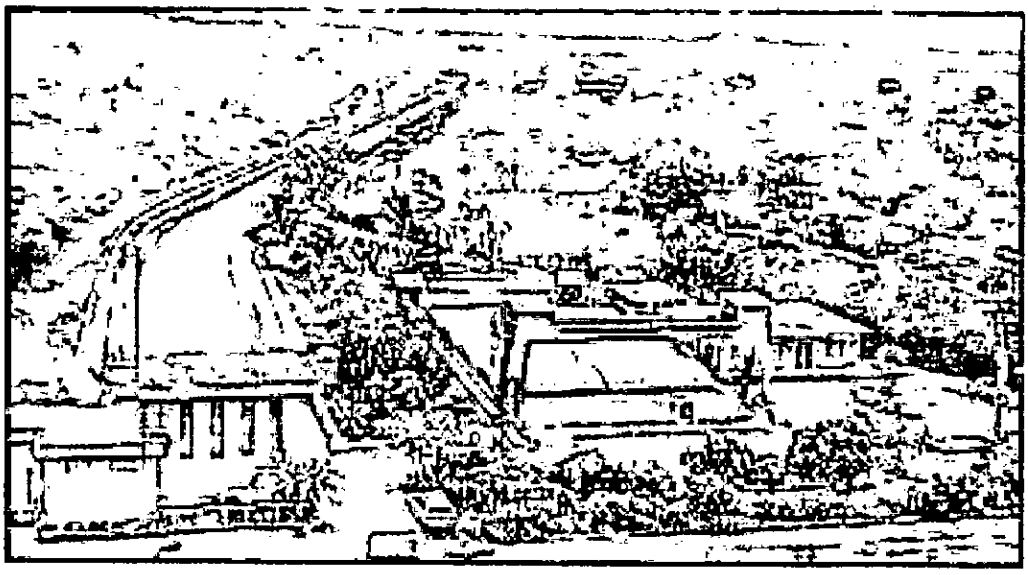

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD

4.6.- Determinación del valor final

TABLA N° 1: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIOS	N.I.	Rangos de calificación (RC)		
		0	1	2
1. Tamaño	4	Menor	Igual	Mayor
2. Interés social, cultual y/o religioso	4	Alcance local	Alcance regional	Alcance nacional
3. Fase de desarrollo	3	Adulto	Senescente	Maduro
4. Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú	2	Común	Poco común	Rara/ En categoría de amenaza

En base a la evaluación del árbol candidato, según el nivel de importancia y rango de calificación de los criterios, se determina el Valor Final (VF) mediante la siguiente formula:

$$VF = (N.I\ 1 \times RC\ 1) + (N.I\ 2 \times RC\ 2) + (N.I\ 3 \times RC\ 3) + (N.I\ 4 \times RC\ 4)$$

El candidato que haya obtenido un VF igual o mayor 13, califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

En caso de que el candidato obtenga una puntuación menor a 13 (VF < 13), se comunica al proponente.

- *Tamaño: (NI=4 X CR=1)= **4***
- Interés social, cultual y/o religioso: *(NI=4 X CR=2)= **8***
- Fase de desarrollo: *(NI=3 X CR=1)= **3***
- Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú *(NI=2 X CR=2)= **4***

VF = (N.I 4 x RC 1) + (N.I 4 x RC 2) + (N.I 3 x RC 1) + (N.I 2 x RC 2)

VF = (4) + (8) + (3) + (4)

VF = 19

Resultado: califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 219

5.- DATOS DEL EVALUADOR. -

5.1.- Nombre del/de las personas físicas que presentan el árbol: *Aldo Sánchez Medina, Ing. Agrónomo, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 66249*

5.2.- Dirección de la persona física: *Ca. Libertad N° 1290, Piura.*

5.3.- Teléfono: *995264170*

5.4.- Dirección de correo electrónico: *asanchez0503@hotmail.com*

5.5.- Cargo e institución: *Asistente Técnico de la División de Ornato que depende de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.*

5.6.- Datos de la institución: *Municipalidad Provincial de Piura, Ca. Ayacucho N° 377 – Centro Cívico de Piura, teléfono (073) 602000 – (073) 602100*

6.- MISCELÁNEAS. –

6.1.- Leyenda atribuida al árbol: *(Mencionar la leyenda atribuida).*

La leyenda El Algarrobo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Era en tiempos de los Incas. Los quechuas adoraban con las principales honras a Viracocha, señor supremo del reino. También adoraban a Inti, a las estrellas, al trueno y a la tierra.

Conocían a esta última con el nombre de Pachamama, que es como decir *"Madre Tierra"* y a ella acudían para pedir abundantes cosechas, la feliz realización de una empresa, caza numerosa, protección para las enfermedades, para el granizo, para el viento helado, la niebla y para todo lo que podía ser causa de desgracia o sinsabor.

Levantaban en su honor altares o monumentos a lo largo de los caminos.

Los llamaban *apachetas* y consistían en una cantidad de piedras amontonadas unas encima de las otras, formando un pequeño montículo.

Allí se detenía el indio a orar, a encomendarse a la Pachamama, cuando pasaba por el camino al alejarse del lugar por tiempo indeterminado o simplemente cuando se dirigía al valle llevando sus animales a pastar.

Para ponerse bajo la protección de la Pachamama, depositaba en la apacheta, coca, o cualquier alimento que tuviera en gran estima, seguro de conseguir el pedido hecho a la divinidad.

Respetuoso de la tradición y de las costumbres, el pueblo quechua jamás había olvidado sus obligaciones hacia los dioses que regían sus vidas.

Pero llegó un tiempo de gran abundancia en que los campos sembrados de maíz eran vergeles maravillosos que daban copiosa cosecha, la tierra se prodigaba con exuberancia y la ociosidad fue apoderándose de ese pueblo laborioso que, olvidando sus obligaciones, abandonó poco a poco el trabajo para dedicarse a la holganza, al vicio y a la orgía.

Se desperdiciaba el alimento que tan poco costaba conseguir, y con las espigas de maíz, que las plantas entregaban sin tasa, fabricaban chicha con la que llenaban vasijas en cantidades nunca vistas.

Fue una época sin precedentes. El vicio dominaba a hombres y mujeres. Ellos, en su inconsciencia, sólo pensaban en entregarse a los placeres bebiendo de continuo y con exceso, comiendo en la misma forma y danzando durante todo el tiempo que no dedicaban al sueño o al descanso.

Los depósitos repletos proveían del alimento necesario y nadie pensó que esa fuente, que les proporcionaba granos y frutos en abundancia, se agotaría alguna vez.

El desenfreno continuaba y nada había que llamara a ese pueblo a la reflexión y a la vida ordenada y normal.

Llegó la época en que se hacía imprescindible sembrar si se pretendía cosechar, pero nadie pensaba en ello.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Inti, entonces, al comprobar que el pueblo desagradecido olvidaba los favores brindados por la Pachamama, queriendo darles su merecido, resolvió castigarlos.

Con el calor de sus rayos, que envió a la tierra como dardos de fuego, secó los ríos y lagunas, los lagos y vertientes y, como consecuencia, la tierra se endureció, las plantas perdieron sus hojas verdes y sus flores, los tallos se doblaron y los troncos y las ramas de los árboles, resecos y polvorientos, parecían brazos retorcidos y sin vida.

En los graneros aún quedaban alimentos, y en los cántaros, chicha. *¿Qué importancia tenía, entonces, para esas gentes, que las plantas se secaran y que el río hubiera dejado de correr, y seco y sin vida, mostrara las paredes pedregosas de su lecho?*

Mientras durara la chicha no podría desaparecer la felicidad ni la alegría.

Pero un día llegó en que, con asombro, comprobaron que los graneros no eran inagotables y que, para servirse de sus granos y de sus frutos, era necesario depositarlos primero. El alimento comenzó a escasear, y con ello las penurias, la miseria y el hambre hicieron su aparición.

Recapacitaron entonces los quichuas, decidiendo volver a trabajar los campos y a sembrarlos.

Pero el castigo de Inti no había terminado y la tierra, cada vez más reseca y dura, no se dejaba clavar los útiles con que pretendían labrarla, y así era imposible poner la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO N° 50

semilla. La desolación y la miseria fueron soberanas de ese pueblo que, en un instante, olvidó las leyes de sus dioses y sus obligaciones con la vida.

Los animales, flacos, sin fuerzas, morían en cantidad y parecía mentira que esos campos, que al presente se asemejaban al más desolado de los páramos, hubieran podido ser, alguna vez, praderas alegres cubiertas de hierbas y de árboles o de extensas plantaciones de maíz, en las que los frutos se ofrecían generosos.

Los niños, pobres víctimas inocentes de los pecados y de la disipación de los mayores, débiles, flacos, con los rostros macilentos, los ojos grandes y desorbitados, verdaderos exponentes de miseria y de dolor, sólo abrían sus bocas resecas para pedir algo que comer. Los más débiles morían sin que nadie pudiera hacer algo por ellos.

El sol caía a plomo. De una de las casas de piedra que se hallaban en los alrededores de la población, una mujer salió, corriendo desesperada.

Era *Urpila* que, enloquecida porque sus hijos morían de hambre y de sed , arrepentida de las faltas cometidas en los últimos tiempos, demostrando a todos su vergüenza, su pecado y su olvido de Inti y de la Pachamama, corría a la primera apacheta del camino a pedir protección a la Madre Tierra y a depositar su ofrenda de coca y de llicta, últimas porciones que había podido conseguir.

Llegó a la apacheta y, casi sin fuerzas, comenzó a implorar:

Pachamama,
Madre Tierra,
Kusiya... Kusiya...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD

Lloró y se desesperó ante el altar de la diosa, prometiendo enmienda y sacrificios. Extenuada, sin fuerzas para continuar, se sentó en el suelo, apoyando su cuerpo cansado en el tronco de un árbol que crecía a pocos pasos y cuyas ramas secas parecían retorcerse en el espacio.

Tan grande era su fatiga, tanta su debilidad, que, vencida, bajó la cabeza y no tardó en quedarse profundamente dormida.

Tuvo sueños felices. La Pachamama, valorando su arrepentimiento, llenó su alma de visiones de esperanza y acercándose a ella, con toda la grandeza que como diosa le concernía, le habló generosa:

"No te desesperes, mujer. El castigo ha dado sus frutos y el pueblo, arrepentido como tú misma de su ocio y desenfreno, retornará a su existencia anterior, que es la justa, la verdadera. La vida renacerá sobre la tierra que volverá a brindar sus frutos y su belleza.
Cuando despiertes, y antes de irte, abre tus brazos y recibe las vainas que ha de regalarte este "Árbol", desde hoy sabrás. Que las coman tus hijos y los hijos de otras madres, que con ellas calmarán su hambre y apagarán su sed. Tu humildad y tu arrepentimiento han hecho posible este milagro que Inti realiza para ti."

Cuando *Urpila* despertó, creyó morir, tal era su decepción. El aspecto de la tierra en nada había variado y la visión había desaparecido.

Se convenció de que su sueño había sido sólo eso: un sueño. Pero, recapacitando, volvieron a su mente las palabras de la Pachamama y recordó al *"Árbol"*.

Levantó entonces sus ojos hacia las ramas que parecían secas, y tal como la diosa lo anunciara, las vainas doradas se ofrecían a su desesperación como una esperanza de vida.

Cambió en un instante su estado de ánimo dándole fuerzas extraordinarias. Se levantó ansiosa y cortó... cortó los frutos generosos hasta que entre sus brazos no cupieron más.

Entonces corrió al pueblo, hizo conocer la nueva y todos se lanzaron a buscar las milagrosas vainas color castaño, mientras ella repartía entre sus hijos el tesoro que encerraban sus brazos de madre y que le había concedido la Pachamama.

El pueblo volvió a la vida y veneró desde entonces al *"Árbol Sagrado"* que fue su salvación y que ha partir de ese día les brinda pan y bebida que ellos reciben como un don.

Ese árbol venerado es el algarrobo, que tiene la virtud, además de las nombradas, de ser, en tiempos grandes sequías, el único alimento de los animales.

Leyenda recopilada por Leonor Lorda Perellón.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 51

6.2.- Aspectos literarios: *(Poesías, cuento, anécdotas, dedicadas al árbol).*

Anécdota:

Dice que había dos paisanos del bajo Piura sentados descansando bajo la sombra de un inmenso algarrobo, entonces uno le pregunta al otro:

- *Oiga compadre este Algarrobo es* ***árbol o árbola?***
- *No sé compadre, me agarró con esa pregunta.*

En eso pasaba por el lugar el doctor de la zona, entonces nuevamente uno le dice al otro:

- *Por qué no le preguntamos al doctorcito compadre, él es muy leído, muy estudiado compadre y sabe de todo.*
- *Claro compadre el doctor nos saca de cualquier duda.*

Entonces el doctor que se va acercando cada vez más a ellos, les saluda, buenos días señores, ellos al responder el saludo aprovechan para preguntar:

- *Doctor, doctor quisiéramos que nos ayude con un dilema que no hemos podido resolver sobre este árbol de Algarrobo, es tan grande y no sabemos si es* ***árbol o árbola?***

A lo que el doctor sonriendo les contesta de inmediato, ***Es un Árbol.***

- *Y como sabe doctor tan rápido que es un árbol y no una arbola, usted es una eminencia doctor.*

Muy fácil responde el doctor, basta con ver los ***dos huevonazos*** *que tiene abajo el árbol y listo.*

(Risas) Jajaja.....jajaja.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Poesía:

EL ALGARROBO

Estaba triste, descuartizado,
Hecho pedazos,
Lo hicieron leños,
Lo hicieron cerco,
Estaba seco.
Clavaron sus extremidades,
En el suelo,
Y de su cuerpo carbón.
Mataron sus pulmones,
la vida del mundo,
El oxígeno de la tierra
Se esfumo.

Se acabó,
la algarroba
alimento esencial,
para el ganado
y el humano,
ya no habrá
la delicia,
de la algarrobina,
manjar hecho árbol.

luisamc, 27 de Marzo de 2008

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 82

Poema:

Algarrobo

Una fría mañana observa de lejos,

Aquel algarrobo que supo guardar,

Amores perdidos, manojos de sueños,

Tantas emociones pudo recordar.

Se acerca despacio, revive ese día,

La triste noticia que lo conmovió,

Tembló todo el cuerpo esa mañana fría,

Su amor entre amores, que lo abandonó.

Piensa reencontrarse muy pronto con ella,

Cruzando este mundo, la quiere buscar,

Sabe que estará dormida en una estrella,

En aquel algarrobo, le prometió esperar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Información del Poema: Autor: Mr.Ed (Seudónimo)

Publicado: 5 de Enero del 2011

Categoría: Triste

Música:

«Mis algarrobos», del autor y compositor piurano, Rafael Otero López

. Versión de El Cholo Berrocal. Repertorio peruano.

Mis Algarrobos

Vals

Verdes mis algarrobos verdes,
verdes como la fe de la esperanza,
entre sus ramas se columpian nidos
formados por las aves en su andanza.

Verdes mis algarrobos verdes
una tras otra su sombra in dominante,
debajo de su espléndido ramaje
ciesta su cuerpo un triste caminante.

Pasan las aves en continuo vuelo,
unas tras otras transportan en su pico,
las hojas secas lanzadas por el viento,
Las algarrobas caídas en el suelo.

Entre los troncos de mis algarrobos, con gran locura
serpenteando baja el río,
una cabaña, un candil, un perro lobo
y una cholita que adoro con delirio.

Entre los troncos de mis algarrobos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACIÓN
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 52

Cuentos:

El algarrobo mágico (Cuento)

Autor: Flor Sánchez Zúñiga
Editorial(es): Alfaguara
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2011
Número de páginas: 36

Reseña

Aun lado del camino, envuelto por el sol del desierto, te espera el algarrobo mágico. Entre sus ramas y sus hojas está encerrado un mundo encantado que solo puede recorrer el viento. Nada ni nadie más.
Pero tú puedes encontrar su entrada, el camino secreto que se esconde en el arenal. Solo tienes que descubrir una huella entre estas páginas, una brisa recorriendo las hojas de esta historia... Y seguir a Miguelito, el niño leñador. Entonces, estarás listo para compartir con él una aventura inesperada. Te sorprenderás.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

El Algarrobo Mochica (Cuento)

Autor: Eliana Argote Saavedra
Editorial(es): Didáctica
Lugar de publicación: Lima
Año de edición: 2012
Número de páginas: 12

Reseña.

En el mito del origen Mochica, descubrimos el valor de la autoestima a través de un pequeño e indefenso ser, que demuestra tener la capacidad de convertirse en un líder.

***6.3.- Aspectos plásticos**: (Pinturas, afiches, esculturas, etc. sobre el árbol de Algarrobo)*

Afiches:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

FOLIO Nº 54

Algarrobo

Prosopis pallida
Leguminosae

Bioversity International

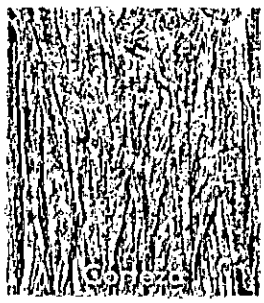

Época de floración
- Piura: junio a octubre
- Lambayeque: diciembre a abril

Época de fructificación
- Piura: diciembre a marzo
- Lambayeque: mayo a junio

Colecta de semillas
- Colectar los frutos maduros y en buen estado.
- Secar las vainas al aire libre para la liberación de semillas.
- Se pueden extraer manualmente.

Métodos de propagación
- Se propaga por semilla y estacas.
- Remojar en agua fría por 24 horas antes de sembrar.
- Colectar las semillas del estiércol de ganado para la siembra directa.

Usos no maderables
- Hojas y frutos como forraje para ganado
- Frutos procesados para la elaboración de algarrobina
- Corteza para aliviar dolores musculares, estomacales y escorbuto
- Árbol melífero
- Cortinas rompeviento y cercos vivos

Usos maderables
- Madera para cercos, postes, horcones, vigas, pilares, umbrales, mangos de herramientos, leña y carbón

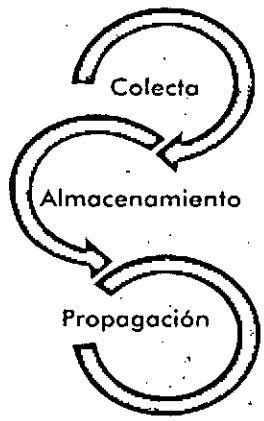

Almacenamiento
- En bolsas de papel o recipientes de vidrio en un ambiente ventilado bajo sombra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Universidad de Piura · Naturaleza y Cultura · KU Leuven · SERFOR · viveros

Supported by the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development

Revisores: Katty Carrillo, Tobias Fremout y José Orellano
Fotografías: Tobias Fremout, Eduardo Cueva, José Seritama y Cristhian Saldarriaga

Pinturas:

Los Huarangos
Sérvulo Gutierrez

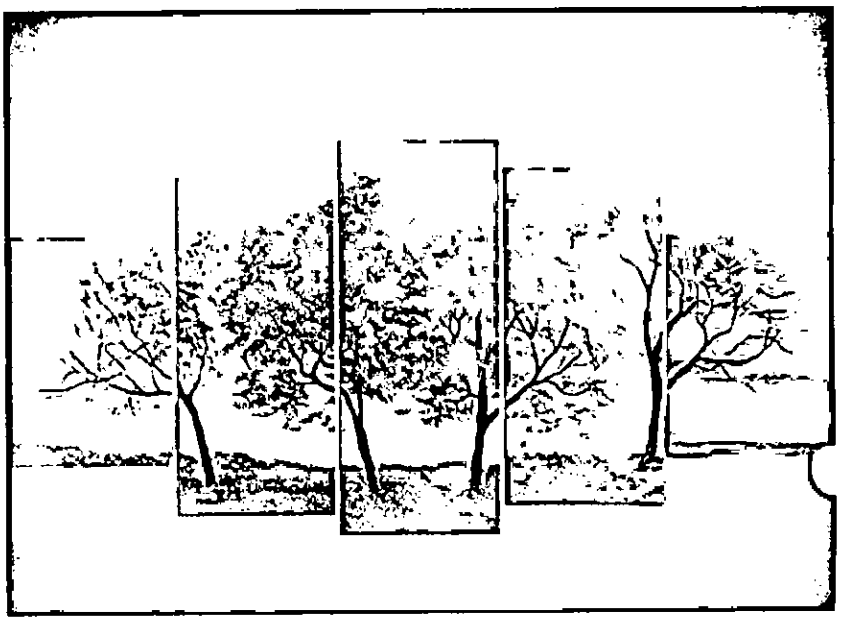

DRios – pinturas al óleo – Piura

Arte Kalin – Costumbres piuranas
Preparando Chicha de Jora

Matías del Rey
A la Sombra del Algarrobo

Esculturas y Artesanía:

Escultor: Manuel Aquino

Escultor: Richard Farfan

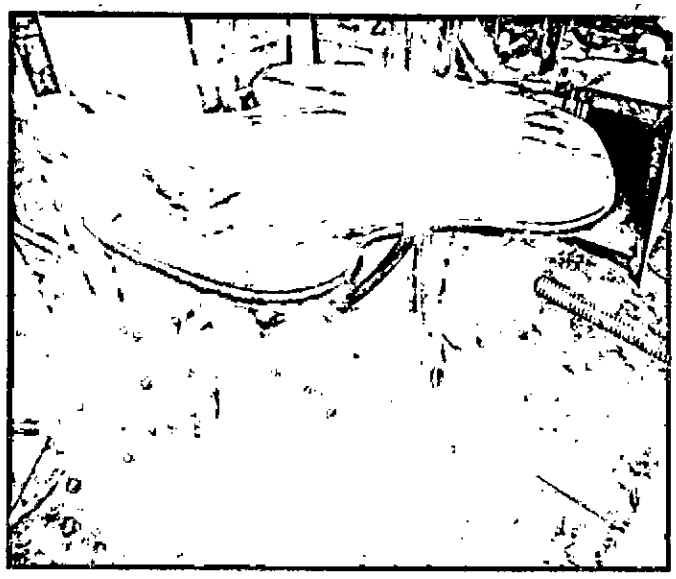

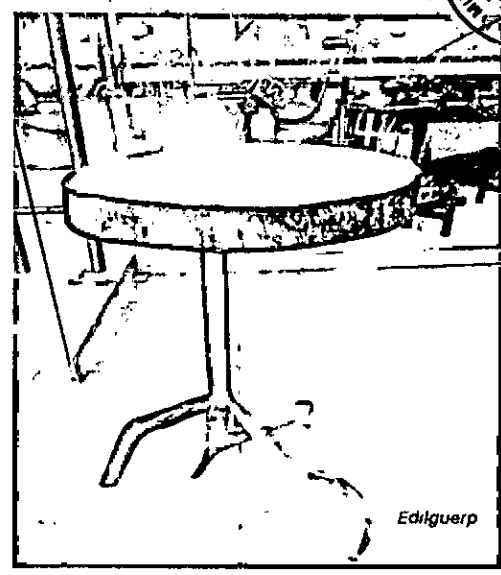

***6.4.- Aspectos sociales**: (Homenajes, fiestas y otros eventos dedicados y/o realizados en el sitio del árbol).*

*- ACUERDO REGIONAL N° 072 - 2003/GOB. REG. PIURA-CR, de fecha 27 de mayo del 2003 en su ARTICULO TERCERO, Declarar la tercera semana del mes de Noviembre de cada año como "La Semana del Algarrobo" e, instaurar el día viernes de la indicada semana como **"El Día del Algarrobo".***

- ORDENANZA REGIONAL N° 011- 2003-GOB. REG. PIURA-CR, Declara a la Algarrobina como patrimonio regional y al Cóctel de Algarrobina como la bebida oficial para brindar en la región.

*- ACUERDO MUNICIPAL N° 034 – 2003-CMPP, de fecha 04 de junio del 2003, institucionaliza el 15 de Marzo como **"El Día de la Algarrobina".***

- Concurso, "La vaina más grande de Algarroba", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Concurso "El mejor Cóctel de Algarrobina", a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Degustaciones masivas de dulces a base de Algarrobina en diferentes puntos del distrito de Piura, en especial en el centro de la ciudad, a cargo de diferentes instituciones privadas del distrito de Piura.

- Campañas de Reforestación en Instituciones Educativas, Asentamientos humanos, las principales avenidas de la ciudad y la periferia, a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura y SERFOR.

- Visita organizada para homenajear al "Algarrobo Rey", considerado el más antiguo de la región con una edad aproximada de 500 años, a cargo de la Municipalidad Distrital de Tambogrande (OM-011-2016-MDT).

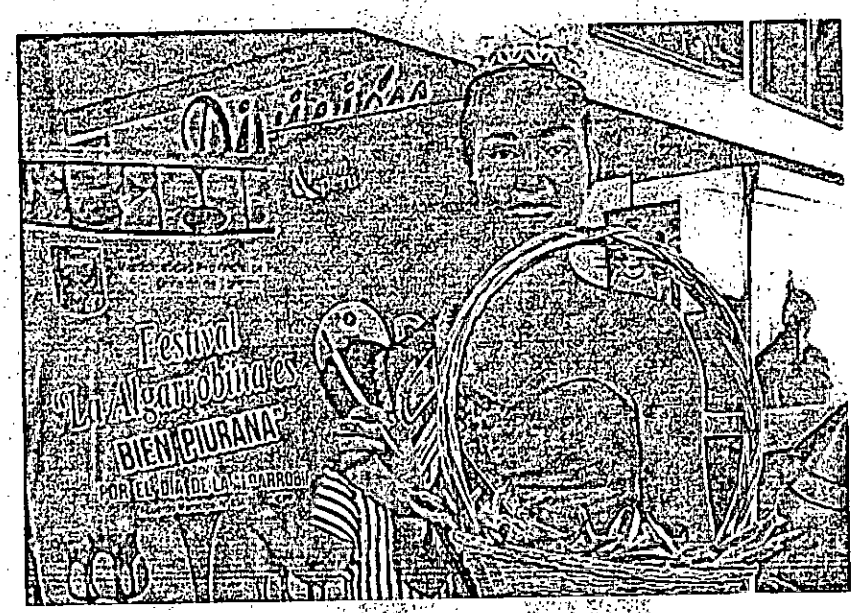

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 56

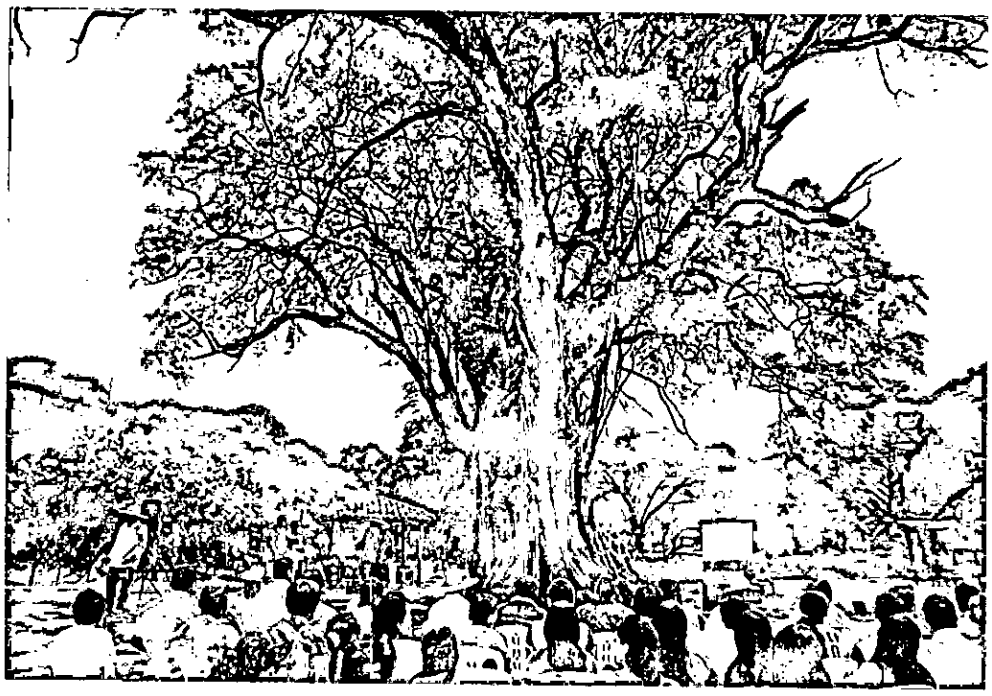

Algarrobo Rey en el Distrito de Tambogrande, tiene más de 500 años, un diámetro de 2.5 metros, un grosor de 8,40 metros de circunferencia y una altura aproximada de 30 metros, necesitando a 12 personas para poder abrazar este ejemplar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Algarrobo Príncipe en el Distrito de Castilla, ubicado en la intersección de la Ca. Tacna con Ca. Ica, tiene una edad aproximada de 270 años

Concurso "la Vaina más grande de Algarrobo", El jurado dio como ganadora a Jackie Henry Atiaja Gonzales, cuya vaina de algarrobo midió 39,5 centímetros y se llevó S/. 300 entregados por Ceturgh Perú.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
Y SALUD

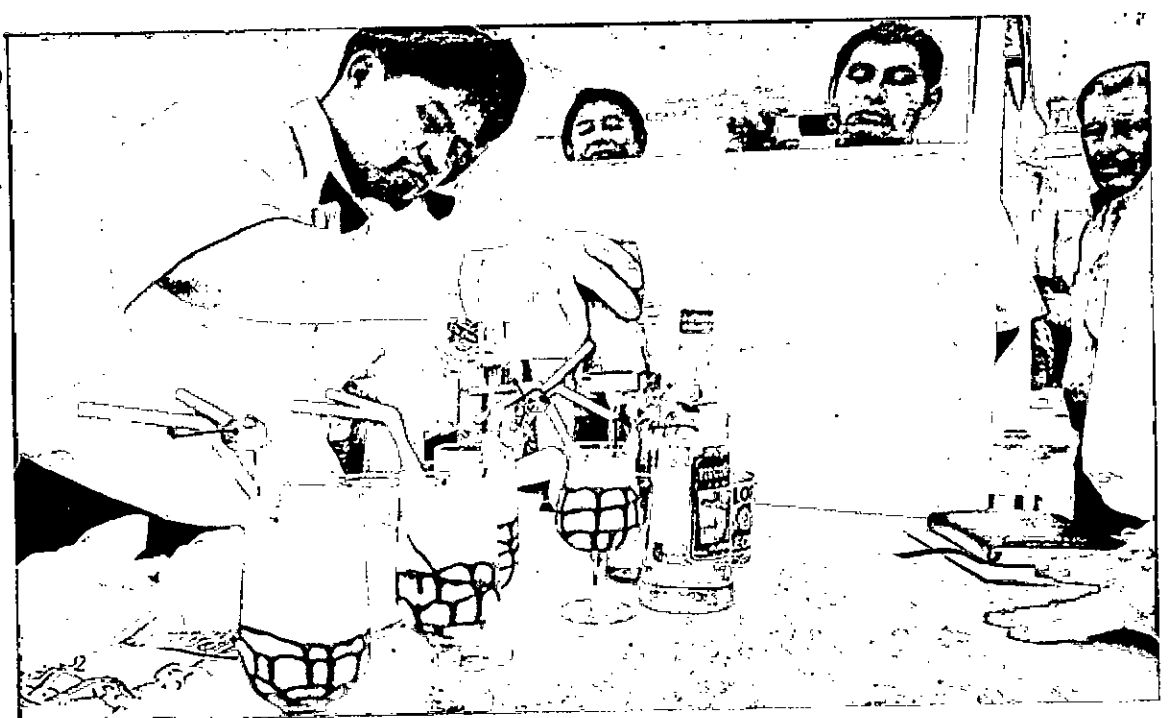

Concurso "El mejor cóctel de Algarrobina"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 54

Feria de productos como dulces, licores y bebidas a base de Algarrobina.

Reforestación con plantones de Algarrobo en la periferia y zona rural del distrito de Piura .

6.5.- Arte fotográfico:

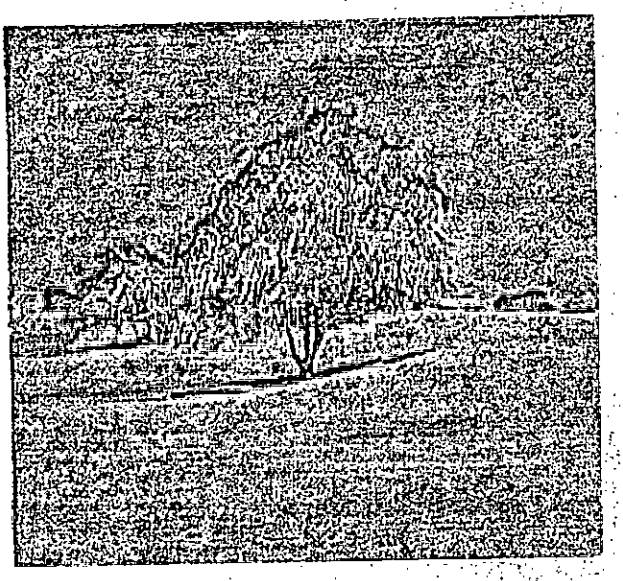

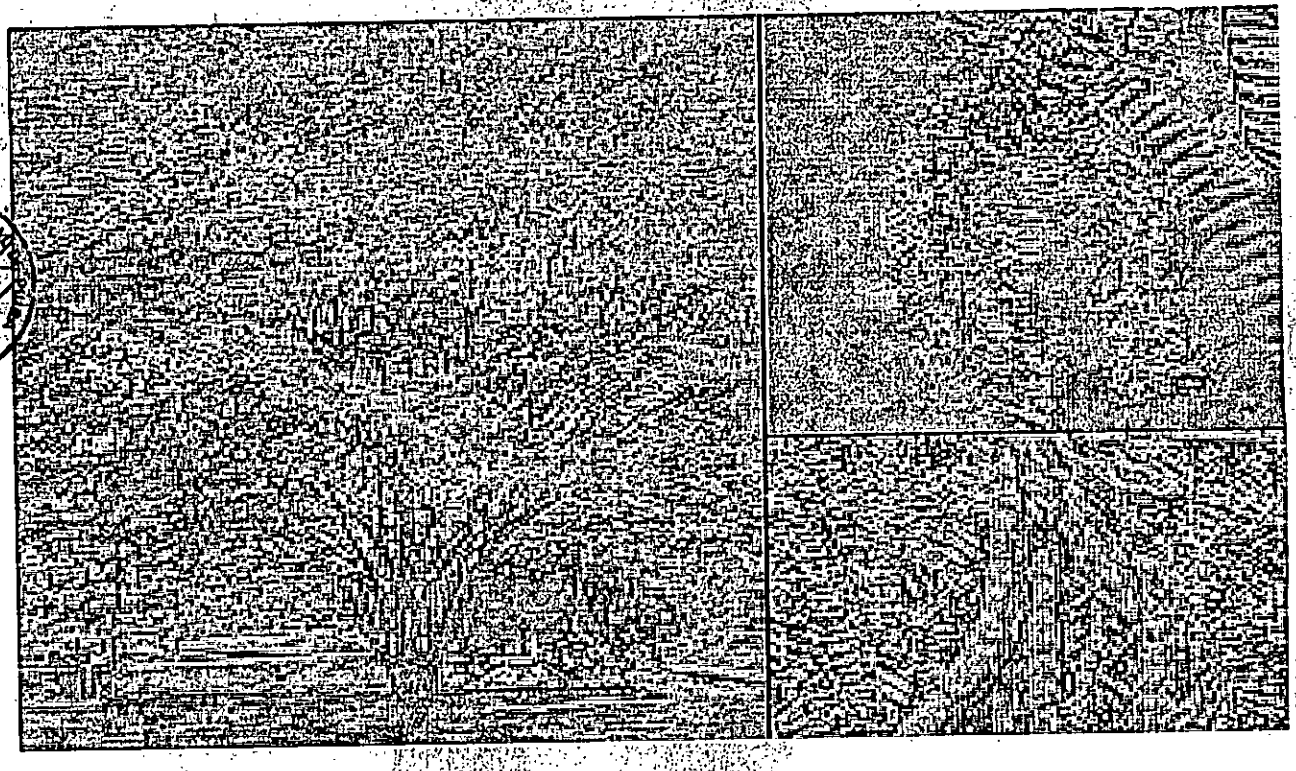

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 53

Ficha Técnica Preliminar de Árbol Patrimonial

1.- IDENTIFICACION. -

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Algarrobo, Rey del desierto.*

1.2.- Nombre común: *Algarrobo.*

1.3.- Nombre científico: *Prosopis pallida.*

1.4.- Fotografía del árbol:

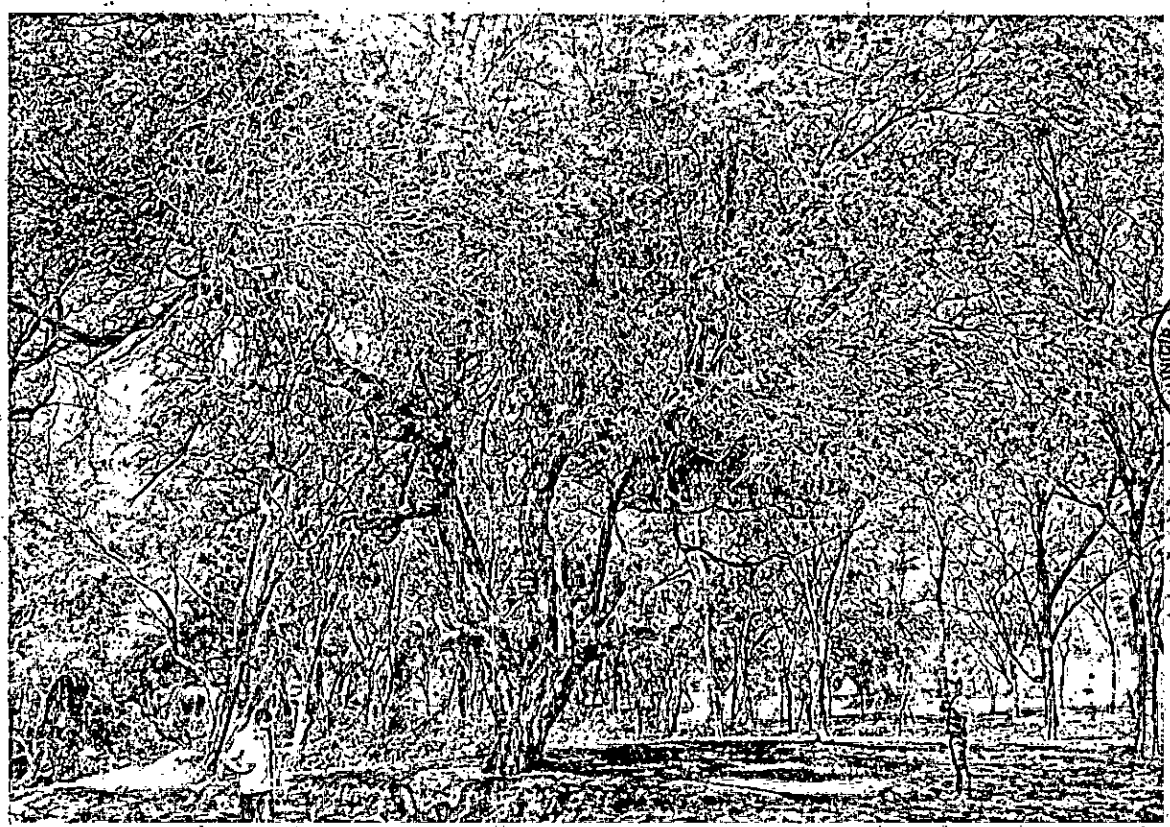

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Árbol de Algarrobo – Centro Poblado San Juan de Curumuy

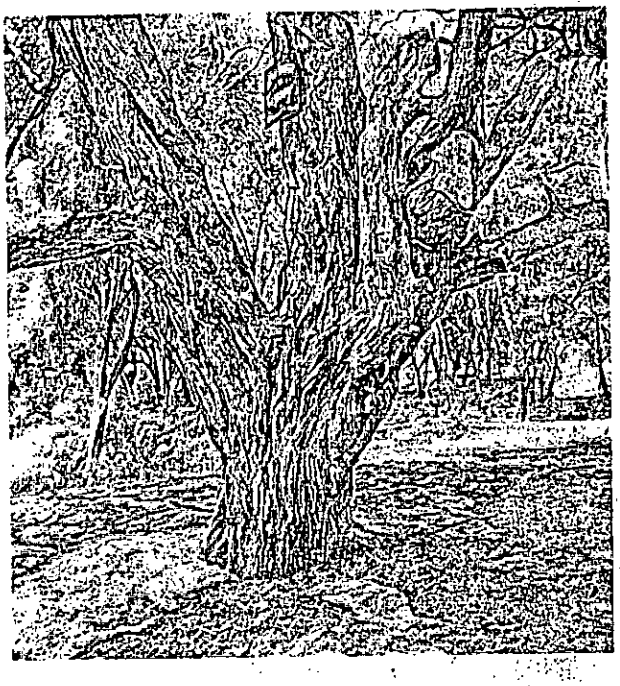

Tronco

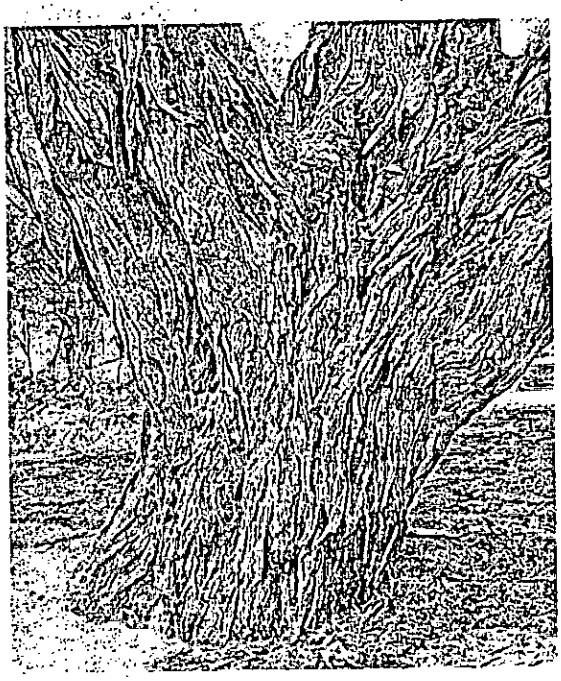

Corteza

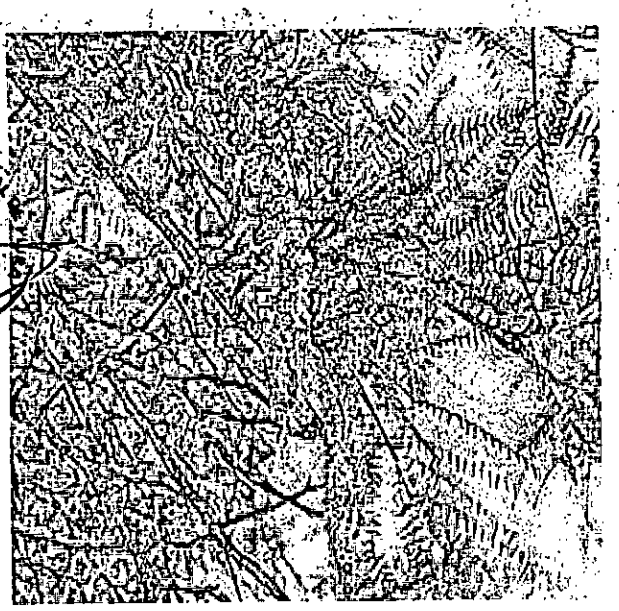

Flores

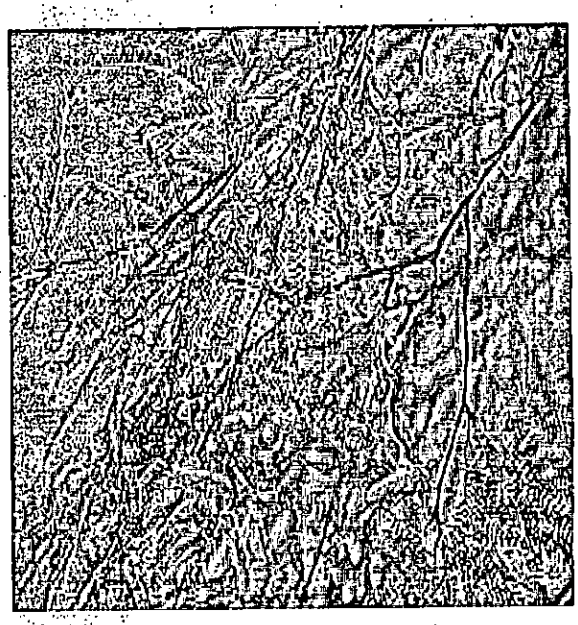

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACIÓN
CHACO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 57

2.- UBICACION GEOGRAFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en el Centro Poblado San juan de Curumuy, en la periferia del centro poblado, bajando por un camino rural al valle del rio Piura con cultivos de banano cerca, el árbol presenta un pequeño bosque de algarrobos a su alrededor pero también se observa una cantera de arena muy cerca de él, el árbol se encuentra sin protección adicional pero presenta carteles informativos de árbol longevo.*

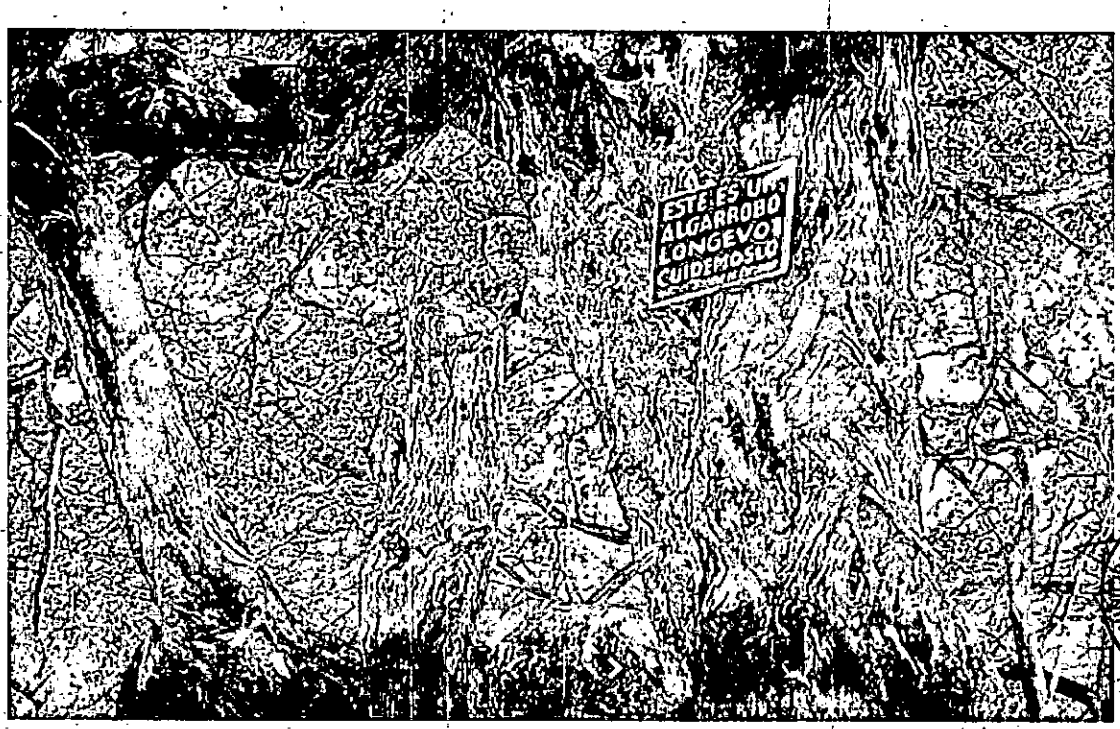

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Ubicación de San Juan de Curumuy
Distrito : Piura
Provincia : Piura
Región : Piura
Ubigeo : 200101
Latitud Sur : 5° 1´ 42.3´´ S (-5.02841906000)
Latitud Oeste: 80° 37´48.3´´ W (-80.63008315000)
Altitud : 83 msnm

2.2.- *Pueblo, Localidad, Distrito:* *Centro Poblado San Juan de Curumuy, Distrito de Piura*

2.3.- *Provincia, Departamento:* *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.3.- *Croquis de ubicación del árbol:*

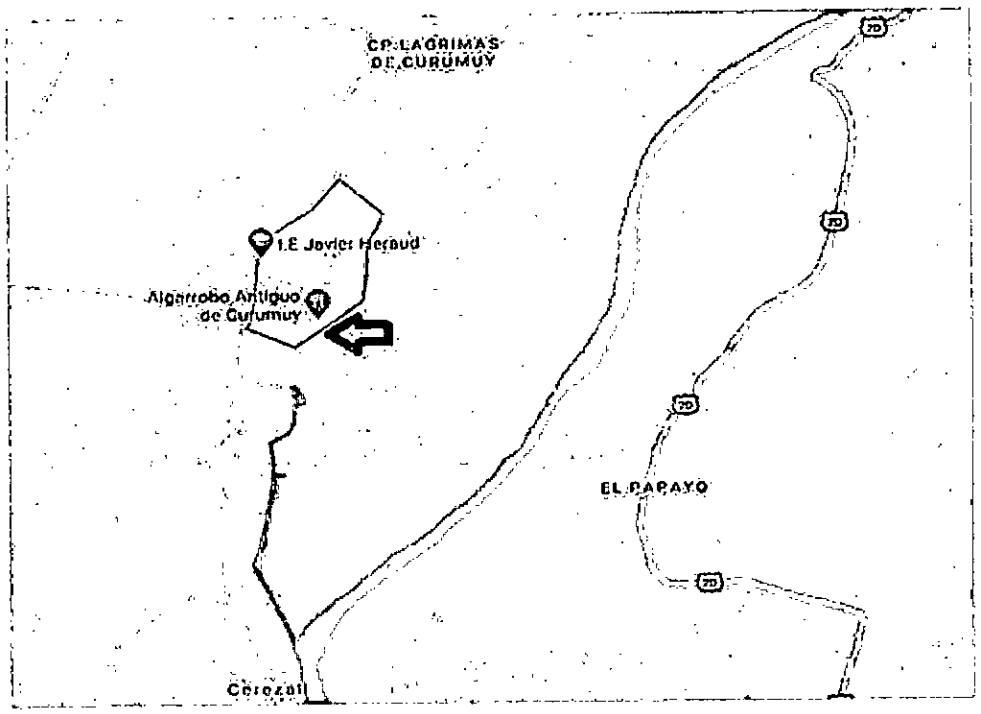

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CRITER/OS QUE JUSTIF/CAN SU POSTULACION. –

El ejemplar se postula por las siguientes características o criterios:

- Su gran tamaño
- Su antigüedad
- Árbol nativo de la región
- Árbol representativo de Piura.
- Árbol categorizado como vulnerable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 60

FICHA TÉCNICA DEFINITIVA PARA ÁRBOL PATRIMONIAL

REGISTROS N° 004 y 005 - 2021-MPP

1.- IDENTIFICACIÓN. –

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Angolo o Quebrancho (2 Ejemplares)*

1.2.- Nombre común: *Angolo.*

1.3.- Nombre científico: *Albizia multiflora.*

1.4.- Fotografía del árbol: *(Foto del árbol, tronco, copa, corteza, ramas, hojas, flor, fruto)*

Árboles de Angolo – Plaza de Armas de Piura

Tronco

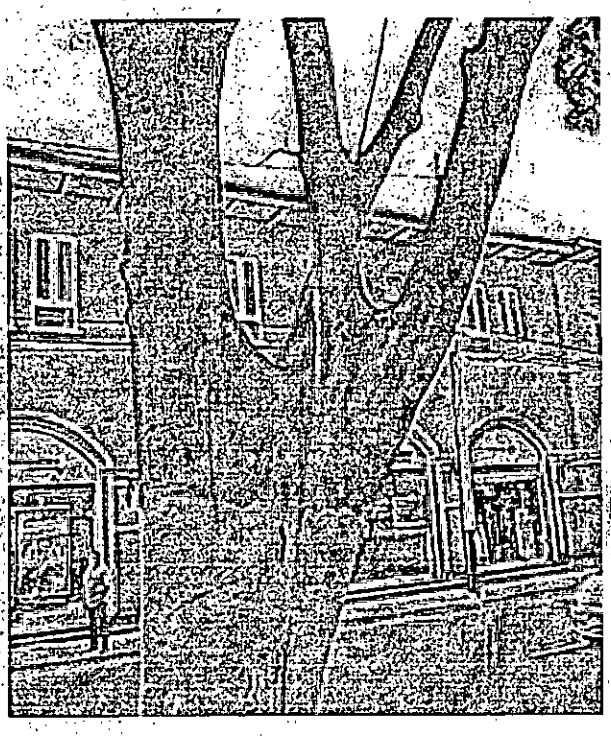

Corteza

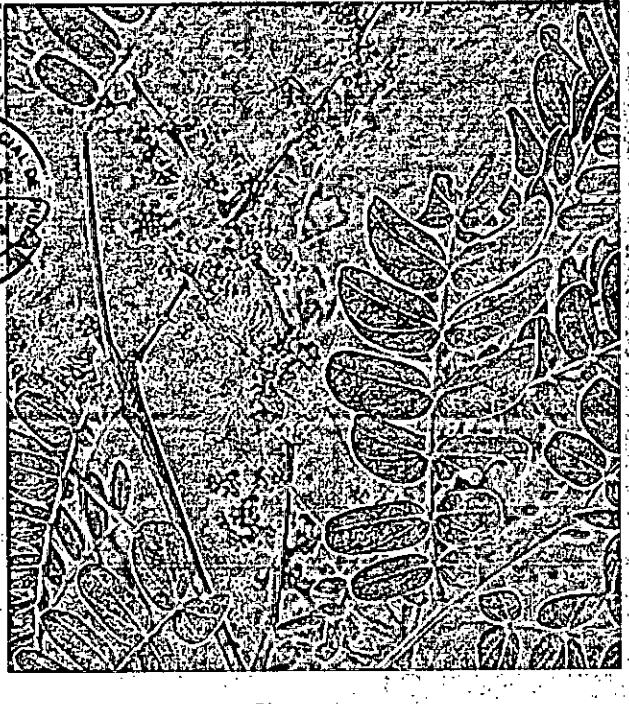

Flores

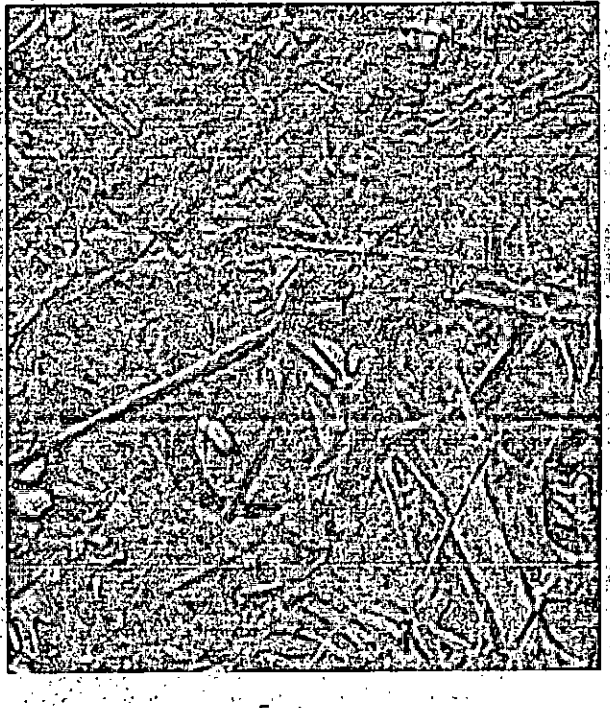

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACIÓN
Y SALUD

2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *Los 2 ejemplares se encuentran ubicados en la Plaza de Armas de Piura, frente al Banco Scotiabank, centro histórico de Piura, el árbol no presenta protección de ningún tipo, ni carteles informativos, sin embargo cuenta con mantenimiento de limpieza del entorno y podas por parte del personal de parques y jardines de la Municipalidad Provincial de Piura.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura.*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.4.- Croquis de ubicación del árbol:

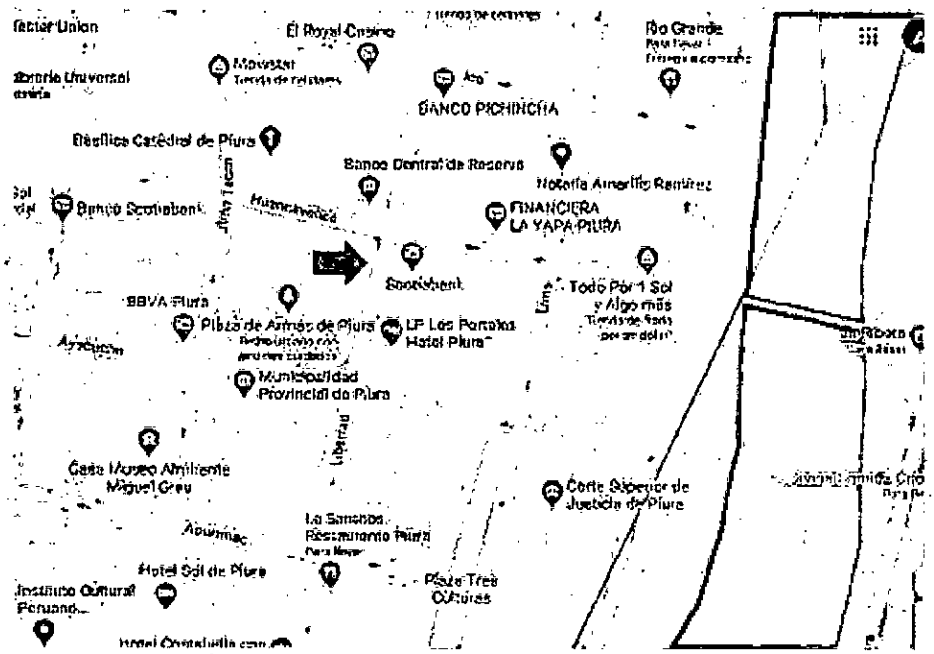

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos):

Angolo 1: *DAP de 50 centímetros de diámetro, con un tronco bifurcado codominante, también se midió la circunferencia alcanzando 1.50 metros.*

Angolo 2: *DAP de 40 centímetros de diámetro, con un tronco bifurcado codominante, también se midió la circunferencia alcanzando 1.45 metros.*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 15 metros para ambos árboles.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 8 x 8 metros para ambos árboles.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se observa un de tallo liso que se bifurca muy unido uno con otro a una altura del suelo 1.00 m. aproximadamente, formando un tronco codominante, también se observa que se encuentra en etapa de fructificación pero con pocos frutos, no se observa frutos en el suelo debido a que es una zona de tránsito peatonal que es mantenido por personal de parques y jardines de la municipalidad provincial de Piura.*

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida*: son árboles antiguos con aproximadamente 150 años, basándonos en la historia de los árboles de tamarindo, los que fueron traídos desde la hacienda de* ***Yapatera*** *en Morropón y sembrados desde 1870 en la plaza de Armas de Piura, (página web de la Municipalidad Provincial de Piura), en ese sentido asumimos la misma época de plantación para los árboles de Angolo.*

3.7.- Origen*: El Angolo (Albizia multiflora) es un árbol perenne, de origen nativo, distribuido en Sudamérica desde Panamá hasta Perú (Universidad Nacional de Colombia – Catalogo de plantas y líquenes de Colombia), también se conoce como Pithecellobium multiflorum y como Acacia multiflora que son nombres científicos citados, pero el nombre científico aceptado es Albizia multiflora.*

En el Perú se encuentra distribuido en un área natural protegida llamada "Coto de Caza el Angolo" se encuentra localizado en Piura, dentro de las provincias de Sullana y Talara, que recibe ese nombre por una especie de árbol llamado Angolo (Albizia multiflora)

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural)*: El Angolo (Albizia multiflora) es un árbol multipropósito, por los diversos beneficios directos e indirectos que proporciona.*

Usos no maderables

- *Hojas y frutos como forraje para el ganado, el follaje proveniente del proceso de defoliación, constituye un excelente forraje para el ganado ovino y caprino, los frutos (vainas), son utilizados también como alimento para el ganado bovinos, caprinos, y ovinos.*
- *Hojas, flores y corteza son de uso medicinal, en la medicina tradicional peruana es apreciada como desinflamante, analgésico, astringente, se usa en el dolor de muelas como infusión, y también para desinflamar heridas en humanos y animales, contiene ingredientes activos como los taninos.*
- *Árbol melífero, es fuente importante de néctar y/o de polen para las abejas manteniendo las abejas con suficiente alimento, por otro lado, la abundancia de*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 62

abejas y otros polinizadores promueven una elevada producción de frutas y legumbres, que además crecen más grandes gracias a la polinización cruzada.

- *Actualmente esta especie se utiliza como especie ornamental y en sistemas agroforestales como cercos vivos y proporciona sombra para el ganado.*

Usos maderables

- *Carpintería, postes, cajonería herramientas y leña, posee madera que es empleada como leña también es empleada en construcciones rurales, cercos de los predios agrícolas, puertas, caballetes de norias, bancas, puntales, durmientes y vigas.*

Uso Turístico y recreacional

- *Esta especie de árbol se encuentra establecido en una Zona de Amortiguamiento de la Reserva de Biosfera del Noroeste Amotapes-Manglares, reconocido por la UNESCO en 1977, en donde se encuentra un área natural protegida para la conservación forestal y de fauna silvestre llamada Cerros de Amotape y dentro de esta área se encuentra el Coto de Caza el Angolo justamente por esta especie de árbol llamado Angolo (Albizia multiflora) o su sinónimo (Pithecellobium multiflorum). En este lugar se practica el turismo recreacional, debido a que el área cuenta con 17 tipos de mamíferos, 150 de aves, 13 de reptiles y 10 de peces, cuyo principal objetivo es la conservación del bosque seco ecuatorial y el manejo sostenible de la fauna silvestre.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

***3.9.- Condición fitosanitaria** (raíces, cuello, tronco, ramas, follaje): Para la valoración del estado físico y fitosanitario de los árboles se realizó una inspección ocular de las ramas, follaje y fuste. Los árboles se encuentra en buen estado fitosanitario, las características físicas y fitosanitarias de estos ejemplares arbóreos es bueno, uno de los árboles no presentan raíces expuestas y el otro sí, no presentan cavidades en el cuello del árbol, tampoco presenta grietas o desgajes en tronco y ramas, el anclaje es fuerte, por tanto muestra una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso.*

3.10.- Fotografía (o dibujo) del árbol):

Angolo 1

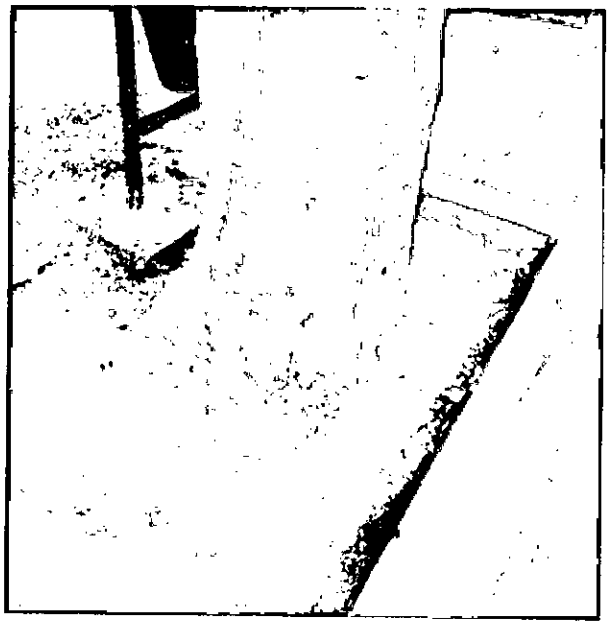

Angolo 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Angolo 1

Angolo 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y SALUD
FOLIO Nº 63

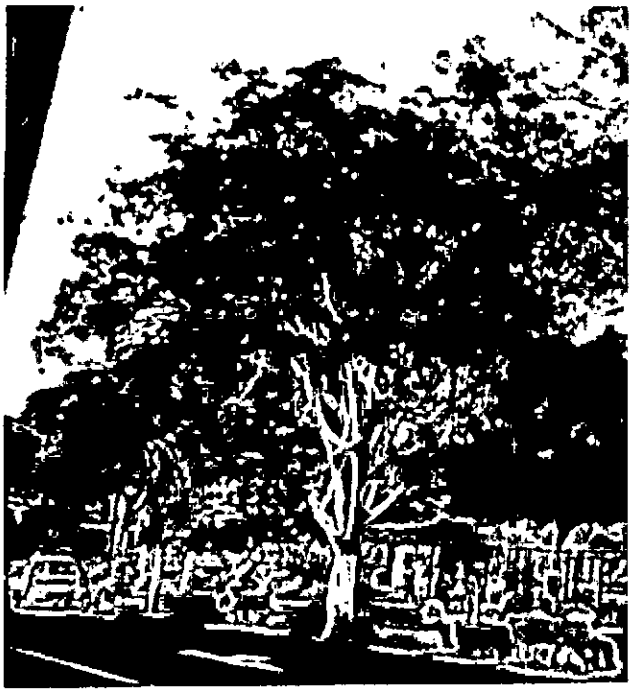

Angolo 1

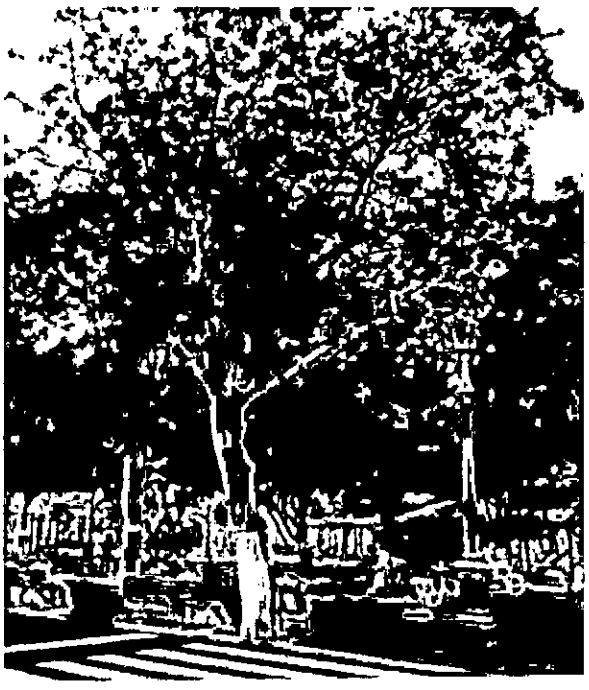

Angolo 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE EDUCACIÓN Y SALUD

4.- CRITERIOS QUE JUSTIFICAN SU REGISTRO. -

4.1.- Tamaño. *– Los árboles de Angolo (Albizia multiflora) en estudio, resaltan por su tamaño, con una altura total 15 metros, por esta razón según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 1 (**RC=1**). Este criterio está basado en que un tamaño igual al del promedio de la especie nos señala que el ejemplar ha crecido en condiciones óptimas, y que por lo tanto ha potenciado todas sus facultades, teniendo en cuenta que estos árboles se encuentran en un ecosistema urbano muy diferente al ecosistema natural de bosque seco.*

también se toma en consideración el diámetro a la altura del pecho (DAP) en cm, el diámetro de proyección de copa (m), la circunferencia a la altura del pecho (m).

Angolo 1: *DAP de 50 centímetros, con un tronco bifurcado codominante, de circunferencia 1.50 metros a la altura del pecho y una proyección de copa de 8 X 8 m.*

Angolo 2: *DAP de 40 centímetros, con un tronco bifurcado codominante, de circunferencia 1.45 metros a la altura del pecho y una proyección de copa de 8 X 8 m.*

Características botánicas y descripción morfológica: El Angolo (Albizia multiflora), *es un árbol longevo que pertenece a la familia Fabácea, árbol de 15-18 m de altura y DAP de hasta 50 cm, Fuste cilíndrico muy irregular, Corteza. externa lisa o ligeramente fisurada, que va de gris plomizo a gris moreno, el tallo se ramifica a diferentes alturas, este tipo de árboles habitan en el bosque seco pluviestacional entre 0 y 1 000 msnm, (Jorgensen y León-Yánez 1999).*

4.2.- Interés histórico, cultural y/o religioso. *- Este criterio se sustenta por la trascendencia simbólica de los ejemplares únicos presentes en el centro histórico de la ciudad de Piura, y por el área natural protegida de bosque seco de la costa norte del Perú denominado Caza de Coto el Angolo precisamente por la presencia de esta especie forestal en este territorio. Por esta razón según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4 (**NI=4**) y un Rango de Calificación igual a 1 (**RC=1**) Porque es una especie poco común con historia e identidad regional según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*

4.3.- Fase de desarrollo. *– Árboles maduros en estado de fructificación*

Se considera que estos ejemplares se encuentra en su **Fase de Madurez** y que su edad aproximada esté por encima del promedio considerado para su especie según el ámbito local urbano en que se encuentran. Este criterio tiene un Nivel de Importancia igual a 3 (**NI = 3**), y basado en su morfología y estadios de desarrollo relacionados directamente con la esperanza de vida y con los niveles de gestión futura, este criterio se define con un Rango de Calificación igual a 2 (**RC=2**), según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

Por las dificultades de determinar la edad, se toma en cuenta las fases de desarrollo natural postuladas por Raimbault, el cual señala que todas las especies arbóreas pasan por una serie

de fases o etapas desde la germinación de la semilla hasta la muerte por vejez. Modelo simplificado en 04 fases: juventud, adultez, madurez y senescencia o vejez.

- **Juventud**: Las primeras 4 etapas son fases de producción y crecimiento neto, la elaboración de tronco y la copa temporal. Prioridad de crecimiento en altura y desarrollo radicular longitudinal, posteriormente el crecimiento en ancho de las partes.
- **Adultez**: Durante las fases 5 y 6 el árbol elabora su estructura definitiva. Da prioridad a la duración de la estructura mediante la renovación de sus ramas.
- **Madurez**: En las fases 7 y 8 el crecimiento neto se detiene. En esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.
- **Senescencia**: Las últimas etapas 9 y 10 corresponden al descenso de copa y la muerte o caída espontanea de los árboles.

4.4.- Rareza, estado de conservación y/o amenaza. *- La especie Angolo (Albizia multiflora)*, no está considerada en la categorización de especies amenazadas de flora silvestre que figuran en Decreto Supremo N° 043-2006-AG, sin embargo también representa a nuestro frágil ecosistema de bosque seco y está expuesto a la deforestación y degradación del bosque (Tala ilegal), y al cambio climático (Sequia y desertización), que han venido afectando y reduciendo el ecosistema desértico en el norte del país (Lambayeque, Piura y Tumbes). P*or esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga a estos árboles un Nivel de Importancia igual a 2 **(NI=2)** por su condición de rareza y se le otorga un Rango de Calificación igual a 1 **(RC=1)*** Porque es una especie poco común.

4.5.- Otros. *Si bien, el árbol de Angolo no se encuentra en la lista de categorización de especies amenazadas de flora silvestre, esta especie no está distribuida a nivel nacional, debido a que pertenece a un ecosistema de bosque "estacionalmente" seco ecuatorial que se caracteriza por su régimen de lluvias que varía durante el año. Estos bosques son muy frágiles y solo representan el 3% del territorio nacional; y de este porcentaje, solo el 5% está cubierto por áreas naturales protegidas, como el Coto de Caza el Angolo CCEA, el Parque Nacional Cerros de Amotape y la Reserva Nacional de Tumbes, declarados por la UNESCO en 1977 como Reserva de Biosfera del Noroeste del Perú.*

Es decir esta especie Angolo (Albizia multiflora) se encuentra solo en un pequeño espacio del territorio nacional y su existencia no está muy difundida, sin embargo nosotros tenemos la suerte de tener a dos especies en la Plaza de Armas de Piura, para ser visto, conocido y reconocido por todos los piuranos y visitantes de esta ciudad. Es por eso que califican para su Reconocimiento como Árboles Patrimoniales del Distrito de Piura.

6.- Determinación del valor final

TABLA N° 1: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIOS	N.I.	Rangos de calificación (RC)		
		0	1	2
1. Tamaño	4	Menor	Igual	Mayor
2. Interés social, cultual y/o religioso	4	Alcance local	Alcance regional	Alcance nacional
3. Fase de desarrollo	3	Adulto	Senescente	Maduro
4. Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú	2	Común	Poco común	Rara/ En categoría de amenaza

En base a la evaluación de los árboles candidatos, según el nivel de importancia y rango de calificación de los criterios, se determina el Valor Final (VF) mediante la siguiente formula:

$$VF = (N.I\ 1 \times RC\ 1) + (N.I\ 2 \times RC\ 2) + (N.I\ 3 \times RC\ 3) + (N.I\ 4 \times RC\ 4)$$

El candidato que haya obtenido un VF igual o mayor 13, califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

En caso de que el candidato obtenga una puntuación menor a 13 (VF < 13), se comunica al proponente.

- *Tamaño: (NI=4 X CR=1)= **4***
- Interés social, cultual y/o religioso: *(NI=4 X CR=1)= **4***
- Fase de desarrollo: *(NI=3 X CR=2)= **6***
- Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú *(NI=2 X CR=1)= 2*

VF = (N.I 4 x RC 1) + (N.I 4 x RC 1) + (N.I 3 x RC 2) + (N.I 2 x RC 1)

VF = (4) + (4) + (6) + (2)

VF = 16

Resultado: califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD FOLIO N° 65

5.- DATOS DEL EVALUADOR. -

5.1.- Nombre del/de las personas físicas que presentan el árbol: *Aldo Sánchez Medina, Ing. Agrónomo, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 66249*

5.2.- Dirección de la persona física: *Ca. Libertad N° 1290, Piura.*

5.3.- Teléfono: *995264170*

5.4.- Dirección de correo electrónico: *asanchez0503@hotmail.com*

5.5.- Cargo e institución: *Asistente Técnico de la División de Ornato que depende de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.*

5.6.- Datos de la institución: *Municipalidad Provincial de Piura, Ca. Ayacucho N° 377 – Centro Cívico de Piura, teléfono (073) 602000 – (073) 602100*

6.- MISCELÁNEAS. –

6.1.- Leyenda atribuida al árbol: *(Mencionar la leyenda atribuida).*

SIN INFORMACIÓN

6.2.- Aspectos literarios: *(Poesías, cuento, anécdotas, dedicadas al árbol).*

SIN INFORMACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

*6.3.- **Aspectos plásticos**: (Pinturas, afiches, esculturas, etc. sobre el árbol de Algarrobo)*

Afiches:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO N° 66

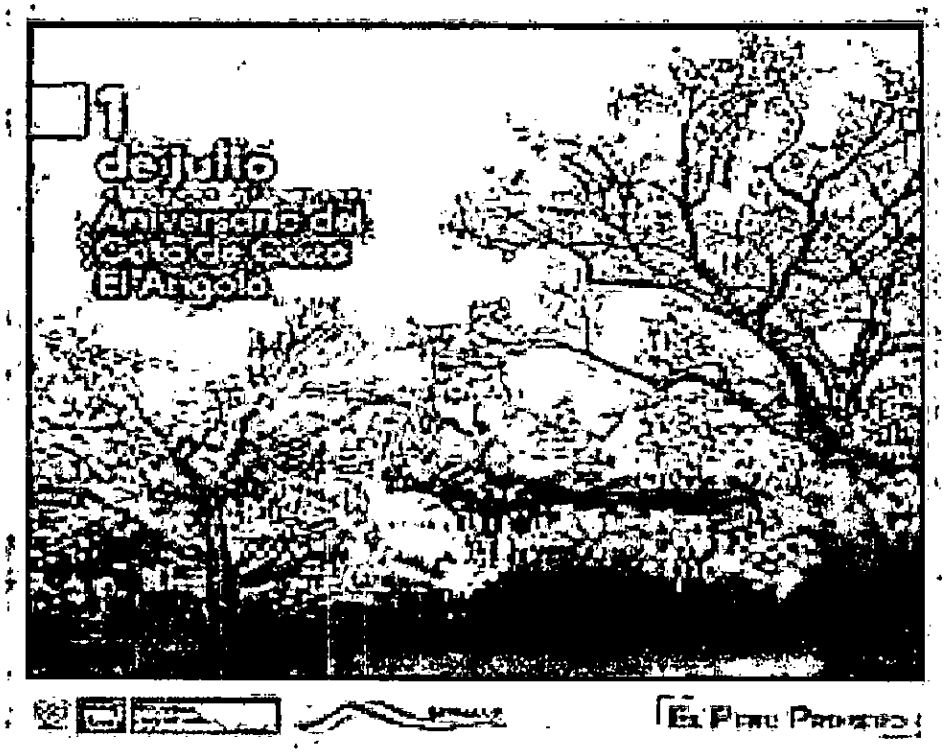

El Peru Progreso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD

***6.4.- Aspectos sociales**: (Homenajes, fiestas y eventos dedicados y/o realizados).*

SIN INFORMACIÓN

***6.5.- Arte fotográfico**:*

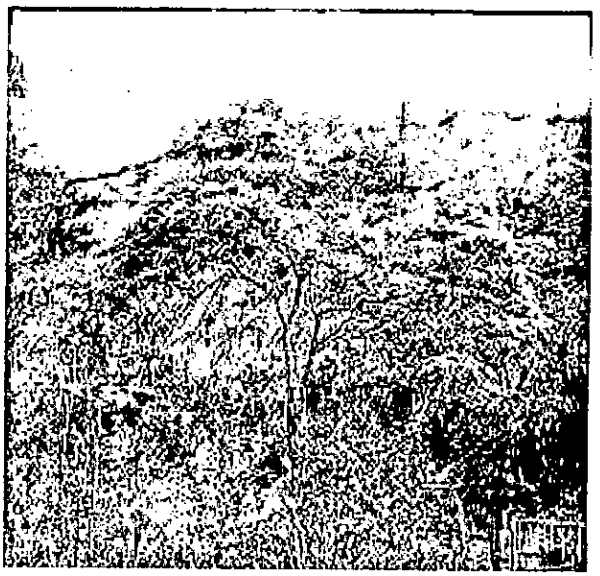

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Ficha Técnica Preliminar de Árbol Patrimonial

1.- IDENTIFICACION. -

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Angolo.(2 ejemplares)*

1.2.- Nombre común: *Angolo*

1.3.- Nombre científico: *Albizia multiflora*

1.4.- Fotografía del árbol:

Árboles de Angolo

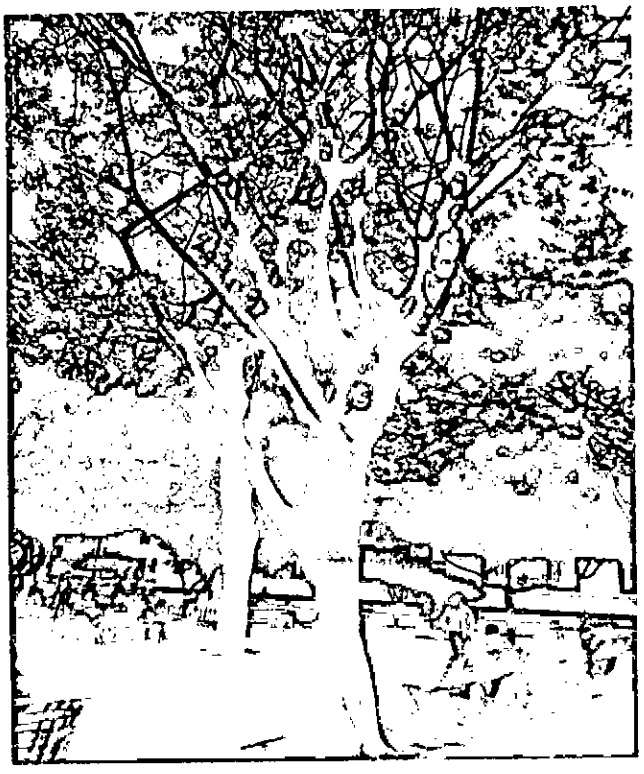

Tronco

Corteza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACIÓN
SALUD

Flores

Frutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 63

2.- UBICACION GEOGRAFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *Los 2 ejemplares se encuentran ubicados en la Plaza de Armas de Piura, frente al Banco Scotiabank, casco urbano de Piura, el árbol no presenta protecci6n de ningún tipo, ni carteles informativos.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.3.- Croquis de ubicación de los 2 árboles:

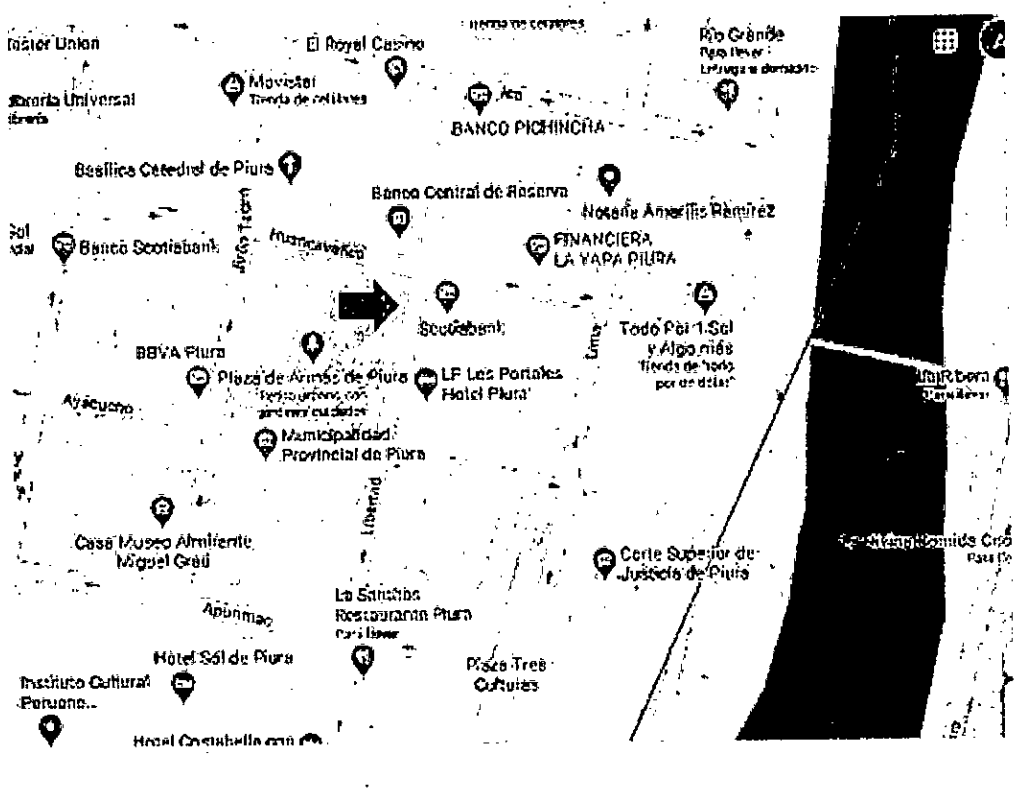

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CRITER/0S QUE JUSTIF/CAN SU POSTULACION. –

El ejemplar se postula por las siguientes características o criterios:

- Su gran tamaño
- Su antigüedad
- Árbol nativo de la Región
- Únicos en la ciudad de Piura
- Categorizado en peligro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 69

FICHA TÉCNICA DEFINITIVA PARA ÁRBOL PATRIMONIAL

REGISTROS N° 006-2021-MPP

1.- IDENTIFICACIÓN. –

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Ficus, Árbol Benjamín ("Benjamín" porque hace referencia al pequeño tamaño de las hojas de este árbol).*

1.2.- Nombre común: *Ficus.*

1.3.- Nombre científico: *Ficus benjamina.*

1.4.- Fotografía del árbol: *(Foto del árbol, tronco, copa, corteza, ramas, hojas, flor, fruto)*

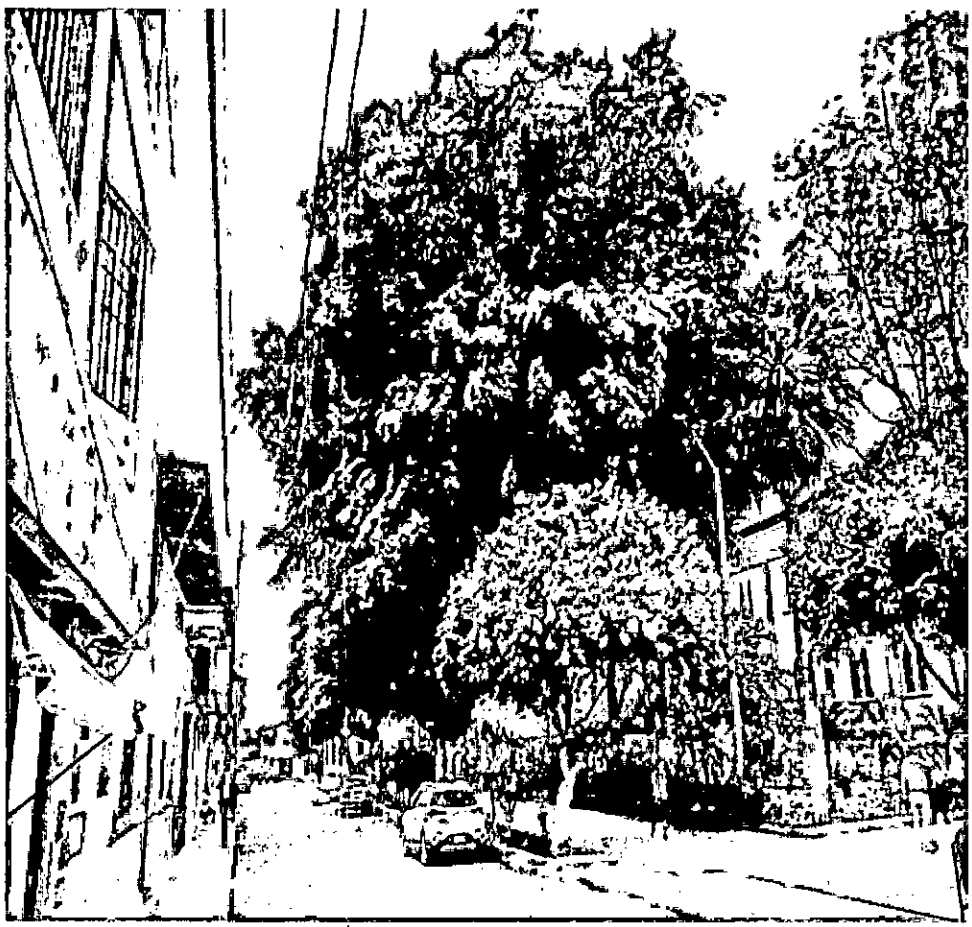

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Árbol de Ficus – Plazuela Hnos Melendez (San Sebastián)

Tronco

Corteza

Frutos

Flores

2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en la Plazuela Hermanos Meléndez, más conocida como Plazuela San Sebastián, en la Ca. Moquegua, casco urbano de Piura, frente a Dulcería La Española, el árbol no presenta protección de ningún tipo, ni carteles informativos, sin embargo si cuenta con mantenimiento de limpieza del entorno y podas del árbol por parte del personal de parques y jardines de la municipalidad Provincial de Piura.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura.*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.4.- Croquis de ubicación del árbol:

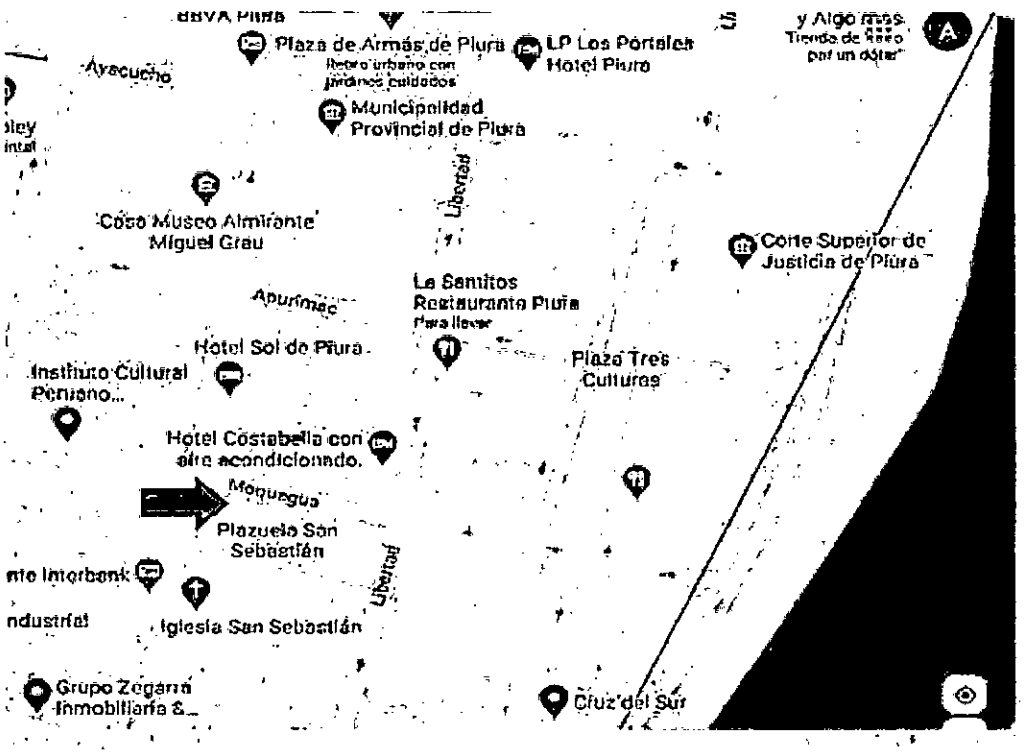

3.- CARACTERISTICAS. –

3.1.- Diámetro a la altura del pecho del tronco (o troncos): *DAP de 136 centímetros, con un tronco dominante, también se midió la circunferencia alcanzando 4.28 metros.*

3.2.- Altura total: *Alcanza una altura de 20 metros.*

3.3.- Diámetro de la copa: *Copa amplia de 20 x 12 metros.*

3.4.- Característica física relevante: *Al momento de la evaluación, se observa un de tronco dominante de corteza lisa, de color gris claro con ramas flexibles y colgantes, también se observa que se encuentra en etapa de fructificación cuyos frutos caen al suelo que son recogidos por personal de parques y jardines de la municipalidad provincial de Piura.*

3.5.- Fase de desarrollo: *Se encuentran en fase de desarrollo de Madurez, es decir* el crecimiento neto se detiene, en esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

3.6.- Edad atribuida: *Este árbol de Ficus (Ficus benjamina) es un árbol antiguo con una edad aproximada de más de 100 años, basándonos en la historia del templo de San Sebastián que en la colonia se denominaba como "Parroquia de los Indios", hoy en día iglesia del Perpetuo Socorro, que fue entregada a los Misioneros Redentoristas el 08 de julio de 1911, (www.enperú, org). Asumiendo que este año se instalaron árboles y palmeras en el frontis de la iglesia.*

3.7.- Origen: *El Ficus (Ficus benjamina) es un árbol de hojas perennes con una copa ancha, globosa y frondosa que pertenece a la familia de las moráceas, esta especie es originaria del sudeste asiático y de la región de Australia meridional. El Ficus benjamina es una especie distribuida a nivel mundial e introducida también en el Perú y actualmente se encuentra distribuida en todo el territorio nacional como árbol o como planta ornamental.*

3.8.- Usos (comercial, científico, educativo y cultural): *El Ficus (Ficus benjamina) es una especie que tiene diferentes usos, se cultiva como planta de interior en hogares, oficinas, accesos de complejos de departamentos, porque esta especie se encuentra entre las plantas más purificadoras de aire , también se usa en la vía pública como planta ornamental y la podemos encontrar en bastantes formas de presentación, como por ejemplo en forma piramidal, en forma esférica u otras formas, es por eso que se ha extendido en todo el mundo, sus tamaños comerciales son muy diversos y pueden ir desde una pequeña planta de porte arbustivo de interior a un árbol para uso en jardinería ya sea privada o pública.*

Uso medicinal: La tabla de contenido sobre las hojas y el tallo de la flor en los libros sobre hierbas medicinales indica que es una planta medicinal con propiedades curativas, el jugo de la planta ayuda en el tratamiento de hematomas y forúnculos, también se enjuaga la boca durante el flujo y la inflamación de las encías, gracias a estas propiedades medicinales, las personas han preferido durante mucho tiempo tener una planta útil en casa.

Sus frutos son pequeños, esféricos y de color, rojo, purpura y negro, son muy apreciados como fuente de alimento por un gran número de aves.

3.9.- Condición fitosanitaria *(raíces, cuello, tronco, ramas, follaje): Para la valoración del estado físico y fitosanitario de los árboles se realizó una inspección ocular de las ramas, follaje y fuste, el árbol se encuentra en buen estado fitosanitario, las características físicas y fitosanitarias de este ejemplar arbóreo es bueno, presenta raíces expuestas, no presentan cavidades en el cuello del árbol, tampoco presenta grietas o desgajes en tronco*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

y ramas, el anclaje es fuerte, por tanto muestra una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso.

3.10.- Fotografía (o dibujo) del árbol):

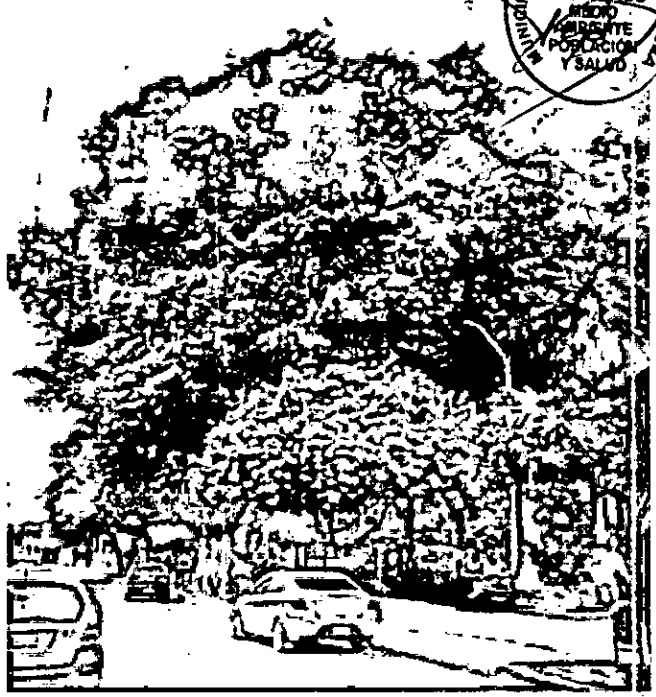

4.- CRITERIOS QUE JUSTIFICAN SU REGISTRO. -

4.1.- Tamaño. *– El árbol de Ficus (Ficus benjamina) en estudio, resalta por su gran tamaño, con una altura total 20 metros, por esta razón según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4* ***(NI=4)*** *y un Rango de Calificación igual a 1* ***(RC=1)****. Este criterio está basado en que un tamaño igual al del promedio de la especie nos señala que el ejemplar ha crecido en condiciones óptimas, y que por lo tanto ha potenciado todas sus facultades, teniendo en cuenta que este árbol se encuentran en un ecosistema urbano.*

También se toma en consideración el diámetro a la altura del pecho (DAP) de 136 cm, el diámetro de proyección de copa (m) de 20 X 10 m., y la circunferencia a la altura del pecho (m) de 4.28.m.

Características botánicas y descripción morfológica: El ficus benjamina es un árbol de hojas perennes, ubicadas en una copa ancha, globosa y frondosa, puede alcanzar los 15 a 20 metros de altura en condiciones silvestres, el tronco es delgado con una corteza lisa y de color gris o blanquecina.

4.2.- Interés histórico, cultural y/o religioso. *- Este criterio se sustenta por la gran distribución de esta especie a nivel nacional y mundial, muy adaptado al ecosistema urbano y resistente a la intervención del hombre mediante podas severas o desmoches de los árboles. Por esta razón según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.se le otorga un Nivel de Importancia igual a 4* ***(NI=4)*** *y un Rango de Calificación igual a 1* ***(RC=2)*** *según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial, porque es una especie muy usada en espacios públicos y privados a nivel nacional*

4.3.- Fase de desarrollo. – Se considera que este ejemplar se encuentra en su **Fase de Madurez** y que su edad aproximada sea igual del promedio considerado para su especie según el ámbito local urbano en que se encuentran. Este criterio tiene un Nivel de Importancia igual a 3 **(NI = 3),** y basado en su morfología y estadios de desarrollo relacionados directamente con la esperanza de vida y con los niveles de gestión futura, este criterio se define con un Rango de Calificación igual a 2 **(RC=2),** según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.

Por las dificultades de determinar la edad, se toma en cuenta las fases de desarrollo natural postuladas por Raimbault, el cual señala que todas las especies arbóreas pasan por una serie de fases o etapas desde la germinación de la semilla hasta la muerte por vejez. Modelo simplificado en 04 fases: juventud, adultez, madurez y senescencia o vejez.

- **Juventud**: Las primeras 4 etapas son fases de producción y crecimiento neto, la elaboración de tronco y la copa temporal. Prioridad de crecimiento en altura y desarrollo radicular longitudinal, posteriormente el crecimiento en ancho de las partes.
- **Adultez**: Durante las fases 5 y 6 el árbol elabora su estructura definitiva. Da prioridad a la duración de la estructura mediante la renovación de sus ramas.
- **Madurez**: En las fases 7 y 8 el crecimiento neto se detiene. En esta fase comienza una progresiva degradación del sistema radicular que en un primer momento no es

visible en la copa, pero que con el tiempo la parte aérea se ve progresivamente debilitada.

- **Senescencia**: Las últimas etapas 9 y 10 corresponden al descenso de copa y la muerte o caída espontanea de los árboles.

4.4.- Rareza, estado de conservación y/o amenaza. *- La especie Ficus (Ficus benjamina)* en estudio, no está considerada en la categorización de especies amenazadas de flora silvestre, tampoco es una especie rara o poco común, sin embargo al tener copas anchas con gran cantidad de hojas, prestan servicios ambientales como sombra, la captura de carbono y la producción de oxígeno, en beneficio para las personas quizás por encima de las especies que pierden sus hojas en determinadas épocas del año. *Por esta razón* según la Tabla N° 1 Valoración de Criterios para la evaluación del árbol candidato a reconocimiento como árbol patrimonial.*se le otorga a estos árboles un Nivel de Importancia igual a 2* ***(NI=2)*** *por su condición de rareza y se le otorga un Rango de Calificación igual a 1* ***(RC=0)*** Porque es una especie común.

4.5.- Otros.

Desde la Antigüedad, todas las culturas y tradiciones tienen árboles sagrados. El Árbol de la Vida del Génesis, el Ficus en el que Buda alcanzó la iluminación, el manzano de la isla de Avalon del rey Arturo, los árboles mágicos de celtas y druidas; así mismo las referencias a la simbología de los árboles son frecuentes en los libros sagrados del cristianismo, judaísmo y el Islam, de tal forma y manera que ocupan un espacio protagonista en la vida diaria y en el imaginario de las culturas, desde hace milenios de años como de las actuales. El árbol tiene sus raíces bien insertadas en la Tierra y tiene la aspiración de trascendencia al rozar el Cielo. El Olivo como símbolo de paz, aportando calma y serenidad, el Sauce Llorón nos ayuda a interpretar nuestros sueños, el Castaño nos da vigor, el Ciprés crecimiento espiritual, el Haya serenidad y confianza, el Robre fuerza y consejo, en ese contexto, podemos interpretar que el árbol deja de ser considerado árbol como ser viviente y pasan a ser seres mágicos cuyos aspectos metafísicos, psicológicos y místicos sitúan a los árboles como símbolos extraordinarios que inspiran admiración y sentido de lo sagrado lo que ahora nos cautiva en un abierto homenaje emocional.

6.- Determinación del valor final

TABLA N° 1: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIOS	N.I.	Rangos de calificación (RC)		
		0	1	2
1. Tamaño	4	Menor	Igual	Mayor
2. Interés social, cultual y/o religioso	4	Alcance local	Alcance regional	Alcance nacional
3. Fase de desarrollo	3	Adulto	Senescente	Maduro
4. Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú	2	Común	Poco común	Rara/ En categoría de amenaza

En base a la evaluación de los árboles candidatos, según el nivel de importancia y rango de calificación de los criterios, se determina el Valor Final (VF) mediante la siguiente formula:

$$VF = (N.I\ 1 \times RC\ 1) + (N.I\ 2 \times RC\ 2) + (N.I\ 3 \times RC\ 3) + (N.I\ 4 \times RC\ 4)$$

El candidato que haya obtenido un VF igual o mayor 13, califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

En caso de que el candidato obtenga una puntuación menor a 13 (VF < 13), se comunica al proponente.

- *Tamaño: (NI=4 X CR=1)= **4***
- Interés social, cultual y/o religioso: *(NI=4 X CR=2)= **8***
- Fase de desarrollo: *(NI=3 X CR=2)= **6***
- Rareza/ Estado de conservación (UICN o categorización de especies amenazadas de flora silvestre del Perú *(NI=2 X CR=0)= **0***

VF = (N.I 4 x RC 1) + (N.I 4 x RC 2) + (N.I 3 x RC 2) + (N.I 2 x RC 0)

VF = (4) + (8) + (6) + (0)

VF = 18

Resultado: califica para continuar con el proceso de reconocimiento como árbol patrimonial.

5.- DATOS DEL EVALUADOR. -

5.1.- Nombre del/de las personas físicas que presentan el árbol: *Aldo Sánchez Medina, Ing. Agrónomo, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 66249*

5.2.- Dirección de la persona física: *Ca. Libertad N° 1290, Piura.*

5.3.- Teléfono: *995264170*

5.4.- Dirección de correo electrónico: *asanchez0503@hotmail.com*

5.5.- Cargo e institución: *Asistente Técnico de la División de Ornato que depende de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.*

5.6.- Datos de la institución: *Municipalidad Provincial de Piura, Ca. Ayacucho N° 377 – Centro Cívico de Piura, teléfono (073) 602000 – (073) 602100*

6.- MISCELÁNEAS. –

6.1.- Leyenda atribuida al árbol: *(Mencionar la leyenda atribuida).*

La Leyenda del Ficus

En la carretera que va hacia imperial hay un ficus del cual se dice que cuando transita una persona sola a las 12 de la noche, se agacha impidiendo el paso, de modo que la persona tiene que regresarse. Esto le ocurre a la misma persona solo una vez, si la persona va a sabiendas, el árbol no se agacha.

(datosdedex.blogspot.com)

6.2.- Aspectos literarios: *(Poesías, cuento, anécdotas, dedicadas al árbol).*

Poesía

El Árbol mi Amigo

Ficus, Laurel de indias escucha,
Árbol Viajero,
Yo soy la tabla de tu cuna, la madera de tu barca,
La superficie de tu mesa, la puerta de tu casa.
Yo soy el mango de tu herramienta,
El bastón de tu vejez,
Yo soy el fruto que te regala y te nutre,
La sombra bienhechora que te cobija Contra los ardores del estío,
El refugio amable de los pájaros que alegraron con sus cantos tus horas
Y limpian de insectos tus campos.
Yo soy la hermosura del paisaje,
El encanto de la huerta La señal de la montaña,
El lindero del camino…
Yo soy la leña que te calienta en los días del invierno,
El perfume que te regala y embalsama el aire a todas horas,
La salud de tu cuerpo y la alegría de tu alma.
Por último, soy la madera de tu ataúd.
Por todo esto, viajero que me contemplas,
Tú que me plantaste con tu mano y puedes llamarme hijo,
O que me has contemplado tantas veces,
Mírame bien, pero….. No me hagas daño
(Rabindranath Tagore)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Cuento

El Viejo Árbol de Ficus

Era el árbol de ficus más grandioso que había visto, su inmensa altura con sus dos grandes ramas que nacían muy cerca del piso le daban una fortaleza incomparable, cuya copa en forma de hongo crecía majestuoso en aquel parque centenario; orgulloso él de su exuberante follaje y de albergar una gran variedad de aves que con sus intenso trinos alegraban todos los atardeceres y se enorgullecía de ser el mejor del parque; Cuantas generaciones habrían admirado su belleza, cuantos corazones flechados habrían tatuado en su corteza recuerdos de amor; él soportaba con hidalguía, sin importarle si habría sangrado cuando la navaja se introducía en su corteza; le hacía feliz de perennizar en su corteza los recuerdos más apasionados.

Infinidad de remodelaciones se habían sucedido en su parque, innumerables veces se removieron veredas, jardines, arbustos, cercos, bancas y piletas; pero nunca lo alcanzaban a él; muchos postes de luz alumbraban las noches de penumbra; y había visto muchos arbustos sucumbir cuando los podaban, él crecía al libre albedrio, dueño del espacio, del cielo y lo respetaban, se sentía el dueño del parque.

En las épocas de tormentas se encontraba impasible, viendo a la gente correr y él, brindaba protección de la lluvia al que se asomaba; se sentía feliz de proteger a la gente, quería abrazarla y decirles que él estaba allí, que era su misión la de servir al prójimo además de adornar el parque con su belleza, infringiendo respeto; todo lo hacía feliz cuantas fotografías se habrían tomado con él, haciendo marco, mudo testigo de grandes amistades que querían perpetrarse en el recuerdo, así como cuantos juramentos de amor y fidelidad habría sido testigo desde esa posición tan envidiable, que solo un árbol de esa magnitud sabia ofrecer.

Sin embargo, algo lo molestaba grandemente, lo atormentaban unos alambres que fuertemente sujetaban afiches y banderolas a su tronco, para luego presenciar el bullicio de alto parlantes que promocionaban a ciertos candidatos, no entendía lo que hacia la gente, despotricándose unos a otros y el era mudo testigo, de innumerables mítines que llenaban la plaza y de promesas a todos los asistentes y ellos aplaudían sin cesar; alegres y contentos de presenciar los ofrecimientos que iban a cambiar sus vidas, y a la ciudad. Les ofrecían alimentos, trabajo para todos, principal oferta que se escuchaba y que el pan iba a costar 10 céntimos, la gasolina barata , el balón de gas a 10 soles todo eso lo turbaba; luego quedaba en silencio volvía la calma, otro día más se avecinaba en que la plaza se ponía de fiesta, eran los domingos y feriados, muchos jóvenes en grupos charlaban en su alrededor, otros en el gras dormitaban, alegres niños corrían. En una banca muy quieto, un señor de muy avanzada edad, con la mirada fija en el horizonte un poco perdido o queriendo entrar en sus recuerdos que le eran esquivos y con un ligero temblor de manos, sujetaba un bastón con empuñadura de plata para estabilizar su humanidad, permanecía incólume, por muchas horas; eran espectáculos que se sucedían siempre.

Pero un día aciago, llegaron al parque unos trabajadores dispuestos a perpetrar el acto más horrendo contra la naturaleza. Él que desde su juventud había, purificado el aire de la población, haber sido la decoración del parque, hoy era amenazado por esas personas; que comenzaron su ingrata tarea de talarlo - no puede ser- murmuraba, clamaba al cielo por lo que estaba sucediendo; Años he pertenecido a este parque, es mío, pero el destino estaba allí presente consumando el peor atentado que el hombre puede hacer a la naturaleza.

EL VIEJO ARBOL DE FICUS ERA TALADO SIN REMEDIO.

6.3.- Aspectos plásticos: *(Pinturas, afiches, esculturas, etc. sobre el árbol)*

Afiches:

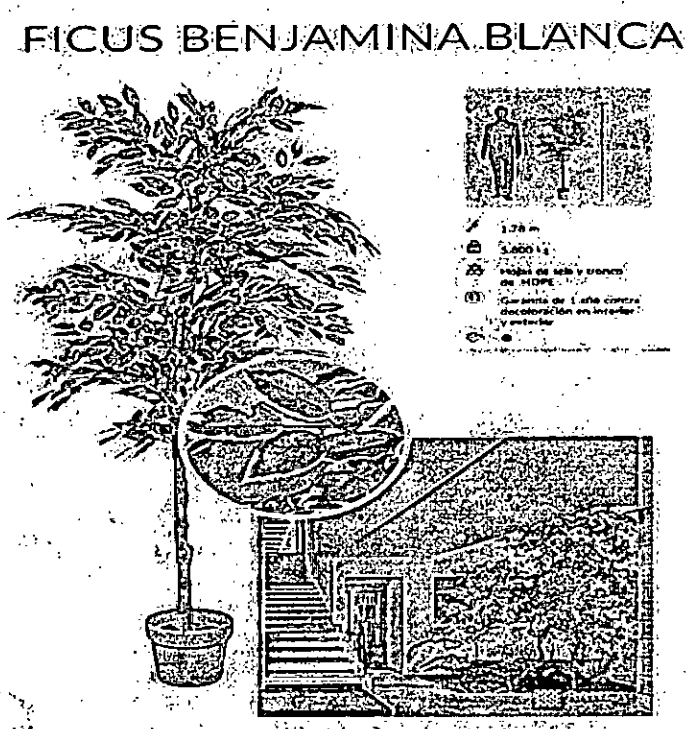

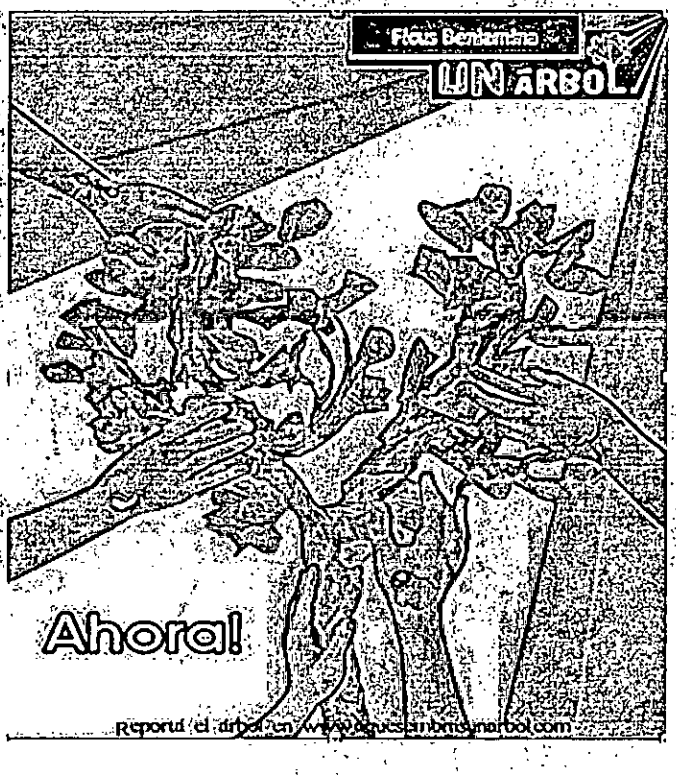

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 75

Pinturas:

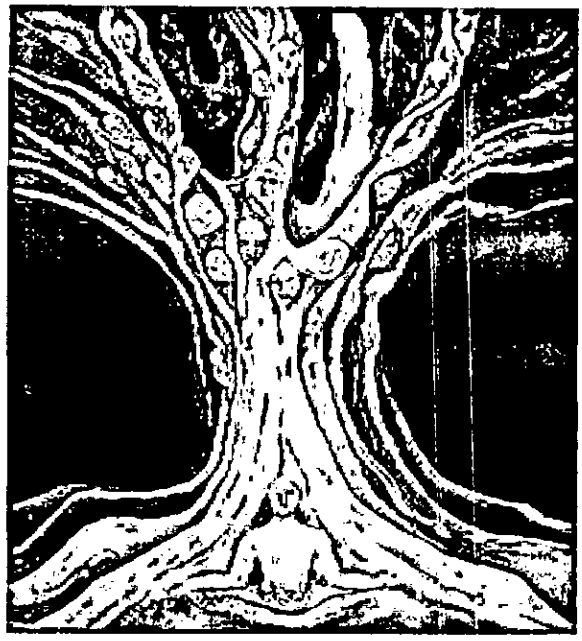

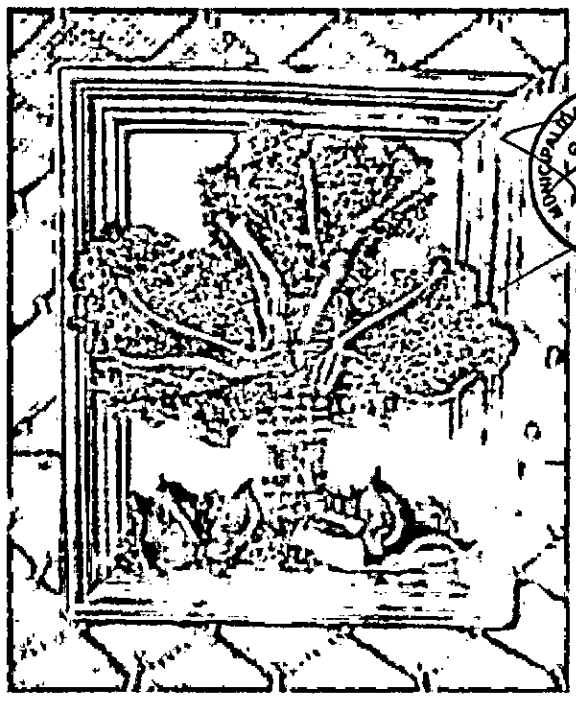

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Esculturas:

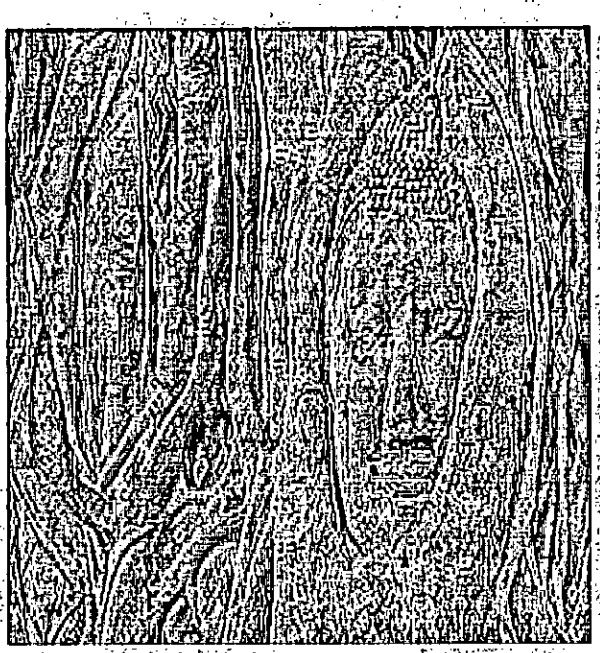

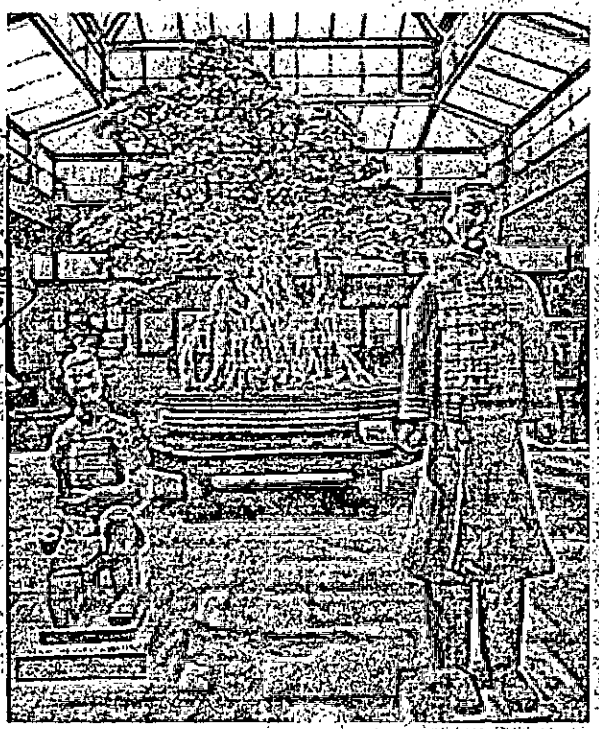

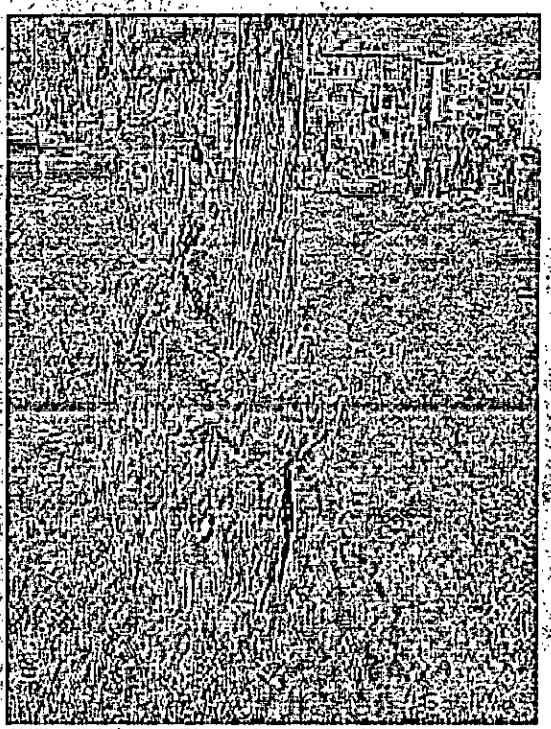

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GERENCIA DE
MEDIO
AMBIENTE
POBLACIÓN
Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 26

6.5.- Arte fotográfico:

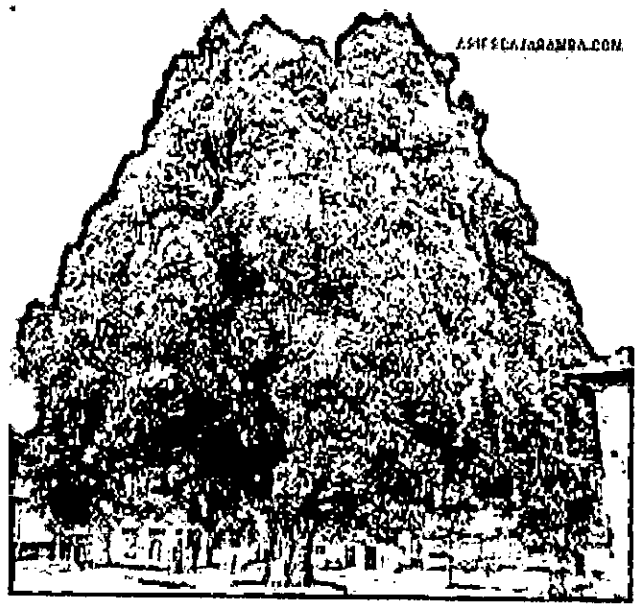

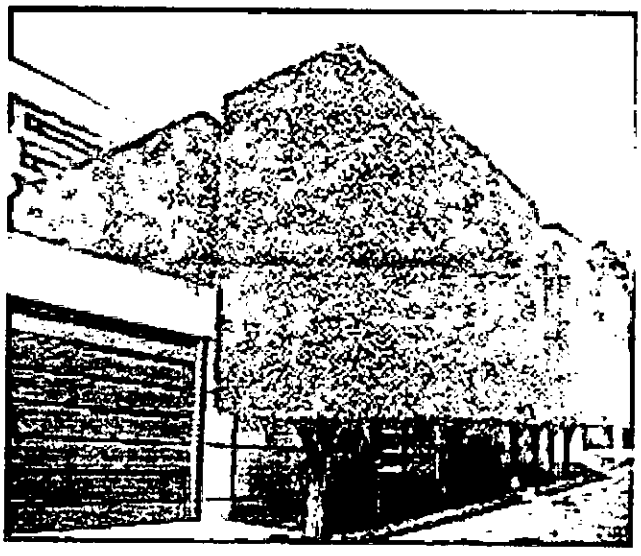

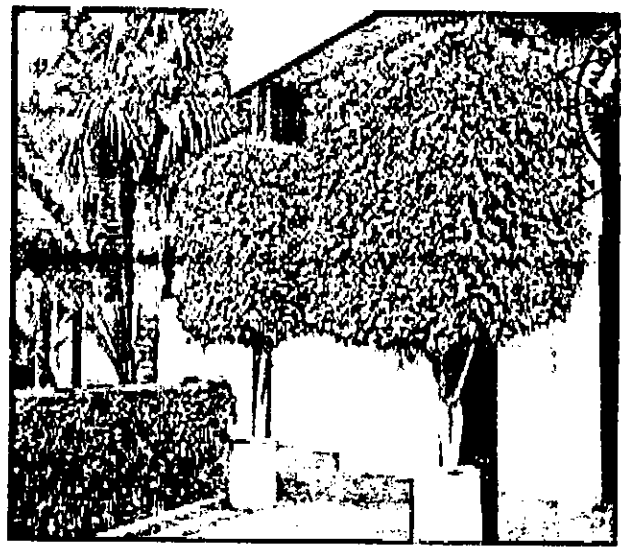

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD
FOLIO Nº 77

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 73

Ficha Técnica Preliminar de Árbol Patrimonial

1.- IDENTIFICACION. -

1.1.- Nombre propio o coloquial: *Árbol Benjamín ("Benjamín" porque hace referencia al pequeño tamaño de las hojas de este árbol).*

1.2.- Nombre común: *Ficus.*

1.3.- Nombre científico: *Ficus benjamina L.*

1.4.- Fotografía del árbol:

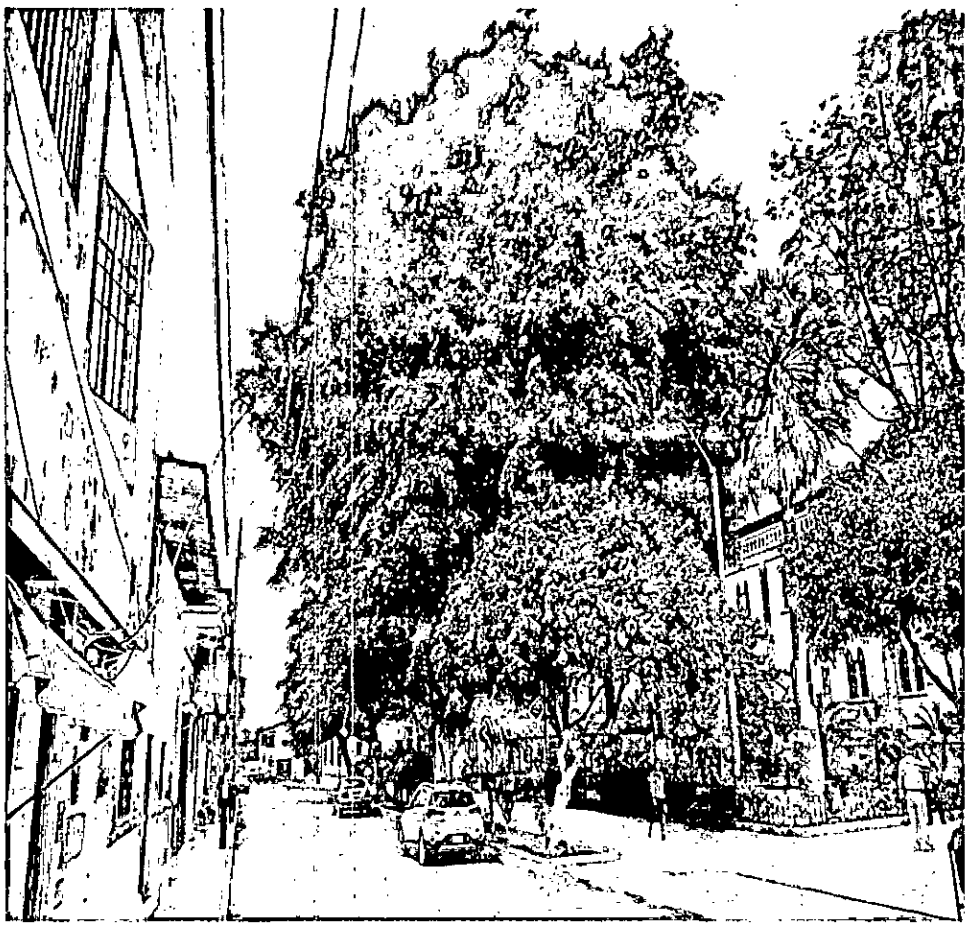

Árbol de Ficus

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

Tronco

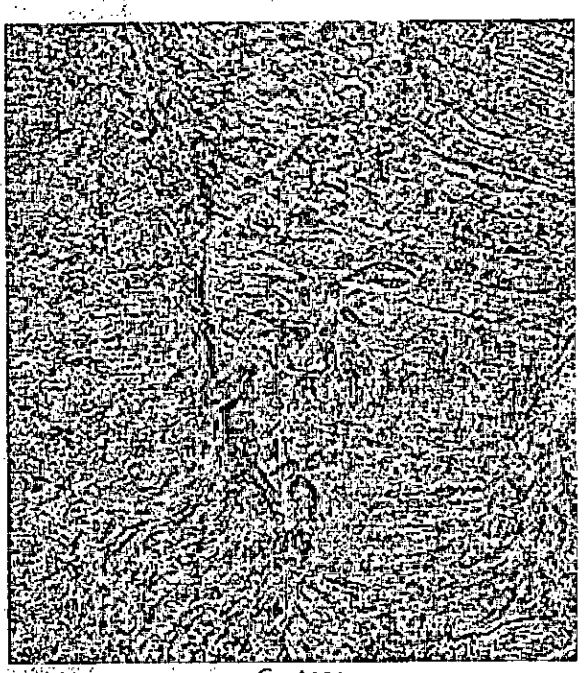

Corteza

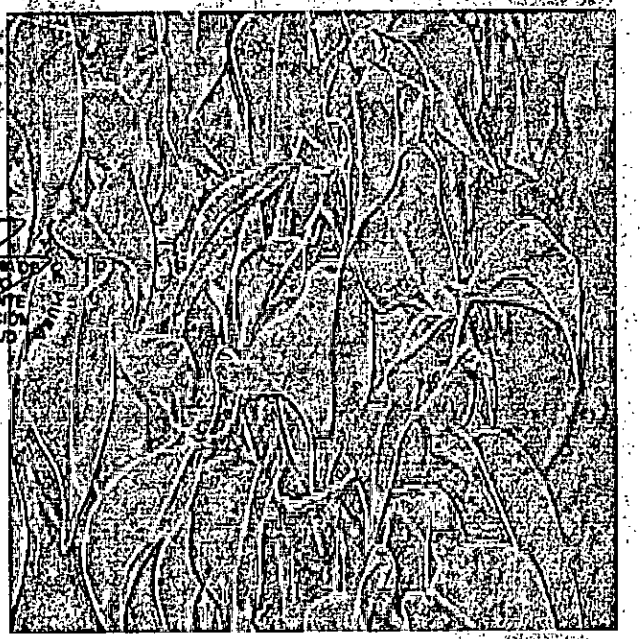

Frutos

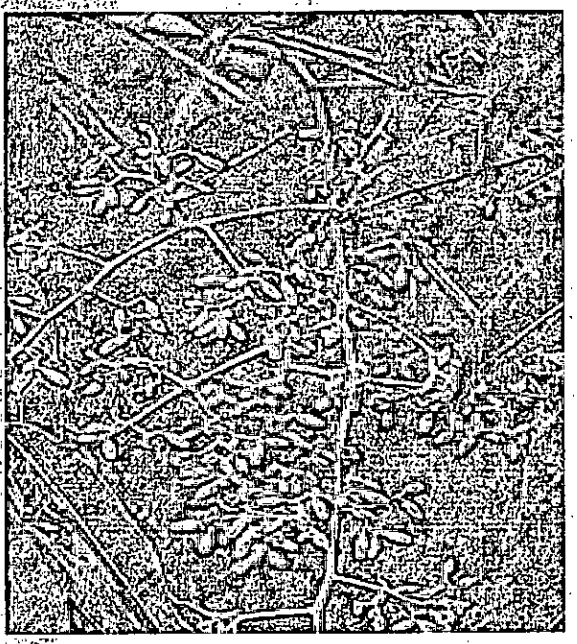

Flores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD
FOLIO N° 79

2.- UBICACION GEOGRAFICA. -

2.1.- Nombre del lugar, paraje: *El ejemplar se encuentra ubicado en la Plazuela Hermanos Meléndez, más conocida como Plazuela San Sebastián, en la Ca. Moquegua, casco urbano de Piura, frente a Dulcería La Española, el árbol no presenta protecci6n de ningún tipo, ni carteles informativos.*

2.2.- Pueblo, Localidad, Distrito: *Distrito de Piura*

2.3.- Provincia, Departamento: *Provincia de Piura, Departamento de Piura*

2.3.- Croquis de ubicación del árbol:

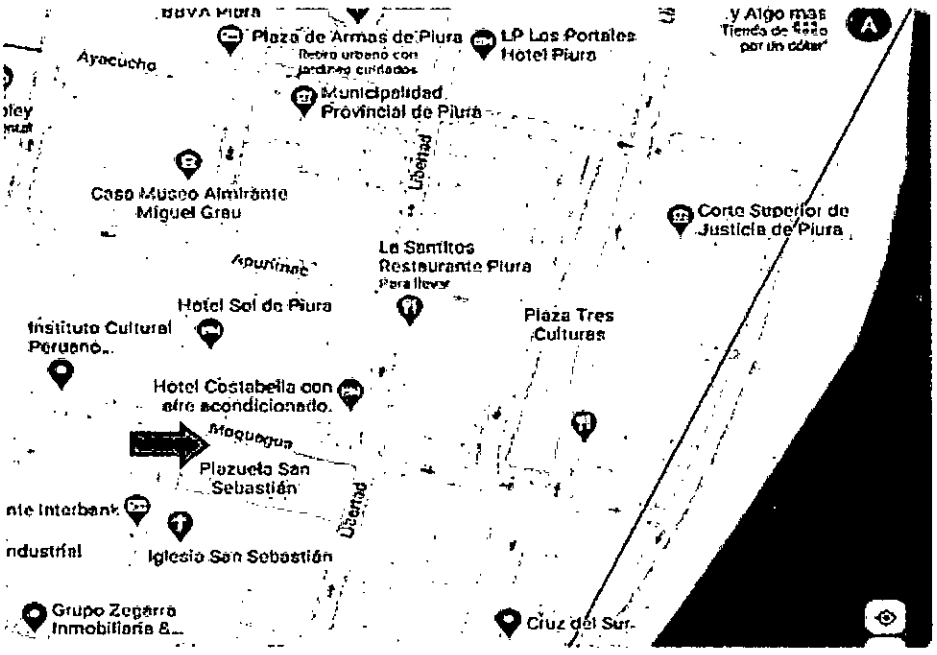

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

3.- CRITER/0S QUE JUSTIF/CAN SU POSTULACION. –

El ejemplar se postula por las siguientes características o criterios:

- Su gran tamaño
- Su antigüedad
- Aporte de beneficios ambientales y sociales